

ESTADOS FINANCIEROS
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES -ANLA-
MARCO NORMATIVO PARA
ENTIDADES DE GOBIERNO
31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Alberny Machado Palacios, Profesional especializado con funciones de Contador asignado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA –, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 sus modificaciones y adiciones, procede a publicar en la página web de la entidad, los siguientes Estados financieros y al corte 31 de diciembre de 2024, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados financieros.



Alberny Machado Palacios
Contador T.P No. 141294-T
Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-**

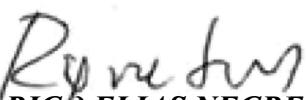
C E R T I F I C A N:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a 31 de diciembre de 2024.

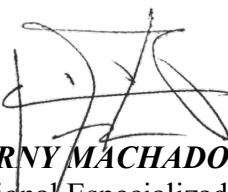
La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los informes financieros y contables básicos con corte a 31 de diciembre de 2024 revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, registrados en los libros contables a 31 de diciembre de 2024, adicionalmente se confirma que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.*
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*



RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General
CC. 78.691.601



ALBERNY MACHADO PALACIOS
Profesional Especializado con funciones de Contador
CC. 11.902.061
TP 141294 - T

A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

(Cifras expresadas en pesos)

Fecha:

25-12-2024

Versión:

8

Código:

GF-FO-27

COD	ACTIVO	NOTA	PERÍODO 2024	PERÍODO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA		COD	PASIVO	NOTA	PERÍODO 2024	PERÍODO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		46.528.709.067	46.052.474.092	476.234.975			CORRIENTE		8.336.676.441	10.782.434.932	-2.445.758.491
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	30.567.135	121.764.927	-91.197.792	24	Quentas por Pagar	21	1.985.873.833	4.893.514.401	-2.907.640.568	
13	Cuentas por Cobrar	7	6.963.956.499	12.176.014.128	-5.212.057.628	25	Beneficios a Empleados	22	6.350.802.608	5.888.920.531	461.882.077	
19	Otros Activos	16	39.534.185.433	33.754.695.038	5.779.490.395			27				
	NO CORRIENTE		10.829.644.053	14.955.172.711	-4.125.528.658		NO CORRIENTE		5.725.497.022	9.643.732.683	-3.918.235.661	
13	Cuentas por Cobrar	7	13.808.480	16.039.212	-2.230.732		Provisiones	23	5.725.497.022	9.643.732.683	-3.918.235.661	
16	Propiedades Planta y Equipo	10	4.645.684.402	5.553.302.619	-907.618.217		TOTAL PASIVO		14.062.173.463	20.426.167.615	-6.363.994.152	
19	Otros Activos	14 y 16	6.170.151.170	9.385.830.881	-3.215.679.710							
	TOTAL ACTIVO		57.358.353.120	61.007.646.804	-3.649.293.684		3 PATRIMONIO		43.296.179.656	40.581.479.189	2.714.700.468	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-		31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	43.296.179.656	40.581.479.189	2.714.700.468	
8.1	Activos Contingentes		-	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		57.358.353.120	61.007.646.804	-3.649.293.684	
8.3	Deudoras de Control	26	77.414.673.676	95.282.774.806	-17.868.101.130	9.1	CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS		-	-	-	
8.9	Deudoras por Contra (cr)	26	-77.414.673.676	-95.282.774.806	17.868.101.130	9.3	Pasivos Contingentes	26	37.901.075.973.126	39.642.408.822.769	-1.741.332.849.643	
						9.9	Acreedoras de Control	26	-	50.112.778	-50.112.778	
							Acreedoras por Contra (db)	26	-37.901.075.973.126	-39.642.458.935.546	1.741.382.962.420	


RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES

Director General
C.C. 78.691.601


ROCIO LOPEZ

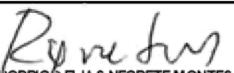
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal


ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador T.P. 141294 - T
C.C. 11.902.061

Revisión Contabilidad: Yully Carolina Romero Romero


Revisión Sub Administrativa: Daisyy Yamile Paitio Poveda

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA						Fecha:	25-12-2024
		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						Versión:	8
		COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023						Código:	GF-FO-27
		PERÍODO 2024	PERÍODO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	PERÍODO 2024	PERÍODO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	PERÍODO 2024	PERÍODO 2023
COD	ACTIVO	NOTA		COD	PASIVO	NOTA			
	CORRIENTE			CORRIENTE				8.336.676.441	10.782.434.932
1.1	Efectivo o Equivalente al Efectivo	5	46.528.709.067	46.052.474.092	476.234.975	2.4 Cuentas por pagar	21	1.985.873.833	4.893.514.401
1.1.10	Bancos		30.567.135	121.764.927	-91.197.792	2.4.01 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		601.555.260	3.574.454.349
			30.567.135	121.764.927	-91.197.792	2.4.24 Descuentos de Nómina		88.439.305	69.462.254
1.3	Cuentas por Cobrar	7	6.963.956.499	12.176.014.128	-5.212.057.628	2.4.36 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		772.911.095	1.120.816.412
1.3.37	Transferencias por Cobrar		6.921.910.263	12.144.800.537	-5.222.890.273	2.4.90 Otras Cuentas por Pagar		522.968.173	128.781.386
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		42.545.778	31.448.641	11.097.137				394.186.787
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-499.542	-235.050	-264.492	2.5 Beneficios a Empleados	22	6.350.802.608	5.888.920.531
						2.5.11 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		6.350.802.608	5.888.920.531
1.9	Otros activos	16	39.534.185.433	33.754.695.038	5.779.490.395				461.882.077
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		-	613.461.278	-613.461.278				461.882.077
1.9.06	Avances y anticipos entregados		80	-	80				
1.9.08	Recursos Entregados en Administración DTN-SCUN		39.534.185.353	33.141.233.759	6.392.951.593				
	NO CORRIENTE		10.829.644.053	14.955.172.711	-4.125.528.659	NO CORRIENTE		5.725.497.022	9.643.732.683
1.3	Cuentas por Cobrar	7	13.808.480	16.039.212	-2.230.732	2.4 Cuentas por pagar	21	-	-
1.3.11	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		8.342.068	8.342.068	-	2.4.07 Recursos a Favor de Terceros		-	-
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		17.980.579	18.609.625	-629.046				
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-12.514.167	-10.912.481	-1.601.686				
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	4.645.684.402	5.553.302.619	-907.618.217	2.7 Provisiones	23	5.725.497.022	9.643.732.683
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		122.013.000	-	122.013.000	2.7.01 Litigios y Demandas		5.725.497.022	9.643.732.683
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados		200.023.723	170.505.978	29.517.745				-3.918.235.661
1.6.45	Plantas, Ductos y Túneles		57.605.283	57.605.283	-	TOTAL PASIVO		14.062.173.463	20.426.167.615
1.6.55	Maquinaria y Equipo		685.226.193	757.137.877	-71.911.684				-6.363.994.152
1.6.60	Equipo Médico y Científico		2.145.600	2.145.600	-				
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computación		5.384.214.874	6.009.454.721	-625.239.847	3 PATRIMONIO		43.296.179.656	40.581.479.189
1.6.75	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		551.614.807	601.727.585	-50.112.778	3.1 Patrimonio de las Entidades de Go	27	43.296.179.656	40.581.479.189
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo		-2.357.159.078	-2.045.274.425	-311.884.653	3.1.05 Capital Fiscal		1.379.318.687	2.714.700.468
						3.1.09 Resultados de Ejercicios Anteriores		38.588.699.224	-
1.9	Otros activos		6.170.151.170	9.385.830.881	-3.215.679.710	3.1.10 Resultados del Ejercicio		21.155.313.468	17.433.385.756
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	16	1.500.531.660	1.350.661.183	149.870.477			3.328.161.746	18.046.847.034
1.9.70	Activos Intangibles	14	7.382.056.813	10.900.950.393	-3.518.893.579				-14.718.685.288
1.9.75	Amortización Acumulada	14	-2.712.437.303	-2.865.780.695	153.343.392	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		57.358.353.120	61.007.646.804
	TOTAL ACTIVO		57.358.353.120	61.007.646.804	-3.649.293.684				-3.649.293.684
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA S		-	-	-	CUENTAS DE ORDEN A CREEDORA S		-	-
8.1	Derechos contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos contingentes	25	37.901.075.973.126
8.3	Deudoras de control	26	77.414.673.676	95.282.774.806	-17.868.101.130	9.3	Acreedoras de control	26	-
8.9	Deudoras por contra (cr)	26	-77.414.673.676	-95.282.774.806	17.868.101.130	9.9	Acreedoras por contra (db)	26	-37.901.075.973.126
									-39.642.458.935.546
									1.741.382.962.420


RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES

Director General
C.C. 78.691.601

Revision Sub.Auditiva: Dallys Yamile Patiño Poveda

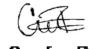

RODRIGO LOPEZ PATERNIA

Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal


ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador TP 141294 - T
C.C. 11.902.061

Revisión Contabilidad: Yully Carolina Romero Romero

B. ESTADO DE RESULTADOS

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023 <i>(Cifras expresadas en pesos)</i>	Fecha:	25-12-2024	
		Versión:	8	
		Código:	GF-FO-27	
COD	NOTA	PERÍODO 2024	PERÍODO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES			
41	Ingresos Fiscales	28	145.180.140.465	120.733.580.907
			4.357.748	2.349.126
44	Transferencias y Subvenciones		104.061.871.056	99.200.491.944
47	Operaciones Interinstitucionales		36.726.818.281	21.479.975.291
48	Otros Ingresos		4.387.093.380	50.764.546
	GASTOS OPERACIONALES			
51	De administración y Operación	29	140.188.832.795	102.681.676.789
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29.1	137.170.038.772	100.862.767.910
54	Transferencias y Subvenciones	29.2	3.005.562.861	1.818.878.596
57	Operaciones Interinstitucionales	29.3	12.203.779	-
		29.4	1.027.383	30.284
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			
			4.991.307.670	18.051.904.118
	OTROS GASTOS			
58	Otros Gastos	29.5	1.663.145.924	5.057.083
			1.663.145.924	5.057.083
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			
			3.328.161.746	18.046.847.034
				-14.718.685.288
 RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES Director General C.C. 78.691.601		 ROCIO LOPEZ PLENIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	 ALBERNY MACHADO PALACIOS Contador TP 141294 - T C.C. 11.902.061	
 Revision Sub.Admitiva: Daisy Yamile Patiño Poveda		 Revisión Contabilidad: Yully Carolina Rorro Romero		

Escriba el texto aquí

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA</p> <p>ESTADO DE RESULTADOS</p> <p>COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023 (Cifras expresadas en pesos)</p>	Fecha:	25-12-2024		
		Versión:	8		
		Código:	GF-FO-27		
		NOTA	PERÍODO	PERÍODO	VARIACIÓN
			2024	2023	ABSOLUTA
COD	INGRESOS OPERACIONALES	28	145.180.140.465	120.733.580.907	24.446.559.558
4.1	INGRESOS FISCALES		4.357.748	2.349.126	2.008.622
4.1.10	No tributarios		4.357.748	2.349.126	2.008.622
4.1.95	Devoluciones y descuentos (DB)		-	-	-
4.4	Transferencias y Subvenciones		104.061.871.056	99.200.491.944	4.861.379.113
4.4.13	Sistema general de regalías		11.419.073.056	18.580.926.944	-7.161.853.887
4.4.28	Otras Transferencias		92.642.798.000	90.619.565.000	12.023.233.000
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		36.726.818.281	21.479.975.291	15.246.842.989
4.7.05	Fondos recibidos		35.492.420.124	21.253.688.688	14.238.731.435
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		1.234.398.157	226.286.603	1.008.111.554
4.8	OTROS INGRESOS		4.387.093.380	50.764.546	4.336.328.834
4.8.02	Financieros		149.870.477	31.247.571	118.622.906
4.8.08	Ingresos diversos		35.643.145	19.516.975	16.126.170
4.8.30	Reversión de las perdidas por deterioro de Valor		413.831	-	413.831
4.8.31	Reversión provisión Litigios y Demandas		4.201.165.927	-	4.201.165.927
5.1	GASTOS OPERACIONALES	29	140.188.832.795	102.681.676.789	37.507.156.005
5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29.1	137.170.038.772	100.862.767.910	36.307.270.862
5.1.01	Sueldos y salarios		38.905.860.261	34.874.793.884	4.031.066.377
5.1.02	Contribuciones imputadas		114.421.492	144.790.525	-30.369.033
5.1.03	Contribuciones efectivas		10.624.664.676	9.474.688.926	1.149.975.750
5.1.04	Aportes sobre la nómina		2.231.022.400	1.968.764.000	252.258.400
5.1.07	Prestaciones sociales		15.516.636.722	13.515.263.668	2.001.373.054
5.1.08	Gastos de personal diversos		2.686.234.184	2.316.590.136	369.644.048
5.1.11	Generales		67.027.803.006	38.557.621.248	28.470.181.758
5.1.20	Impuestos contribuciones y tasas		63.396.031	10.255.523	53.140.508
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	3.005.562.861	1.818.878.596	1.186.684.265
5.3.47	Deterioro cuentas por cobrar		2.359.282	11.147.531	-8.788.249
5.3.60	Depreciación de propiedad planta y equipo		1.017.427.438	211.577.605	805.849.832
5.3.66	Amortización de activos intangibles		1.702.845.875	87.140.406	1.615.705.469
5.3.68	Provisión litigios y demandas		282.930.266	1.509.013.053	-1.226.082.787
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	12.203.779	-	12.203.779
5.4.23	Otras transferencias		12.203.779	-	12.203.779
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29.4	1.027.383	30.284	997.099
5.7.20	Operaciones de enlace		-	30.284	-30.284
5.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		1.027.383	-	1.027.383
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		4.991.307.670	18.051.904.118	-13.060.596.447
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	29.5	1.663.145.924	5.057.093	1.658.088.841
5.8	OTROS GASTOS		1.663.145.924	5.057.093	1.658.088.841
5.8.04	Financieros		441.512	167.298	274.314
5.8.90	Gastos diversos		1.662.704.312	4.889.785	1.657.814.526
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		3.328.161.746	18.046.847.034	-14.718.685.288



RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General
C.C. 78.691.601



ROCCIO LOPEZ PALACIOS
Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal



ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador TP 141294 - T
C.C. 11.902.061



Revisión Contabilidad: Yully Carolina Romero Romero

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p> 	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023 (Cifras expresadas en pesos)	Fecha:	25-12-2024	
		Versión:	8	
		Código:	GF-FO-27	
	SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		40.581.479.189	
	VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		2.714.700.468	
	SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		43.296.179.656	
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
		2024	2023	VARIACIONES
TOTAL INCREMENTOS:				17.433.385.756
Capital fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687		-
Resultado del ejercicio anteriores	38.588.699.224	21.155.313.468	17.433.385.756	
Resultado del ejercicio	3.328.161.746	18.046.847.034	-14.718.685.288	
TOTAL DISMINUCIONES:				-14.718.685.288
TOTAL VARIACIONES				2.714.700.468
 <p>RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES Director General C.C. 78.691.601</p>				
 <p>ROCIO LOPEZ VALENCIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal</p>				
 <p>ALBERNY MACHADO PALACIOS Contador TP 141294 - T C.C. 11.902.061</p>				
 <p>Revisión Sub. Administrativa: Daissy Yamile Patiño Poveda</p>				
 <p>Revisión Contabilidad: Yully Carolina Romero Romero</p>				

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	14
1.1. Identificación y funciones.....	14
1.1.1. Identificación	14
1.1.2. Estructura administrativa.....	15
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	16
1.1.4. Funciones	17
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	17
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	18
1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.	19
1.3. Base normativa y período cubierto	19
1.3.1. Base normativa	20
1.3.2. Período cubierto	20
1.3.3. Referencia normativa.....	20
1.4. Forma de organización y/o cobertura	22
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	23
2.1. Bases de medición	23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	27
2.2.1. Moneda funcional y redondeo	27
2.2.2. Materialidad.....	27
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	28
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	28
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes.....	28

2.4.2. Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste	29
2.5. Otros aspectos	30
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	30
3.1. Juicios.....	30
3.2. Estimaciones y supuestos	30
3.3. Correcciones contables.....	33
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	33
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	34
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	46
Composición	46
5.1. Depósitos en instituciones financieras	46
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	46
Composición	46
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - No corriente	47
7.2. Transferencias por cobrar - Corriente.....	48
7.3. Otras cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.....	49
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.	53
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	58
Composición	58
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	58
10.1.1. Bienes muebles en bodega	60
10.1.2. Propiedad, planta y equipo no explotados.....	60
10.1.3. Plantas ductos y túneles	61
10.1.4. Maquinaria y equipo.....	61
10.1.5. Equipo médico científico.....	61
10.1.6. Equipo de comunicación y computación	62
10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación	62
10.2. Estimaciones	63

10.2.1. Método de depreciación.....	63
10.2.2. Vidas útiles	63
10.2.3. Comprobación de deterioro	63
10.2.4. Valor depreciación en libros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.....	63
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	65
Composición	65
14.1. Detalle saldos y movimientos	66
14.2. Revelaciones adicionales	67
14.3. Comprobación de deterioro.....	68
14.4. Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del mes terminado al 31 de diciembre de 2024.	68
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	69
Composición	69
16.1. Detalle bienes y servicios pagados por anticipado – Corriente.....	70
16.2. Avances y anticipos entregados.....	71
16.3. Recursos entregados en administración – Corriente y no corriente	71
16.3.1. Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias – No corriente.	71
16.3.2. Recursos entregados en administración – DTN-SCUN - Corriente.	72
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR – Corriente y no corriente	74
Composición	74
21.1 Revelaciones generales	74
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales - Corriente	75
21.1.2 Descuento por nómina - Corriente	77
21.1.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre - Corriente.....	78
21.1.4 Otras cuentas por pagar - Corriente	78
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - Corriente y no Corriente.	80
Composición	80
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo - Corriente	84
NOTA 23. PROVISIONES – No corriente	87

Composición	87
23.1. Litigios y demandas	88
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	92
25.1. Activos contingentes.....	92
25.2. Pasivos contingentes	92
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes	92
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	113
26.1. Cuentas de orden deudoras	113
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	115
26.2.1. Pasivos contingentes.....	115
26.2.2. Acreedoras de control.....	116
NOTA 27. PATRIMONIO	116
Composición	116
27.1. Capital fiscal	116
Estado de cambios en el patrimonio.....	118
NOTA 28. INGRESOS.....	118
Composición	118
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	118
28.1.1 Ingresos fiscales	119
28.1.2 Sistema General de Regalías.....	119
28.1.3 Transferencias.....	119
28.1.4 Operaciones interinstitucionales	120
28.1.5 Operaciones sin flujo de efectivo	122
28.2. Otros ingresos	122
28.2.1 Financieros	122
28.2.2 Ingresos diversos.....	123
28.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor.....	123
28.2.4 Reversión de provisiones	124

NOTA 29. GASTOS.....	125
Composición	125
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	125
29.1.1 Sueldos y salarios	125
29.1.2 Contribuciones imputadas	126
29.1.3 Contribuciones efectivas.....	127
29.1.4 Aportes sobre la nómina.....	127
29.1.5 Prestaciones sociales	127
29.1.6 Gastos de personal diversos	129
29.1.7 Gastos generales.....	129
29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas.....	135
29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	135
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	135
29.2.2. Depreciación:	137
29.2.3. Amortización:.....	137
29.2.4. Provisión litigios o demandas:	138
29.2. Transferencias y subvenciones	139
29.3. Gastos operaciones interinstitucional.....	139
29.4. Otros gastos	139

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Identificación

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-.

Nit: 900467239-2

Código Institucional Contaduría General de la Nación: 923272416.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales (UAE) fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les de mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y establecieron su planta de personal respectivamente.

Mediante el artículo primero del Decreto 3573 del 2011 establece: “*Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible*”.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA - es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

- Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.
- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6º del Decreto 4317 de 2004.

El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

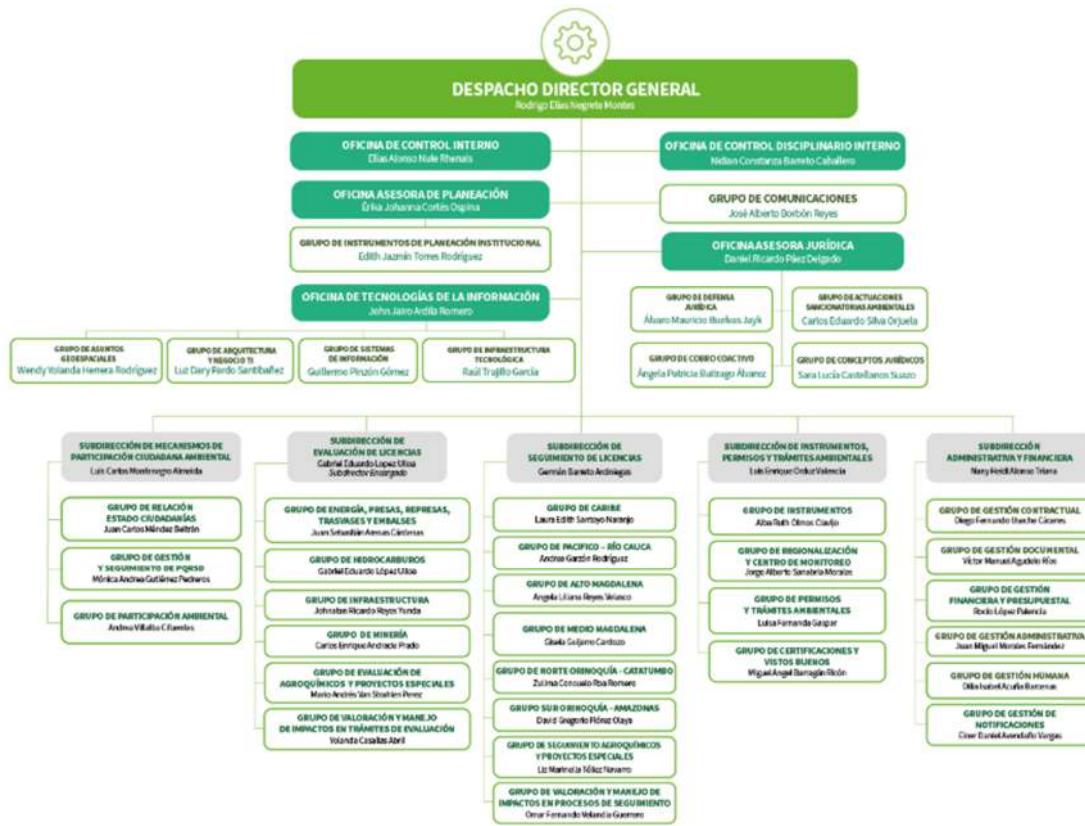
Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, *“Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”*.

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio, entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

Adicionalmente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, es beneficiaria de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-, ejecución presupuestal que se registra en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR “aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR”.

1.1.2. Estructura administrativa

La estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- se detalla en el siguiente organigrama:



El domicilio principal desde el cual desarrolla las actividades es Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá – Colombia.

1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

La Misión de la ANLA: Contribuimos al desarrollo sostenible, a la democracia y a la justicia ambiental del país, mediante la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales con rigurosidad, transparencia, oportunidad y conocimiento integral del territorio

La Visión de la ANLA a 2030: Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país.

Valores y Principios: Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, es fundamental basar su desarrollo en un marco ético en valores que permitan a los funcionarios y colaboradores un desempeño integral que garanticen la calidad en la presentación de sus servicios, bajo los valores de Compromiso, Respeto, Honestidad, Justicia, Confianza y Diligencia.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.1.4. Funciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- cumplirá, las siguientes funciones según el Artículo tercero del Decreto 3573 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, siendo una entidad de gobierno del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le corresponde aplicar Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La información financiera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y período contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad del negocio.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

- **Período contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.

Se menciona la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante, en la Entidad se realizan conciliaciones entre las áreas, para verificar la consistencia de los registros.

Ahora bien, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, hace parte de las Entidades participantes en el pilotó de implementación del módulo de gestión de recursos físicos (GRF) en SIIF Nación, la salida en vivo se realizará conforme al cronograma que para tal efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo demás, no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia, razonabilidad de las cifras y el adecuado desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, presenta el juego de Estados Financieros que lo integran:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.3.1. Base normativa

Los estados financieros y contables integran la información financiera comprendida desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron preparados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Resoluciones: 693 del 6 de diciembre de 2016, Resolución 425 de 2019 y sus modificaciones, Resolución 356 de 2022 y sus modificaciones, Resolución 038 de 2024 y sus modificaciones.

Los estados financieros son aprobados por el Director General de la Entidad, el Coordinador(a) del Grupo de Finanzas y Presupuesto y el Contador, de acuerdo con lo establecido en el Manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, de igual forma son certificados por el Director General de la Entidad y el Contador, los cuales no requieren la aprobación en otras instancias.

1.3.2. Período cubierto

Los estados financieros lo integran la información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparativo con la información financiera presentada a 31 de diciembre de 2023, así como un estado de resultados comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el estado de resultados presentado para el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; los cuales fueron preparados bajo la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y demás normas que la modifican, adicionen o complementen.

1.3.3. Referencia normativa

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano estableció como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria, comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017

A febrero 1 de 2018, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información y dar inicio al primer periodo de aplicación.

Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del ANLA y certificados mediante firmas del Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto, el Contador y el Representante Legal.

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Los sistemas de información que utiliza la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- como auxiliar del macroproceso contable del SIIIF Nación II son:

- **Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA**, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla los bienes tangibles e intangibles.
- **Sistema de Nómina Hominis**, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina, provisiones parafiscales y prestacionales “registro y control de detalle de los beneficios a empleados”.
- **Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – Ekogui**, en el sistema se registra la gestión de la información litigiosa a cargo de las entidades.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, le corresponde reportar la siguiente información: Información Contable Pública - convergencia (ICPC); Evaluación del Control Interno Contable (ECIC); y, Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este; el FONAM mediante transferencia envía los recursos a ANLA para su funcionamiento; adicionalmente, el DNP puede asignar partidas a la ANLA, para el fortalecimiento de las acciones de evaluación y seguimiento; adicionalmente, como beneficiaria de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-, registra y consolida en su contabilidad la ejecución presupuestal a partir de la información descargada del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR “ aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR”.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La UAE- ANLA es una entidad de Gobierno del Nivel Central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una unidad administrativa especial, sin personería jurídica, identificada con NIT 900467239-2, código Institucional CGN 923272416 y Unidad Ejecutora en SIIIF Nación II 32-01-04. A su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Regalías. Siendo así que los Informes Financieros y contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- consolida la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo de la misionalidad de la Entidad.

Cabe resaltar, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR, que luego se consolidan y registran en la Subunidad identificada con el código 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04) conforme a los establecido por la CGN mediante Resolución 191 del 30-11-2020.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición. En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: En la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.1. Bases de medición

En los Estados Financieros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a. **Costo:** Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b. **Costo reexpresado:** El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d. **Costo de reposición:** El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios

económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

- e. **Valor de mercado:** El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f. **Valor neto de realización:** Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g. **Valor en uso:** El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h. **Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- a. **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
- b. **Cuentas por cobrar:** Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS, sanciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.
- c. **Propiedades, planta y equipo:** La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor

tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- d. **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipado incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato, por su parte los intangibles de vida útil infinita no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

Vida útil de bienes intangibles:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

- e. **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son trasladadas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital y/o municipales. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.

- f. Beneficios a los empleados: Representa todas las retribuciones que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- g. Provisiones: Las provisiones o pasivos contingentes corresponde a los registros por probabilidad de pérdida de los procesos entablados en contra de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y relacionados principalmente en sus actividades de evaluación y seguimiento. La metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados corresponde a la establecida en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024. *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”*, proferida por la ANLA.
- h. Cuentas de Orden: En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y recaudados por subunidad administrativa FONAM-ANLA, el control de los activos de menor cuantía, activos totalmente depreciados o dados de baja.

Los servicios prestados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- que generan los autos de cobro según la resolución 324 del 17 de marzo de 2015, corresponden básicamente a:

1) *“Evaluación. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- por el cual se estudian las solicitudes presentadas por los usuarios para la obtención, modificación e integración de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el objetivo de tomar una decisión respecto de la petición”.*

2) *“Seguimiento. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, permisos, autorizaciones y comprende las etapas de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación y demás instrumentos de control y manejo ambiental que requieran ser revisados periódicamente”.*

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, básicamente demandando los autos y actos administrativos promulgados; donde generalmente se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho, protección de los derechos e intereses colectivos o reparación directa. Según los procesos registrados.

En estas cuentas de orden se registra además los bienes recibidos en custodia.

- i. Ingresos Transferencias y Aporte PGN: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 “*recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios*”. Adicionalmente, se cuenta con recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.
- j. Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta, las correspondientes prestaciones sociales y las contribuciones de Ley.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y redondeo

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, redondeando los decimales a la unidad del peso más próxima.

2.2.2. Materialidad

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- determina la materialidad de los componentes de los activos, tomando el valor en libros del elemento y verificando que este no exceda del 40% del valor de la cuenta contable a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

En los casos en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano, se incluirán en Almacén y Contabilidad el día del pago de estos, por el valor en pesos colombianos resultantes de la multiplicación del precio en la moneda extranjera por su TRM vigente; en caso de no ser posible incluirlo el mismo día en Almacén y en Contabilidad, se incurrirá en un ingreso o gasto financiero según el movimiento de la TRM.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre del periodo contable y presentación de los estados financieros, no se han presentado hechos ocurridos después del cierre contable que requieran su registro y/o revelación.

Al respecto, el Manual de políticas contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, contempla que pueden identificarse dos tipos de eventos: Los que implican ajuste y los que no implican ajuste así.

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha y
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad, establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, son los siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c. La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades.
- d. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e. La ocurrencia de siniestros.
- f. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- h. La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- i. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- j. El otorgamiento de garantías y
- k. El inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

El Fondo Nacional Ambiental FONAM recauda sus ingresos por intermedio de la subunidad administrativa FONAM-ANLA, por conceptos de licencias y trámites ambientales, los cuales son consignados y registrados en FONAM-Gestión General y debido a que las labores operativas son desarrolladas por el personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-; esta entidad se vuelve responsable de todos los procesos en contra de estas actividades operativas y administrativas, lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas mediante decreto 3573 del 2011 especialmente lo contemplado en el Art. 3, Numeral 13, “*Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia*”, reestructurada mediante Decretos 376 y 377 del 11 de Marzo de 2020 del Gobierno Nacional; dicha responsabilidad impacta considerablemente los estados financieros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, puesto que las provisiones para los litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y de acuerdo a la valoración dada por los apoderados de cada uno de los procesos, pueden llegar a ser cuantiosas, esta situación puede impactar los estados financieros.

Adicionalmente, mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a la ANLA, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales -ANLA-, registra la cartera del FONAM en cuentas de orden con el fin de llevar un control de los procesos de recaudo adelantados por la entidad a nombre del FONAM.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, puede clasificarse como una entidad de gasto, puesto que no cuenta con ingresos propios; atendiendo a lo estipulado en el Decreto 3573 de 2011, Artículo 4 “*El Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a la Autoridad Nacional de Licencias-ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial*”.

Los recursos recaudados producto de licencias y seguimientos que directamente se consignan al FONAM, garantizan de cierta forma la auto sostenibilidad de la entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, la Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**,

tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. Los activos de menor cuantía **se contabilizan directamente al gasto** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita”, estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en

comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La Entidad utiliza el **método lineal** de amortización para distribuir el valor amortizable. El método de amortización definido por la entidad se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- contempla una vida útil para sus activos intangibles igual al tiempo establecido en el contrato por el cual se adquirió dicho intangible.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a tres coma cinco (3,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), se afectará directamente el gasto en el momento de la adquisición del activo intangible.

3.3. Correcciones contables

No se presentan registros enmarcados en la política contable de correcciones de errores en los presentes estados financieros y contables.

Al respecto, la entidad considera que una partida es material, cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, se puede inferir como riesgo general asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", la posibilidad de impago de una porción de las cuentas por cobrar (por viabilidad operativa, liquidez o coyunturas económicos y/o políticas que impactan el sector de las EPS) por parte de los terceros que presentan mora prolongada en el pago de estas, especialmente las obligaciones cuyo deudor se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Gestión Humana; Sin embargo, se ha implementado una metodología de deterioro para anticipar la posibilidad de no recaudar un porcentaje de las cuentas por cobrar (metodología de deterioro detallada en la nota 4, cuentas por cobrar).

No obstante, a lo anteriormente expuesto se puede concluir que los riesgos asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", no comprometerían la continuidad de la entidad. Esto se debe a que la legislación y regulación ambiental aseguran, por un lado, la prestación de los servicios ambientales y, por otro, los costos y valores que la entidad debe recaudar en cumplimiento de sus funciones, tal como lo establece el Decreto 3573 de 2011.

Por su parte, en las cuentas por pagar no se estiman riesgos, según los comportamientos presentados en vigencias anteriores y en la presente vigencia, tienen respaldo y pueden ser cubiertas por la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- es una entidad que por el recaudo a nombre del FONAM, garantiza las transferencias para funcionamiento, transferencia que el FONAM debe realizar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en cada vigencia para su funcionamiento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público depositados en la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar los gastos de funcionamiento, obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-

De igual forma, lo conforman los recursos de caja menor que se constituye en cada vigencia para sufragar necesidades prioritarias de la entidad. Estos recursos son administrados también en una cuenta corriente del Banco de Occidente.

➤ Cuentas por cobrar

En esta denominación, se reconocen como cuentas por cobrar las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- por disposición legal no controla la cartera, la cual está a cargo de FONAM, sin embargo, se hace recaudo de las mismas en la subcuenta FONAM-ANLA.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- las cuentas por cobrar representan y están constituidas por:

1. Los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional.

El Decreto 111 de 1996 en el artículo 73; establece la ejecución de los gastos del Presupuesto general de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional CUN, para los órganos financiados con recursos de la nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados

El Decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro Segundo, estableció la definición y organización del Sistema de Cuenta Única MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Fecha 23-12-2024 Versión 10 Código GF-MN-01 Pagina 61 de 117 Nacional. La Cuenta Única del Tesoro (CUN) es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia el Tesoro desarrolla las funciones de un banco.

2. Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

2.1 La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.2 Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.3 Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1º del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.

2.4 Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL. De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad.

3. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectué por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de la misma con los correspondientes intereses comerciales.

4. Sanciones Administrativas

Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal.

Las Sanciones Administrativas se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

El deterioro de forma individual se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez al cierre de cada vigencia:

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.
- Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.
- Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:
 - Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.

- Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.
- La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:
 - Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año
 - Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años
 - Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años ”

➤ **Inventarios**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no maneja inventario.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- reconocerá como propiedad planta y equipo:

- ✓ Activos tangibles empleados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

- ✓ Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo y
- ✓ El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, la Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10

Activo	Años de vida útil
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los activos de menor cuantía (costo igual o inferior a 3,5 SMLMV), al ser elementos que se depreciarán totalmente en el mismo periodo se registran directamente al gasto. Estos elementos deben ser controlados por almacén y su registro contable será en cuentas de orden.

La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los estados financieros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el desgaste que sufren los bienes muebles.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Es responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes (Propiedad, Planta y Equipo PPyE), de existir, deben efectuar el cálculo del deterioro para los bienes que la entidad considere materiales objeto de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable.

Esta revisión que se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Así mismo debe informar en su momento al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización, al respecto, el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y la Oficina Tecnologías de la Información informaron que ha corte diciembre de 2024, no se presentó indicio de deterioro del valor de los activos; adicionalmente, a la fecha de corte de los actuales estados financieros y contables no se ha suministrado información sobre el indicio de deterioro de la propiedad planta y equipo.

La administración, control, y custodia de los bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, está a cargo de servicios administrativos, de acuerdo con la reglamentación y políticas propias del área.

➤ Cuentas por pagar

Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago, por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital SHD y municipal.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ Beneficios a empleados y plan de activos

comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados contemplados en esta política de acuerdo con la normatividad corresponden a:

- 1- Beneficios a empleados a corto plazo
- 2- Beneficios a empleados a largo plazo
- 3- Beneficio por terminación del vínculo laboral
- 4- Beneficios post-empleo

Actualmente en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, solo aplica beneficios a empleados a corto plazo, las demás se dejan en políticas específicas por si llegase a ser necesaria su aplicación. (ver manual de políticas contables).

La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo

cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento a determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- es la siguiente:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.

10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

➤ **Ingresos**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- contempla políticas de ingresos para:

a. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación, tales como:

- a. **Impuestos:** Corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.
- b. **Transferencias:** Ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: Recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.
- c. **Retribuciones, aportes sobre nómina y parafiscales:** Ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio.

Los ingresos por impuestos se reconocerán, cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sujetos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad

vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda. Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

b. Ingresos de transacciones con contraprestación

Ingresos de transacciones con contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación, tales como:

- a. La prestación de servicios;
- b. La venta de bienes; y
- c. El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

➤ Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Se reconoce como un gasto en el estado de resultados, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad.

➤ Cuentas de orden

Deudoras de control: ANLA registra a modo de control la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015 que tiene a su cargo; constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad.

El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados (Corresponde a los bienes de consumo con control y activos retirados, además de los bienes almacenados para el consumo).

Pasivos contingentes: Refleja los litigios y demandas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- registrados conforme el estado de cada proceso y se clasifican en pretensiones judiciales.

Acreedoras de control: Registra los bienes recibidos de otras entidades.

➤ Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo.
- b. Propiedades de inversión.
- c. Activos intangibles.
- d. Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; e
- e. Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- establece como criterio de materialidad para aplicar el deterioro a activos generadores de efectivo lo descrito en la tabla que se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Al final del periodo contable, como mínimo, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor recuperable. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor (puede ser en cualquier momento del periodo contable, siempre y cuando se haga en la misma fecha). Si el activo intangible se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

➤ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Activos intangibles;

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- al finalizar el periodo contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Adicionalmente se listan las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.1	TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	30.567.135	121.764.927	- 91.197.792	-74,90
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30.567.135	121.764.927	- 91.197.792	-74,90

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en los saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo, que cumplan con los criterios definidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, está compuesto por los recursos reintegrados por las EPS y ARL “consignados en la cuenta del banco de occidente”.

La variación del -74,90% en la cuenta 1.1.10.05 se origina por los mayores recursos trasladados a la DTN CUN al cierre de la vigencia 2024, presentando así la variación con respecto a la vigencia 2023.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CUENTA BANCARIA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	30.567.135	30.567.135	-	121.764.927	121.764.927	-

Los valores registrados en la tabla corresponden a los depósitos en la cuenta corriente del banco de occidente, el saldo de bancos “extracto” a 31 de diciembre de 2024 es de \$30.567.135 y a 31 de diciembre de 2023 es de \$121.764.927, no se presenta restricción en el uso del efectivo y equivalente al efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- están constituidas por sanciones disciplinarias, las transferencias asignadas por entidades del orden nacional (SGR), las cuentas por cobrar a las EPS por conceptos de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios que de acuerdo con la normatividad vigente son cubiertas por las EPS donde se encuentre afiliado el colaborador.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	6.977.764.979	12.192.053.340	- 5.214.288.361	-42,77
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.342.068	8.342.068	-	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALIAS)	6.921.910.263	12.144.800.537	- 5.222.890.273	-43,01
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	60.526.357	50.058.266	10.468.091	20,91
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR	- 13.013.709	- 11.147.531	- 1.866.178	16,74

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - No corriente

Corresponde al registro de la sanción disciplinaria a exservidora pública, interpuesta por la Oficina Control Disciplinario Interno -ANLA- expediente No. 343-18, según Auto No. 167-21 del 19 de agosto de 2021 (Fallo de Primera Instancia) y de la Resolución No. 00813 del 26 de abril de 2022 (Fallo de Segunda Instancia) ejecutoriada el 26 de abril de 2022, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138 del Código Disciplinario único (Ley 1952 de 2019), en proceso de cobro coactivo, cuyo saldo a diciembre 2024 y 2023 asciende a \$8.342.068; está cuenta fue objeto de deterioro del 100% en el marco de la metodología de deterioro adoptada por la ANLA, en lo relativo a los plazos, tasa de intereses y demás condiciones se tiene en cuenta los dispuesto en el Código Disciplinario único (Ley 1952 de 2019) y el manual de políticas y procedimientos contables de la entidad.

(...)

5. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectué por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de la misma con los correspondientes intereses comerciales.

(...)

La clasificación de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios **corriente** corresponde a las cuentas con **edades menor o igual a 360 días**, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar por este concepto con **edades superiores a 360 días**.

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	8.342.068	8.342.068

7.2. Transferencias por cobrar - Corriente

Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024.

Esta cuenta se incrementa con las transferencias realizadas por el “SPGR-MHCP”, y se reduce con el valor de los desembolsos acorde a los compromisos adquiridos por la -ANLA- conforme a la desagregación de los recursos definida con la resolución interna; el saldo con corte a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$6.921.910.263 y con corte a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$12.144.800.537.

Resoluciones internas mediante las cuales se incorporan y desagregan los recursos provenientes del SGR.

Vigencia 2024

- Resolución No. 000345 del 06 marzo de 2024 “*Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución No. 00011 del 5 de enero de 2024*”.
- Resolución No. 00011 del 05 enero de 2024 “*Por la cual se desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00780-4 del 20 de abril de 2023*”.

Vigencia 2023

- Resolución No. 000780 del 20 abril de 2023 “*Por la cual se incorporan, desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00039 del 16 de enero de 2023 en su Artículo Primero*”.
- Resolución No. 00039 del 16 enero de 2023 “*Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2023-2024 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022*”.
- Resolución No. 00004 del 10 enero de 2023 “*Por la cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad*

Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022 y se realiza el cálculo e incorporación de la disponibilidad inicial 2023-2024”.

La asignación de recursos es registrada mediante el procedimiento definido en la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, la variación de -\$ 5.222.890.273 entre saldo a diciembre 2024 y el saldo a diciembre 2023, obedece a la finalización en el 2024 del presupuesto bienio 2023-2024 teniendo en cuenta que el presupuesto del Sistema General de Regalías es bianual; relevante informar que los saldos del presupuesto al cierre del bienio 2023-2024, se trasladan como apropiación disponible inicial para el bienio 2025-2026.

La clasificación de las transferencias por cobrar, como **corriente** obedece a su disponibilidad y dinámica de registro (se asimila a una cuenta corriente) definido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020.

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	6.921.910.263	-	6.921.910.263

7.3. Otras cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.

El saldo de otras cuentas por cobrar corresponde a incapacidades de los funcionarios de la entidad que asciende a \$60.526.357 con corte a 31 de diciembre de 2024 y a \$50.058.266 con corte a 31 de diciembre de 2023, presentando una variación de 20,91% que equivale a 10.468.091, la variación obedece al mayor número de incapacidades que se registran para la vigencia 2024 de acuerdo con los reportes del Grupo de Gestión Humana.

Adicionalmente, según Acta No. 002-2024 de 2024, el Comité de Normalización de Cartera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales recomendó al Director General que, declare como de imposible recaudo la cartera presentada por el Grupo de Gestión Humana y, mediante Resolución N.º 002935 del 27 diciembre del 2024 “*Por la cual se depura una cartera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales por ser de imposible recaudo*”, (15) obligaciones por \$520.885

El saldo a diciembre del 2024 corresponde a valores pendientes de pago por parte de las EPS por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios de ANLA, según reporte del Grupo de Gestión Humana.

En lo relativo al tratamiento de la cuenta por cobrar, el Grupo de Gestión Humana realiza las gestiones a fin de lograr el pago efectivo de las incapacidades, la entidad permanentemente realiza las depuraciones pertinentes de esta cuenta, en el marco de la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación “depuración contable, permanente y sostenible” respecto a las cuentas por cobrar.

Los avances logrados, se presentan periódicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; a continuación, se presenta el saldo por tercero al cierre de los estados financieros:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR EN LIBROS DICIEMBRE 2024	VALOR EN LIBROS DICIEMBRE 2023
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	22.429.701	-
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	12.189.851	5.065.979
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	11.182.041	11.182.041
830.113.831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	6.623.912	2.712.831
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.086.264	2.159.579
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	2.048.857	7.256.332
800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.660.848	-
800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	1.544.512	20.150.044
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	293.407	293.407
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	245.604	573.539
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	221.360	664.514
TOTAL		60.526.357	50.058.266

El valor de los \$60.526.357 se encuentra distribuido en 39 incapacidades, de los terceros COMPENSAR, POSITIVA, SALUD TOTAL, SANITAS, FAMISANAR, NUEVA EPS, SURA, ALIANSALUD, ADRES, COOMEVA Y MEDIMAS, encontrándose las dos últimas en proceso de liquidación.

Es preciso indicar que, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, como política para el reconocimiento de incapacidades y posterior cobro de las prestaciones económicas a las EPS y/o ARL, acoge lo expresado en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y modificatorios.

La entidad a través del Grupo de Gestión Humana a fin de tener el control de las incapacidades, generó un formulario a través de Forms office “Recepción de incapacidades médicas de servidores públicos de la ANLA <https://forms.office.com/r/VYYpZtn1E6>”, mediante el cual los servidores públicos deben relacionar y adjuntar las incapacidades para su trámite correspondiente máximo al tercer día de la incapacidad o sí es posible el mismo día en que el médico tratante, EPS y/o ARL genera el certificado de incapacidad, igualmente el 25 de septiembre de 2024 ajustó el PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y PAGOS (Código TH-PR-21, Versión 3) entre otros con el fin de “identificar el pago por cobro y recobro realizado a la EPS y/o ARL y el envío de los soportes para aplicación al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal”, así mismo, se generó el instructivo PLAZOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (Código TH-IN-17, Versión 2), para fortalecer la gestión de las incapacidades.

El formulario mencionado fue socializado a los servidores públicos a través de correo electrónico, así como en los espacios de inducción se señala el trámite que se debe realizar para allegar las incapacidades al Grupo de Gestión Humana y el tiempo con el fin de iniciar su gestión a través de este.

Una vez se cuenta con la información y los respectivos soportes se realiza el proceso correspondiente de transcripción y recobro de las incapacidades de acuerdo con los requerimientos y procedimientos de las diferentes EPS y ARL y normatividad vigente.

Como control de los saldos contables, se estableció realizar una conciliación mensual de los valores contabilizados, así como de los valores reconocidos por incapacidades en cada una de las nóminas, lo anterior para llevar el control tanto de los pagos como de las acreencias pendientes a favor de la entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión Humana ingresa las incapacidades que se encuentren registradas en el Forms hasta el día 10 ó 13 de cada mes en el aplicativo de nómina para su reconocimiento y pago a los servidores públicos, dependiendo si la fecha de pago de nómina establecida por la Entidad para ese mes no es un día hábil. Las que se relacionen a partir del día once ó catorce (11-14) se procesarán en la nómina siguiente. Lo anterior de acuerdo con la fecha de cierre de cada nómina para su gestión en el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

Por parte del Grupo de Gestión Humana, permanentemente se validan los cambios normativos que se generen, con el fin de realizar la gestión según corresponda y de acuerdo con las disposiciones que emiten las diferentes EPS y/o ARL para el oportuno trámite y gestión de recobro.

Por su parte, en lo relativo a los plazos y vencimientos se debe observar lo definido en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “*Decreto Único Reglamentario del sector salud y de la protección Social*” y el manual de políticas y procedimientos contables, para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas dado el origen de la cuenta por cobrar; adicionalmente, es relevante informar que en el evento de presentarse reconocimiento de intereses derivados de la mora en el reintegro de las incapacidades por parte de las diferentes EPS y ARL, estos se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.

Aunado a lo anterior, es relevante citar lo señalado en el manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades (prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS o ARL).

(...)

Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o

ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- *La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1º del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.*
- *Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.*

De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad”.

(...)

A continuación, se presenta la distribución de la cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar (edades de las otras cuentas por cobrar):

EPS	De 0 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	De 121 a 180	De 181 a 360	Mayor a 360	Total general
POSITIVA	11.284.768	11.144.933	-	-	-	-	-	22.429.701
SANITAS E.P.S.	-	-	-	8.636.416	467.315	1.694.791	1.391.329	12.189.851
MEDIMAS	-	-	-	-	-	-	11.182.041	11.182.041
ALIANSALUD	1.070.145		2.871.607	-	71.784	-	2.610.376	6.623.912
COMPENSAR	-		204.638	-	169.755	-	1.711.871	2.086.264
FAMISANAR	1.350.106	302.704	-	-	-	396.047		2.048.857
SALUD TOTAL	1.171.040		-	-	-	489.808	-	1.660.848
SURA	-	-	-	132.002	-	620.955	791.555	1.544.512
COOMEVA	-		-	-	-	-	293.407	293.407
ADRES	-	-	-	-	245.604	-	-	245.604

EPS	De 0 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	De 121 a 180	De 181 a 360	Mayor a 360	Total general
NUEVA EPS	-	-	-	-	-	221.360		221.360
TOTAL	14.876.059	11.447.637	3.076.245	8.768.418	954.458	3.422.961	17.980.579	60.526.357
% DE PARTICIPACIÓN	24,58%	18,91%	5,08%	14,49%	1,58%	5,66%	29,71%	100,00%

Cuadro edades de las otras cuentas por cobrar.

Por otra parte, es relevante mencionar que, en el saldo de las otras cuentas por cobrar, existen incapacidades pendientes de pago por parte de MEDIMAS EPS S.A.S – EN LIQUIDACIÓN por valor de \$11.182.041 y COOMEVA en liquidación por \$293.407.

Otras cuentas por cobrar corriente y no corriente.

La clasificación de las **otras cuentas por cobrar corriente** corresponde a las cuentas por cobrar con **edades menor o igual a 360 días**, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar con **edades superiores a 360 días**, como se presentó en el anexo (edades de las otras cuentas por cobrar).

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	42.545.778	17.980.579	60.526.357

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar corresponde al registro y actualización del deterioro realizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno y del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, por lo tanto, al cierre de cada periodo contable, se determina si existe evidencia de deterioro, este se da cuando el deudor ha incumplido con el plazo de pago.

*“Cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- calculará el deterioro descontando a valor presente la cartera con evidencia objetiva de deterioro con tasa de TES, y las estimaciones realizadas por el profesional a cargo del Grupo de Gestión Humana (incapacidades) y el Grupo de Cobro Coactivo (Sanciones). Esta tasa se encuentra publicada en la página del Banco de la República, en estadísticas, TES, y se selecciona **tasa cero cupones pesos** y será tomada con todos los decimales.*

*El deterioro se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez **al cierre de cada vigencia así:***

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.

- *Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.*
- *Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.*
- *Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:*
 - *Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.*
 - *Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.*
- *La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:*
 - *Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año*
 - *Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años*
 - *Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”*

La tasa utilizada para el cálculo del deterioro con corte 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo publicado en el link “<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tes>” del Banco de la República en “Tasas TES cero cupones” correspondió a:

Equivalencia	Tasa TES al cierre/vigencia
<90 días	-
>=90 días y <=1 año	9,39233018811587
>1 y <=5 años	11,0900440984501
>5 año	12,4329617420409

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

Si posteriormente se realiza el recaudo de estas cuentas por cobrar se reversa el deterioro.

Es así como, a 31 de diciembre de 2024 el saldo del deterioro equivale a -\$13.013.709 que corresponde al deterioro de obligaciones por concepto de: Incapacidades por -\$4.671.641 “registrado en la cuenta contable 1.3.86.90 Otras cuentas por cobrar” a cargo de 10 terceros y deterioro de una sanción disciplinaria por la suma de -\$8.342.068 que corresponde a un tercero “registrado en la cuenta contable 1.3.86.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”.

El deterioro se discrimina en la siguiente tabla:

Año	NIT	Tercero EPS o ARL	Fecha Inicio Cobro o # Radicado Incapacidad	Fecha de radicación	Fecha proyectada de pago EPS / ARL	Fecha vencimiento	Proceso coactivo	Saldo al 31-12-2024	Valor deterioro	% de deterioro
2021	51641565	AMPARO RAMOS MORA	167-21	19-ago-21	26-abr-22	12-may-22	COA057 8-00-2022	8.342.068	8.342.068	100%
2021	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	D0807276	29-jun-22	29-jul-22	29-jul-22		10.219.127	2.407.758	24%
2022	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	108084233546	20-may-22	19-jun-22	19-jun-22		1.358.253	333.429	25%
2023	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1207846	16-nov-22	16-dic-22	16-dic-22		1.624.311	329.726	20%
2022	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	57577077	01-abr-22	01-may-22	01-may-22		859.053	220.732	26%
2022	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	6923992	06-abr-22	06-may-22	06-may-22		726.874	186.059	26%
2022	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	WEBT20220100401	20-feb-22	22-mar-22	22-mar-22		654.199	174.134	27%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	SOLICITA REC CON OFICIO	05-ago-24	04-sep-24	04-sep-24		4.391.398	132.089	3%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	RADICADO EL 8 DE AGOSTO 2024 - RECHAZO RADICACION	05-ago-24	04-sep-24	04-sep-24		4.245.018	127.689	3%
2023	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1228820	10-mar-23	09-abr-23	09-abr-23		551.137	96.655	18%
2023	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	28100221784	18-ago-22	17-sep-22	17-sep-22		361.567	81.774	23%
2016	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	RESOLUCIÓN NO 004802 - 01/08/2022	31-mar-22	30-abr-22	30-abr-22		293.407	75.937	26%
2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	58361267	16-mar-23	15-abr-23	15-abr-23		373.850	65.170	17%
2023	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	515861149666 - 13/06/2023	30-mar-23	29-abr-23	29-abr-23		353.618	60.398	17%

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

Año	NIT	Tercero EPS o ARL	Fecha Inicio Cobro o # Radicado Incapacidad	Fecha de radicación	Fecha proyectada de pago EPS / ARL	Fecha vencimiento	Proceso coactivo	Saldo al 31-12-2024	Valor deterioro	% de deterioro
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	RADICADO EL 8 DE AGOSTO 2024 - RECHAZO RADICACIÓN	28-jun-24	28-jul-24	28-jul-24		1.317.419	51.683	4%
2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	7282223591	29-jun-22	29-jul-22	29-jul-22		190.532	45.642	24%
2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	5010-2023-E-655249	27-dic-23	26-ene-24	26-ene-24		396.047	33.454	8%
2022	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	57546080	10-mar-22	09-abr-22	09-abr-22		112.638	30.246	27%
2017	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	7282223591	29-jun-22	29-jul-22	29-jul-22		118.183	28.601	24%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	59420739	08-abr-24	08-may-24	08-may-24		467.315	27.777	6%
2024	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9059561	13-mar-24	12-abr-24	12-abr-24		366.014	24.157	7%
2024	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	P13741451	30-may-24	29-jun-24	29-jun-24		489.808	22.884	5%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	59278749	13-feb-24	14-mar-24	14-mar-24		262.518	19.208	7%
2024	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9043833	12-mar-24	11-abr-24	11-abr-24		254.941	16.965	7%
2022	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	57574001	31-mar-22	30-abr-22	30-abr-22		45.788	12.552	27%
2023	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	8140593	18-may-23	17-jun-23	17-jun-23		64.681	10.656	16%
2024	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	515861770045	02-abr-24	02-may-24	02-may-24		169.755	10.490	6%
2024	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	RADICADO 2086141	07-jun-24	07-jul-24	07-jul-24		221.360	9.991	5%
2023	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1227655	04-mar-23	03-abr-23	03-abr-23		40.307	7.660	19%
2024	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9291053	30-may-24	29-jun-24	29-jun-24		132.002	6.297	5%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	59484865	03-may-24	02-jun-24	02-jun-24		114.854	6.296	5%
2024	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	PRE-RADICADO 123225 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024	27-ago-24	26-sep-24	26-sep-24		245.604	6.104	2%

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

Año	NIT	Tercero EPS o ARL	Fecha Inicio Cobro o # Radicado Incapacidad	Fecha de radicación	Fecha proyectada de pago EPS / ARL	Fecha vencimiento	Proceso coactivo	Saldo al 31-12-2024	Valor deterioro	% de deterioro
2023	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1255736	04-ago-23	03-sep-23	03-sep-23		33.054	4.970	15%
2024	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1301005	08-abr-24	08-may-24	08-may-24		71.784	4.458	6%
		TOTAL						39.468.484	13.013.709	33%

El 33%, corresponde al porcentaje acumulado respecto a las cuentas por cobrar con deterioro.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar corriente y no corriente.

NIT	EPS	Valor deterioro a 31-12-2024	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
167-21	AMPARO RAMOS MORA	8.342.068	-	-	-	-	-	-	8.342.068	8.342.068
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	2.656.135	-	-	-	-	-	-	2.656.135	2.656.135
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	693.442	-	-	-	259.778	51.683	53.281	328.700	693.442
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	525.243	-	-	-	-	-	4.458	520.785	525.243
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	404.317	-	-	-	-	-	10.490	393.827	404.317
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	244.134	-	-	-	-	-	47.419	196.715	244.134
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	75.937	-	-	-	-	-	-	75.937	75.937
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	33.454	-	-	-	-	-	33.454	-	33.454
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	22.884	-	-	-	-	-	22.884	-	22.884
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA SALUD EPS	9.991	-	-	-	-	9.991	-	-	9.991
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	6.104	-	-	-	6.104	-	-	-	6.104
	TOTAL	13.013.709	-	-	-	265.882	61.674	171.986	12.514.167	13.013.709

El saldo del deterioro de las cuentas por cobrar asciende a -\$13.013.709, deterioro calculado conforme a la metodología adoptada en el manual de políticas contables; clasificado en corriente y no corriente como se evidencia en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-499.542	-12.514.167	-13.013.709

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representan los bienes muebles que posee la entidad, con el propósito de utilizarlos en la prestación del servicio o en el desarrollo de su misionalidad, los cuales se contabilizan al costo de adquisición.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.645.684.402	5.553.302.619	- 907.618.217	-16,34
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	122.013.000	-	122.013.000	100,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	200.023.723	170.505.978	29.517.745	17,31
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.283	57.605.283	-	-
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	685.226.193	757.137.877	-71.911.684	-9,50
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.145.600	2.145.600	-	-
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.384.214.874	6.009.454.721	-625.239.847	-10,40
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807	601.727.585	-50.112.778	-8,33
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.357.159.078	-2.045.274.425	-311.884.653	15,25

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.645.684.402	5.553.302.619	-907.618.217
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	122.013.000	-	122.013.000
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	200.023.723	170.505.978	29.517.745
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	57.605.283	57.605.283	-
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	685.226.193	757.137.877	-71.911.684
1.6.60	Db	Equipo de apoyo diagnóstico	2.145.600	2.145.600	-
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	5.384.214.874	6.009.454.721	-625.239.847
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	551.614.807	601.727.585	-50.112.778
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.357.159.078	-2.045.274.425	-311.884.653
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	-	-
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-33.597.747	-29.746.873	-3.850.874
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-	-	-
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-116.095.887	-103.162.003	-12.933.883
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-236.895	-21.747	-215.148
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.837.942.528	-1.562.123.097	-275.819.431
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-225.049.653	-204.815.989	-20.233.664
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo bienes muebles en bodega	-111.427	-	-111.427
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-144.124.941	-145.404.715	1.279.774
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	-	-	-
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	-	-	-
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	-	-	-
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	-	-	-
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	-	-	-
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-	-	-

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	TOTAL
 SALDO INICIAL (01-ene-2024)	6.126.904.148	810.194.428	601.727.585	57.605.283	2.145.600	7.598.577.044
+ ENTRADAS (DB):	551.541.515	219.867.590	-	-	-	771.409.105
Adquisiciones en compras	-	122.013.000	-	-	-	122.013.000
Adquisiciones en permutas	-	-	-	-	-	-

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	TOTAL
Donaciones recibidas	-	-	-	-	-	-
Sustitución de componentes	-	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	551.541.515	97.854.590	-	-	-	649.396.105
Traslados Internos del Uso a Bodega	551.020.178	84.883.137	-	-	-	635.903.315
Traslados Internos de Bodega al Uso	521.337	12.971.453	-	-	-	13.492.790
* Especificar tipo de transacción ...n	-	-	-	-	-	-
- SALIDAS (CR):	1.217.446.901	99.582.990	50.112.778	-	-	1.367.142.668
Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas "Resolución 001963 de 2024"	665.772.267	1.728.400	-	-	-	667.500.667
Baja en cuentas – "Devolución vehículo en comodato"	-	-	50.112.778	-	-	50.112.778
Sustitución de componentes	-	-	-	-	-	-
Otras salidas de bienes muebles	551.674.634	97.854.590	-	-	-	649.529.224
Traslados Internos de Bodega al Uso	521.337	12.971.453	-	-	-	13.492.790
Traslados Internos del Uso a Bodega	551.020.178	84.883.137	-	-	-	635.903.315
Cambio de vida útil bien computo	133.119	-	-	-	-	133.119
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600	7.002.843.480
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	-	-	-	-	-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-	-	-	-	-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-	-	-	-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-	-	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic-2024) (Subtotal + Cambios)	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600	7.002.843.480
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.914.726.416	183.548.367	225.049.653	33.597.747	236.895	2.357.159.078
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.679.572.525	131.117.291	204.815.989	29.746.873	21.747	2.045.274.425
+ Depreciación aplicada vigencia actual	901.059.278	54.159.475	58.142.663	3.850.874	215.148	1.017.427.438
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	-	-	-	-	-	-
- Depreciación ajustada por baja en cuentas	665.772.267	1.728.400	37.908.999	-	-	705.409.665
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	133.119	-	-	-	-	133.119
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-	-	-	-
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	-	-	-	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	-	-	-	-	-	-
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.546.272.346	746.930.661	326.565.154	24.007.536	1.908.705	4.645.684.402
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	35	20	41	58	11	34
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600	7.002.843.480
+ En servicio	5.384.214.874	685.226.193	551.614.807	57.605.283	2.145.600	6.680.806.757
+ En concesión	-	-	-	-	-	-
+ En montaje	-	-	-	-	-	-
+ No explotados	76.783.888	123.239.835	-	-	-	200.023.723
+ En mantenimiento	-	-	-	-	-	-
+ En bodega	-	122.013.000	-	-	-	122.013.000
+ En tránsito	-	-	-	-	-	-
+ Pendientes de legalizar	-	-	-	-	-	-
+ En propiedad de terceros	-	-	-	-	-	-
REVELACIONES ADICIONALES						
GARANTIA DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	-	-	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-	12.203.779	-	12.203.779
+ Ingresos (utilidad)	-	-	-	-	-	-

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	TOTAL
- Gastos (pérdida) "Devolución vehículo en comodato"	-	-	12.203.779			12.203.779

En la vigencia 2024, se realizó el registro de los bienes dados de baja mediante Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024, *“Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024”* *“Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024”*.

No.	GRUPO	CANTIDAD	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	EQUIPOS DE COMPUTACION	9	526,049,994.22	526,049,994.22	0.00
2	EQUIPOS DE COMUNICACION	4	74,741,005.64	74,741,005.64	0.00
3	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA - EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	1	1,728,400.00	1,728,400.00	0.00
4	EQUIPOS DE COMUNICACION NO EXPLOTADO	27	64,981,266.72	64,981,266.72	0.00
	TOTAL	41	667.500.666,58	667.500.666,58	0.00

Tabla No 2 de la Resolución 001963 de 2024. (Ítems 1 al 4, bienes tangibles dados de baja)

Con corte al 31 de diciembre de 2024 conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, no se presentaron indicios de deterioro en la propiedad planta y equipo e intangibles, no se presentó cambios en la estimación de la vida útil, en el método de amortización o el método de depreciación utilizado en la Propiedad Planta y Equipo.

10.1.1. Bienes muebles en bodega

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	122.013.000		122.013.000	100.00

Los bienes muebles en bodega corresponden a la adquisición en diciembre de 2024, de equipos audiovisuales para la preproducción, producción y difusión de contenidos institucionales de la ANLA, a través del Grupo de Comunicaciones de la entidad con un saldo de \$122.013.000 con corte a 31 de diciembre de 2024, la variación obedece a que estos equipos fueron adquiridos a finales del mes de diciembre de 2024 y se encontraban en bodega nuevos, pendientes de ser entregados para su uso.

10.1.2. Propiedad, planta y equipo no explotados

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	200.023.723	170.505.978	29.517.745	17,31

La propiedad, planta y equipo no explotados corresponde a los bienes usados (equipos de computación, y equipos de ayuda audiovisual) que se han reintegrado al almacén para ser redistribuidos en los

differentes grupos de trabajo según las necesidades de la entidad; con un saldo de \$200.023.723 con corte a 31 de diciembre de 2024 y \$170.505.978 con corte a diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	200.023.723	-144.124.941	55.898.782

Respecto a los bienes en almacén “no explotados”, el Grupo de Gestión Administrativa junto con la Oficina de Tecnologías de la Información, realizan la evaluación y verificación de cada uno de los computadores que retornaron al almacén, para determinar si cumplen las condiciones técnicas para retornar al servicio, de lo contrario, se realizará el proceso de solicitud de baja conforme al procedimiento establecido por la entidad para tal fin.

Resolución -ANLA- No. 01096 del 19 de junio de 2020 “*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la baja y enajenación de bienes muebles e intangibles y se determinan competencias para la baja de bienes de propiedad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA*”.

10.1.3. Plantas ductos y túneles

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.283	57.605.283	-	-

La cuenta contable, Plantas ductos y túneles corresponde a los bienes: UPS DE 20KVA, UPS TRIFACICA DE 80KVA TRUE ONLINE, a 31 de diciembre 2024, su valor asciende a la suma de \$57.605.283 y con corte a 31 de diciembre de 2023 a \$57.605.283, el costo histórico se mantiene al no adquirir ni dar de baja bienes de esta cuenta, se causa la depreciación respectiva.

10.1.4. Maquinaria y equipo

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	685.226.193	757.137.877	-71.911.684	-9,50

La maquinaria y equipo corresponde a los bienes o equipos (equipos de ayuda audiovisual) necesarios para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento del objeto misional de la entidad, que a 31 de diciembre de 2024 su valor corresponde a \$685.226.193 y a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la suma de \$757.137.877; la variación del -9,50% obedece a la clasificación de equipos a la cuenta contable equipos de ayuda audiovisual a bodega usados cuenta contable “propiedades, planta y equipo no explotados”.

10.1.5. Equipo médico científico

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.145.600	2.145.600	-	-

Equipo médico científico corresponde a un equipo desfibrilador para uso del grupo Gestión Humana seguridad y salud en el trabajo, con un saldo de \$2.145.600 con corte a 31 de diciembre 2024 y diciembre del 2023.

10.1.6. Equipo de comunicación y computación

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.384.214.874	6.009.454.721	-625.239.847	-10,40

Equipo de comunicación y computación corresponde a todos los equipos de cómputo, que la entidad ha adquirido, como herramienta necesaria para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, a fin de facilitar la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas por parte de los servidores públicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$5.384.214.874 y a 31 de diciembre de 2023 a \$6.009.454.721, presenta una disminución de -\$625.239.847 equivalente al -10.40%, se origina por el traslado hacia la cuenta contable propiedades, planta y equipo no explotados “bodega usados” y posterior baja mediante la Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024 la cual fue aclarada mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024.

La entidad realiza periódicamente la verificación de la propiedad planta y equipo, para la modernización y disposición de baja de los elementos obsoletos o en desuso por cambio de tecnología.

10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807	601.727.585	-50.112.778	-8,33

Equipo de transporte tracción y elevación está compuesto por los vehículos que están al servicio de funcionarios de la entidad como son Automóvil Nissan Sentra Modelo 2009 Placas OBH284 Cilindraje 1600 Número Motor GA16818838W, cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas, el saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$551.614.807 y a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$601.727.585.

La variación de -\$50.112.778 obedece a la devolución a la Sociedad de Activos Especiales SAE (mediante Resolución 361 de 2024 expedida por la SAE) del vehículo (automóvil Mazda 3LXHM7 modelo 2009) con tenencia por la ANLA mediante comodato celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes.

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia vidas útiles presentadas en la tabla siguiente, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 3.5 SMLMV) se realiza al momento de la incorporación del activo.

10.2.2. Vidas útiles

Tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	50
	Redes, líneas y cables	5	5

10.2.3. Comprobación de deterioro

A la fecha de presentación de estos informes financieros y contables, no se ha recibido información referente a cambios en el valor residual ni en el método de depreciación “no se presenta indicios de deterioro del valor de los activos”, según los reportes del área de Almacén realizado al cierre de la vigencia 2024.

“Para calcular la depreciación, se toma el número de meses a depreciar de los parámetros de clase de los elementos, con la fecha de ingreso se calcula y arman los flujos respectivos, basado en un calendario de 365 días”.

10.2.4. Valor depreciación en libros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega	1.6.85.13	122.013.000	- 111.427	-	-
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	1.6.85.15	200.023.723	- 144.124.941	170.505.978	- 145.404.715
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	1.6.85.02	57.605.283	- 33.597.747	57.605.283	- 29.746.873
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	685.226.193	- 116.095.887	757.137.877	- 103.162.003

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1.6.60	Equipo Médico y Científico	1.6.85.05	2.145.600	- 236.895	2.145.600	- 21.747
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	5.384.214.874	- 1.837.942.528	6.009.454.721	- 1.562.123.097
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	551.614.807	- 225.049.653	601.727.585	- 204.815.989
	TOTAL		7.002.843.480	- 2.357.159.078	7.598.577.044	- 2.045.274.425
VALOR NETO (VALOR LIBROS – DEPRECIACIÓN ACUMULADA) (VALOR LIBROS – DEPRECIACIÓN ACUMULADA)					4.645.684.402	5.553.302.619

Mensualmente la entidad realiza conciliaciones entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, mediante el formato identificado con el Código: GF-FO-73 denominado *“formato de conciliaciones – bienes”*, con la información generada por el almacén, versus el valor en libros que refleja el sistema SIIF Nación. Con corte a 31 de diciembre de 2024, la conciliación realizada refleja la siguiente información:

		FORMATO DE CONCILIACIONES						Fecha:	20/II/2022						
		TIPO DE CONCILIACIÓN		DE ALMACÉN											
ENTIDAD:	ANLA	PERÍODO:	DICIEMBRE	2024					Versión:	1					
TOTAL REPORTE MOVIENTOS - SALDO FINAL ALMACÉN TOTAL REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE DIFERENCIA 0															
CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACIÓN (NIT/CEUDULA)															
DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)															
REPORTE MOVIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN															
SALDO MES ANTERIOR		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO VENTA	REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II		SALDO CONTABLE	DIFERENCIA					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-	-	-	-	-	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CRÉDITO	Observaciones					
16360901 BIENES EN BODEGA / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL		122.013.000			122.013.000		122.013.000		122.013.000	0					
163707012 NO EXPLOTADOS) EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	123.239.835				123.239.835		123.239.835		123.239.835	0					
163709001 NO EXPLOTADOS) EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.480.690				1.480.690		1.480.690		1.480.690	0					
163709002 NO EXPLOTADOS) EQUIPO COMPUTACIÓN	75.303.188				75.303.188		75.303.188		75.303.188	0					
163802001 EQUIPO DE BODEGA Y PLANTA DE GENERACIÓN	57.802.332				57.802.332		57.802.332		57.802.332	0					
165623001 MAQUINARIA Y EQUIPO / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	60.828.483				60.828.483		60.828.483		60.828.483	0					
166007001 EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	2.145.600				2.145.600		2.145.600		2.145.600	0					
167009001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	559.052.044				559.052.044		559.052.044		559.052.044	0					
167002001 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.825.162.830				4.825.162.830		4.825.162.830		4.825.162.830	0					
167503001 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRRESTRE (VEHICULOS)	551.614.807				551.614.807		551.614.807		551.614.807	0					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO															
168902001 BIENES EN BODEGA / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	33.271.601	326.857	-	33.597.447	-	33.597.447	326.857	-33.597.447	0	0					
168904012 DEP. ACUM. MÁQUINA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	112.295.957	3.879.820	-	116.055.897	-	116.055.897	3.879.820	-116.055.897	0	0					
168905008 DEP. ACUM. EQUIPO MÉDICO / EQUIPO MÉDICO DE APOYO DM	218.672	18.223	-	236.895	-	236.895	18.223	-236.895	0	0					
168907001 DEP. ACUM. EQUIPO DE COMUNICACIÓN	525.412.537	707.473	-	526.520.017	-	526.520.017	707.473	-526.520.017	0	0					
168907002 DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.236.360.571	75.461.940	-	1.311.822.511	-	1.311.822.511	75.461.940	-1.311.822.511	0	0					
168908002 DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE TERRRESTRE	220.384.705	4.694.448	-	220.384.705	-	220.384.705	4.694.448	-220.384.705	0	0					
168913012 DEP. ACUM. BIENES EN BODEGA / EQUIPO DE AYUDA AUDI	-	111.427	-	111.427	-	111.427	-	-111.427	0	0					
168915001 DEP. ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE AYUDA	66.643.032	698.021	-	67.341.052	-	67.341.052	698.021	-67.341.052	0	0					
168915096 DEP. ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE CORR	1.480.690	-	-	1.480.690	-	1.480.690	-	-1.480.690	0	0					
168915097 DEP. ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO COMPUTA	75.303.188	-	-	75.303.188	-	75.303.188	-	-75.303.188	0	0					
TOTAL	4.689.559.427	207.901.025	0	4.645.684.402		4.689.559.427	122.013.000	85.888.025	4.645.684.402	0					

Durante la vigencia 2024 se realizaron movimientos internos entre maquinaria y equipo y equipo de comunicación y computación, además se trasladó la depreciación causada durante la vigencia de estos elementos, adicionalmente, se realizó el registro contables del traslado a cuentas de orden de los bienes dados de baja mediante Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024, *“Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”*, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024 *“Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024”*.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
ACTIVOS INTANGIBLES					
1.9.70	Activos Intangibles	7.382.056.813	10.900.950.393	-3.518.893.579	-32,28
1.9.75	Amortización acumulada de Activos intangibles	-2.712.437.303	- 2.865.780.695	153.343.392	-5,351

Los activos intangibles se detallan en la siguiente tabla;

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.9.70 y 1.9.75 ACTIVOS INTANGIBLES					
1.9.70.05	Derechos	18.324.458	1.167.320.142	-1.148.995.684	-98
1.9.70.07	Licencias	760.195.178	2.867.027.414	-2.106.832.235	-73,48
1.9.70.08	Software	6.603.537.177	6.866.602.837	-263.065.660	-3,83
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	-2.712.437.303	- 2.865.780.695	153.343.392	-5,351

Al cierre del mes de diciembre de 2024 el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, reportó que, según la evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, no se presentaban indicios de deterioro para los activos intangibles, situación similar se presentó al cierre del mes de diciembre de 2024, no se tiene reporte de indicios de deterioro de los activos intangibles.

Los activos intangibles son objeto de verificación para determinar la posible adquisición y remplazo acorde con el cambio y avance de la tecnología y de esta forma considerar la baja de los intangibles que quedan en desuso u obsoletos.

La variación en derechos, licencias y software, obedece a la disminución en libros del costo histórico de los derechos, licencias y software por la baja ordenada mediante Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024, *“Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”*, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024 *“Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024”*.

No.	GRUPO	CANTIDAD	COSTO HISTORICO	AMORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
5	LICENCIAS	1.135	2,106,832,235.19	774,375,154.05	1,332,457,081.14
6	SOFTWARE	5	263,065,659.77	164,996,396.25	98,069,263.52
7	DERECHOS	53	1,148,995,684.48	916,817,717.42	232,177,967.06
TOTAL		1.193	3.518.893.579.44	1.856.189.267.72	1.662.704.311.72

Tabla No 2 de la Resolución 001963 de 2024. (Ítems 5 al 7, bienes intangibles dados de baja)

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORÍA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita” dependerá del periodo durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, emplea el método lineal de amortización, los intangibles con una vida útil de un año o inferior, y que el valor de adquisición sea igual o inferior a tres coma cinco (3,5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), se registrará contablemente al gasto en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.167.320.142	2.867.027.414	6.866.602.837	10.900.950.393
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-	-
Adquisiciones en permutas	-	-	-	-
Donaciones recibidas	-	-	-	-
Otras transacciones sin contraprestación	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción ...n	-	-	-	-
- SALIDAS (CR):	1.148.995.684	2.106.832.235	263.065.660	3.518.893.579
Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-	-
Baja en cuentas	1.148.995.684	2.106.832.235	263.065.660	3.518.893.579
Otras salidas de intangibles	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1	-	-	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18.324.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.813
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	-	-	-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-	-	-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-	-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-	-	-	-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	18.324.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.813
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5.920.827	397.768.023	2.308.748.453	2.712.437.303
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	922.738.544	1.026.856.563	916.185.588	2.865.780.695
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	145.286.614	1.557.559.261	1.702.845.875
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	-	-	-	-

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
- Baja en cuentas Resolución 1963-06-2024 y 2341 23-Oct-2024	916.817.717	774.375.154	164.996.396	1.856.189.268
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	12.403.631	362.427.155	4.294.788.724	4.669.619.510
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32,3	52,3	35,0	36,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	18.24.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.813
+ Vida útil definida	-	349.119.312	4.659.910.904	5.009.030.216
+ Vida útil indefinida	18.324.458	411.075.866	1.943.626.273	2.373.026.597
GARANTIA DE PASIVOS	-	-	-	-
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-232.177.967	-1.332.457.081	-98.069.264	-1.662.704.312
+ Ingresos (utilidad)	-	-	-	-
- Gastos (pérdida) Resolución 1963-06-2024 y 2341 23-Oct-2024	232.177.967	1.332.457.081	98.069.264	1.662.704.312
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-	-	-	-
Gastos afectados durante la vigencia	-	-	-	-
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	-	-	-	-
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)	-	-	-	-
+ Tipo de restricción ...n	-	-	-	-

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	- 2.712.437.303	-2.865.780.695
1.9.75.05	Derechos	- 5.920.827	-922.738.544
1.9.75.07	Licencias	- 397.768.023	-1.026.856.563
1.9.75.08	Software	- 2.308.748.453	-916.185.588

La variación neta al cierre de la vigencia 2024 por la suma de -\$3.365.550.187 obedece a la amortización causada en la vigencia menos la baja ordenada mediante Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024, “Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024 “Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024”. Las siguientes son los valores como se presentó en la resolución de bajas sin el redondeo de cifras:

No.	GRUPO	CANTIDAD	COSTO HISTORICO	AMORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
5	LICENCIAS	1.135	2,106,832,235.19	774,375,154.05	1,332,457,081.14
6	SOFTWARE	5	263,065,659.77	164,996,396.25	98,069,263.52
7	DERECHOS	53	1,148,995,684.48	916,817,717.42	232,177,967.06
	TOTAL	1.193	3.518.893.579,44	1.856.189.267,72	1.662.704.311.72

Tabla No 2 de la Resolución 001963 de 2024. (Items 5 al 7, bienes intangibles dados de baja)

14.3. Comprobación de deterioro.

De acuerdo con el informe presentado por el área de almacén y la oficina de tecnologías de la información, los intangibles vitalicios se encuentran en funcionamiento “en uso por la entidad”; con corte a diciembre 31 de 2024 reportaron que: Se realizó análisis de las fuentes internas y externas, no se presenta deterioro de los intangibles vitalicios a perpetuidad o con vida útil indeterminada.

Adicionalmente, las licencias se encuentran activas, sin embargo, son objeto de revisión y análisis periódico, para determinar la continuidad en el uso por la entidad, dado los avances tecnológicos y las necesidades de la entidad.

No obstante, es relevante informar que existen activos intangibles los cuales se ha cumplido el 100% del periodo de amortización estimado, sin embargo, continuarán en uso dada las circunstancias económicas, siempre y cuando se puedan usar considerando la disminución en el potencial del servicio.

14.4. Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del mes terminado al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la información remitida por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA descargada de SIIF Nación, el saldo de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2024 es de \$4.669.619.510, como se evidencia en el formato establecido identificado con el Código: GF-FO-73 denominado formato de conciliaciones – de almacén, en donde se deja plasmada la conciliación realizada entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal-contabilidad así:

ENTIDAD:	ANLA	FORMATO DE CONCILIACIONES										Versión:	Código:		
		TIPO DE CONCILIACIÓN			DE ALMACÉN										
ENTIDAD:	ANLA	PERÍODO:	DICIEMBRE	2024											
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL	ALMACÉN		4.669.619.510												
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE			4.669.619.510												
DIFERENCIA			0												
Cuenta Contable y/o Identificación (NIT/Cédula)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACÉN					REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II					DIFERENCIA	OBSERVACIONES		
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO CONTABLE				
ACTIVOS INTANGIBLES															
197005001 DERECHOS		18.324.455				18.324.455					18.324.455	0			
197007001 LICENCIAS		760.155.175				760.155.175					760.155.175	0			
197008001 SOFTWARE		6.603.537.177				6.603.537.177					6.603.537.177	0			
197505001 AMORTIZACION DERECHOS		-5.320.827				-5.320.827					-5.320.827	0			
197507001 AMORTIZACION LICENCIAS		-385.482.326				-385.482.326					-385.482.326	0			
197508001 AMORTIZACION SOFTWARE		-2.116.624.455				-2.116.624.455					-2.116.624.455	0			
TOTAL		4.813.049.625	144.230.115	0	0	4.669.619.510		4.813.049.625	0	144.230.115	4.669.619.510	0			

Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se presenta diferencias en la conciliación de los saldos contables con los saldos reportados por el área de almacén, como se observa en el formato de conciliación anterior.

La conciliación realizada con el Grupo de Gestión Administrativa-almacén se registra en el formato Código: GF-FO-73, con corte 31 de diciembre de 2024, con el siguiente detalle:

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-
NIT 900467239-2**

FORMATO DE CONCILIACIONES										Fecha:	29/11/2022		
TIPO DE CONCILIACION										DE ALMACEN	Versión:	1	
ENTIDAD:	ANLA	PERIODO:	DICIEMBRE	2024						Código:	GF-FO-73		
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL	AL MACEN				13.710.485.316								
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIIF NACION II - SALDO CONTABLE					13.710.485.316								
DIFERENCIA					0								
CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACION N (NIT/CEUDALA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/ FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN					REGISTROS CONTABLES SIIF NACION II			SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICADO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO				CRÉDITO
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO													
1635010121 BIENES EN BODEGA / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	122.013.000			122.013.000					122.013.000			
163707012 NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	123.219.815				123.219.835					123.219.835			
1637100901 NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE COMUNICACION	1.480.690				1.480.690					1.480.690			
1637100902 NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE COMPUTACION	75.303.198				75.303.198					75.303.198			
164501001 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELLES / PLANTA DE GENERACION	265.117.000				57.690.133					57.690.133			
1655200120 MAQUINARIA Y EQUIPO / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	685.236.193				685.236.193					685.236.193			
166007001 EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	2.145.000				2.145.000					2.145.000			
167000001 EQUIPO DE COMUNICACION	559.052.044				559.052.044					559.052.044			
167002001 EQUIPO DE COMPUTACION	4.825.162.830				4.825.162.830					4.825.162.830			
167002004 EQUIPO DE TRANSPORTE / TERRES TRE (VEHICULOS)	551.614.807				551.614.807					551.614.807			
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO													
168002001 DEP ACUM PLAN DURATN / PLANTA DE GENERACION	33.271.571	326.167			33.597.747					33.597.747			
168004012 DEP ACUM/MAQU/ EQU / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	112.216.067	3.879.820			116.095.887					116.095.887			
168005006 DEP ACUM/ EQU / EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	218.672	18.223			236.895					236.895			
168005007 DEP ACUM/ EQU / EQUIPO DE COMPUTACION	325.412.537	9.997			326.412.537					326.412.537			
168005009 DEP ACUM/ EQUIPO DE COMPUTACION	1.136.580.571	75.461.940			1.136.821.511					1.136.821.511			
168005020 DEP ACUM/ EQUIPO TRANSPORTE / TERRESTRE	20.364.705	4.684.948			22.049.653					22.049.653			
168151012 DEP ACUM BIENES EN BODEGA / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL					111.437					111.437			
168151073 DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	66.643.012	698.021			67.341.052					67.341.052			
168151090 DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE COMUNICACION	1.480.690				1.480.690					1.480.690			
168151099 DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO COMPUTACION	15.303.198				15.303.198					15.303.198			
168151112 DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS / EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFE	-				-					-			
ACTIVOS INTANGIBLES													
170005001 DERECHOS	18.324.458				18.324.458					18.324.458			
170007001 LICENCIAS	760.195.178				760.195.178					760.195.178			
170008001 SIST/WARE	6.603.537.177				6.603.537.177					6.603.537.177			
170009001 AMORTIZACION / DERECHOS					1.290.500.000					1.290.500.000			
170009005 AMORTIZACION / LICENCIAS	385.462.326	12.305.097			397.768.023					397.768.023			
170009006 AMORTIZACION / SOFTWARE	2.176.214.015	131.914.418			2.308.748.453					2.308.748.453			
CUENTAS DE RESULTADOS													
536002001 DEPRECIACION / PLANTAS DUCTOS Y TUNELLES	3.524.707	326.167			3.550.874					3.550.874			
536004012 DEPRECIACION / MAQUINARIA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	43.314.036	3.879.820			47.193.856					47.193.856			
536005004 DEPRECIACION / EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	196.925	18.223			215.148					215.148			
536007001 DEPRECIACION / EQUIPO DE COMUNICACION	8.134.740	707.479			6.692.219					6.692.219			
536007006 DEPRECIACION / EQUIPO DE COMPUTACION	81.705.118	75.461.940			89.167.058					89.167.058			
536008002 DEPRECIACION / EQUIPO TRANSPORTE / TERRESTRE	50.627.661	4.684.948			55.312.606					55.312.606			
536008008 DEPRECIACION / EQUIPO TRANSPORTE / PROPIEDAD DE TERCEROS	2.300.054				2.350.054					2.350.054			
CUENTAS DE ORDENES													
831510001 BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.326.880				199.326.880					199.326.880			
831510003 OTROS BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	832.126.293				832.126.293					832.126.293			
837401001 BIENES ALMACENADOS CONSUMO / DISTRACION A TRABAJADORES	-	146.967.427			146.967.427					146.967.427			
837401003 BIENES ALMACENADOS CONSUMO / OTROS BIENES ALMACENADOS PARA CONTR	-	28.517.463			28.517.463					28.517.463			
839106001 DEUDORAS CONTRA BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	1.801.453.173				1.996.326.880					1.996.326.880			
839157001 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA / BIENES ALMACENADOS PARA CO	-	175.484.891			175.484.891					175.484.891			
CUENTAS DE ORDENES													
831510001 BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.326.880				199.326.880					199.326.880			
831510003 OTROS BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	832.126.293				832.126.293					832.126.293			
837401001 BIENES ALMACENADOS CONSUMO / DISTRACION A TRABAJADORES	-	146.967.427			146.967.427					146.967.427			
837401003 BIENES ALMACENADOS CONSUMO / OTROS BIENES ALMACENADOS PARA CONTR	-	28.517.463			28.517.463					28.517.463			
839106001 DEUDORAS CONTRA BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	1.801.453.173				1.996.326.880					1.996.326.880			
839157001 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA / BIENES ALMACENADOS PARA CO	-	175.484.891			175.484.891					175.484.891			
TOTAL	13.588.472.316	757.734.171	1.819.737.477		13.710.485.316					13.588.472.316	1.349.742.324	1.227.729.324	
											13.710.485.316		

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Los otros derechos y garantías están constituidos por los bienes y servicios pagados por anticipado y específicamente a las pólizas de seguros multirriesgo y recursos entregados en administración como se especifican a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	613.461.278	-613.461.278	-100,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	80		80	100
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	41.034.717.013	34.491.894.943	6.542.822.070	18,97

16.1. Detalle bienes y servicios pagados por anticipado – Corriente.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	613.461.278	-613.461.278	-100,00

El saldo a 31 de diciembre de 2024 así como los movimientos efectuados durante la misma vigencia se detallan a continuación:

NIT TERCERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023	ALICUOTA VIGENCIA 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2024	POLIZA No	CUBRIMIENTO	
						INICIA	TERMINA
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	17.909	17.909	-	7008004191503000/7008004191504000	6/01/2023	6/01/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	36.443.991	36.443.991	-	1003802	16/12/2023	16/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	14.834.246	14.834.246	-	1006364	16/12/2023	16/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	8.791.003	8.791.003	-	1001626	16/12/2023	16/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	3.229.301	3.229.301	-	109102	16/12/2023	16/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	867.122	867.122	-	7008004242397000	30/12/2023	29/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	867.122	867.122	-	7008004242398000	30/12/2023	29/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	867.122	867.122	-	7008004242399000	30/12/2023	29/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	867.122	867.122	-	7008004242400000	30/12/2023	29/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	682.390	682.390	-	7008004242401000	6/01/2024	5/01/2025
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	682.390	682.390	-	7008004242402000	6/01/2024	5/01/2025
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	603.485	603.485	-	7008004245832000	20/12/2023	19/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	521.035.526	521.035.526	-	1009103	16/12/2023	16/12/2024
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	23.672.547	23.672.547	-	1011662	16/12/2023	16/12/2024
	TOTAL	613.461.278	613.461.278	-			

El saldo de la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde a las pólizas de seguros contratados por la ANLA “Pólizas de seguros que amparan los bienes inmuebles, muebles de propiedad de la -ANLA- y aquellos por los que llegare a ser legalmente responsable, patrimonio y funcionario públicos”, la variación del -100% del saldo a diciembre del 2024 respecto al saldo a diciembre 2023 obedece al cambio de políticas contable aplicable a partir de enero 2024 referente a las pólizas pagadas con cobertura menor a 12 meses Resolución No. 417 de octubre 2023; por lo tanto las pólizas de seguro que no cumplen la condición de ser mayor a 12 meses se deben dar de baja afectando la cuenta contable 3109-Resultado de ejercicios anteriores, subcuenta contable “Por cambio de política contable 3.1.09.01.003”.

Resolución 417 de 2023 parágrafo transitorio 2. “Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se clasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-

ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.”

Por lo anterior, el saldo por amortizar a diciembre 2023 se dio de baja en enero 2024 con cargo a la cuenta contable por cambio de política contable 3.1.09.01.003.

16.2. Avances y anticipos entregados

El saldo de \$80, corresponde a un valor reintegrado (consignado) y pendiente por aplicar en el Sistema General de Regalías a diciembre 31 de 2024; este valor fue aplicado en el mes de enero 2025 dado que el documento de recaudo por clasificar fue asignado a la entidad por parte del SPGR con fecha de enero 2025.

16.3. Recursos entregados en administración – Corriente y no corriente

Recursos entregados en administración

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	41.034.717.013	34.491.894.943	6.542.822.070	18,97%
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.500.531.660	1.350.661.183	149.870.477	11,10%
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN	39.534.185.353	33.141.233.759	6.392.951.593	19,29%

16.3.1. Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias – No corriente.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.500.531.660	1.350.661.183	149.870.477	11,10

Corresponden a los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias, pago ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA*”; la variación del 11,10% obedece a rendimientos generados durante la vigencia 2024.

La clasificación como no corriente se realiza teniendo en cuenta que, no se espera realizar pagos con cargo a estos recursos en los próximos 12 meses, adicionalmente, considerando la calificación de los procesos judiciales en contra de la entidad con provisión contable, estos se encuentran clasificados como no corriente.

16.3.2. Recursos entregados en administración – DTN-SCUN - Corriente.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN	39.534.185.353	33.141.233.759	6.392.951.593	19,29%

Corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014. Con corte a 31 de diciembre de 2024 el saldo asciende a \$39.534.185.353 y con corte a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$33.141.233.759, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Está cuenta representa el 68.92% del total del activo; corresponde a los recursos transferidos para sufragar los gastos de funcionamiento de la ANLA, que son trasladados por el Fondo Nacional Ambiental FONAM al inicio de cada vigencia, para garantizar el funcionamiento de la entidad. La variación de 19.29% obedece especialmente a los recursos recibidos y ejecutados según Resolución 0005 del 02-01-2024 *“Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental - FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para la vigencia 2024, decreto 2295 del 29-12-2023”*.

El saldo de la cuenta se concilia con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, por corresponder a una cuenta reciproca entre entidades del Estado, a continuación, se presenta el formato de conciliación efectuado a 31 de diciembre de 2024, así:

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

 Hacienda				Código: Mi.3.5.Prc.30 Fr.01 Fecha: 25/01/2019 Versión: 3				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394 CONCILIACIÓN CUENTAS RECIPROCAS CUENTAS RECIPROCAS A 1 a 31 de Diciembre de 2025				U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA licencias @enlia.gov.co Carrera 13A #34-72 061-2540111				
CODIGO CONTADURÍA - PRESUPUESTAL : 923272416				CIFRAS EN PESOS DIFERENCIAS				
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
470008	FUNCIONAMIENTO		630.924.816,00	570508	0,00	633.024.816,00		
470010	INVERSIÓN		34.800.495.307,00	570510	0,00	34.800.495.307,00		
190001001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		1.500.531.838,96	290201001	1.500.531.698,96	0,00		
190001002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN		38.534.185.352,96	290201002	40.284.185.352,96	0,00		750.000.000,00
OBSERVACIONES:								
JAIME VILLAMIL JAMES DIANE VILLAMIL JAMES FECHA: 2025/02/03 11:58:01 -05300			DIANA ROCÍO VANEGAS SÁNCHEZ DIANA ROCÍO VANEGAS SÁNCHEZ FECHA: 2025/02/03 17:06:13 -05300			ALBERNY MACHADO PALACIOS ALBERNY MACHADO PALACIOS FECHA: 2025/02/03 15:36:28 -05300		
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO ELABORÓ ENTIDAD FECHA: 03/02/2025			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO REVISÓ ENTIDAD FECHA: 03/02/2025			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO CONTADOR ENTIDAD FECHA: 03/02/2025		

NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicados en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)

La conciliación de los saldos correspondientes al corte 31 de diciembre de 2024, fue recibida y aprobada por la -DGCPTN- mediante correo electrónico.

(...)

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN- da por recibida y aprobada la conciliación correspondiente al mes de diciembre 31 de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Circular externa No. 002 del 11 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(...)

La partida por \$750.000.000 registrada como diferencia en el formato de conciliación, corresponde a una afectación errónea realizada desde la -DGCPTN-, y fue corregida por ellos en el mes de enero 2025.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR – Corriente y no corriente

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.985.873.833	4.893.514.401	- 2.907.640.568	-59,42
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	601.555.260	3.574.454.349	-2.972.899.089	-83,17
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	88.439.305	69.462.254	18.977.051	27,32
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	772.911.095	1.120.816.412	-347.905.317	-31,04
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	522.968.173	128.781.386	394.186.787	306,09

21.1 Revelaciones generales

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad frente a terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Adicionalmente, con el fin de presentar el detalle de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera, como componente del pasivo se clasifican en cuentas por pagar corrientes y no corrientes como se especifican a continuación.

La clasificación del pasivo en corriente y no corriente de acuerdo con lo contemplado en el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA.

ANLA clasificará un pasivo, como corriente cuando:

- ✓ *Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación, es decir en un periodo de 12 meses.*
- ✓ *Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.*
- ✓ *No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.*
- ✓ *Las cuentas por pagar con edades hasta 360 días.*

El resto de las partidas se clasificarán como pasivos no corrientes.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales – Corriente

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)	RESTR ICCIO NES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIEN TO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegocia ción o corrección ?	NUEVAS RESTRICCIO NES	PLAZO (rango en # meses)	NUEVA TASA DE INTERES (%)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍ NI M O	MÁ XI MO					MÍ NI M O	MÁ XI MO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		72	601.555.260				0,0						0,0
Bienes y servicios		2	1.327.633	1	2		0,0						0,0
Nacionales	PN									No			
Nacionales	PJ	2	1.327.633	1	2					No			
Extranjeros	PN									No			
Extranjeros	PJ									No			
Proyectos de inversión		70	600.227.627				0,0						0,0
Nacionales	PN	68	466.537.854	1	2					No			
Nacionales	PJ	2	133.689.773	1	2					No			
Extranjeros	PN									No			
Extranjeros	PJ									No			

El saldo a 31 de diciembre de 2024 correspondió a las cuentas por pagar y pasivos reconocidos por la suma de \$601.555.260 causadas los últimos días de la vigencia 2024 que no alcanzó a quedar en estado pagado, con el siguiente detalle:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	601.555.260	3.574.454.349	- 2.972.899.089	-83,17%
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	1.327.633	7.997.504	- 6.669.871	-83,40%
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	600.227.627	3.566.456.845	- 2.966.229.218	-83,17%

Bienes y servicios:

Corresponden a los cobros constituidos como cuentas por pagar al no culminar el proceso de pago durante la vigencia 2024, en virtud de los calendarios de pago establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.084.721
901676833	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	242.912
	TOTALES:	1.327.633

Proyectos de inversión:

Corresponden a cuentas radicadas y no obligas en SIIF Nación, por PAC no aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de diciembre por la suma de \$600.227.627, pasivos registrados mediante comprobante manual en SIIF Nación en atención al principio de

causación “Devengo” de las reservas presupuestales inducidas por falta de PAC dado qué, los bienes o servicios referenciados en los documentos soporte de las de reservas presupuestal fueron recibidos a satisfacción “Según informes de supervisión del contrato” durante el período contable objeto de los presentes estados financieros “comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre 2024”; la obligación y pago se realizará una vez se surtan los trámites administrativos y presupuestales respectivos.

A continuación, se presenta la relación del saldo detallado por tercero:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
1015414765	ALVARO TOVAR CASALLAS	8.125.214
1109492059	ALVARO JOSE NAÑEZ RODRIGUEZ	6.198.660
1107046851	ANA LORENA BELALCAZAR TUPAZ	2.821.507
1019015386	ANDRES CAMILO CORTES MURCIA	8.855.229
1010170645	ANDRES EDUARDO ACUNA BOHORQUEZ	7.529.400
1032363392	ANDRES MAURICIO CARO BELLO	8.594.779
1052358202	ANDRES MAURICIO GAMEZ MORALES	5.903.486
52284907	ANGELICA ROCIO GUZMAN MEDINA	8.594.778
1033724195	ANGHY STHEPHANY GUTIERREZ RINCON	7.969.706
52821233	ANGIE MILENA CHARRY GIRALDO	7.084.183
46386643	CONSTANZA VIVIANA ALARCON HERAZO	7.969.706
80204619	DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO	8.594.778
1016046010	DANIEL ESTEBAN FERRO RODRIGUEZ	5.078.733
53178667	DIANA MARCELA HERNANDEZ ARIZALA	5.078.733
1015454761	DIDIER FELIPE BARRAGAN ROJAS	4.346.941
80933098	DIEGO FERNANDO USECHE CACERES	624.166
1018416217	EDWIN JAIR LOPEZ BEJARANO	6.825.000
1098686291	EINAR ANDRES ALVAREZ ARIAS	6.797.689
1067897973	ERIKA PATRICIA HUMANEZ LOPEZ	4.930.808
1018451218	ESTEFANIA RAMIREZ RAMIREZ	7.550.806
1077461284	FABIO GARCIA ALVAREZ	9.406.009
1013581356	GUILLERMO VILLAMIL MORA	9.727.726
1019103853	GUILLERMO ARTURO PINILLA FARIAS	6.300.000
12751969	IVAN DARIO SOLARTE BASTIDAS	6.825.000
33368340	JAZMIN ROCIO ALFONSO VALDERRAMA	2.400.000
1026278175	JEISSON STEVEN SANCHEZ MAHECHA	8.125.214
52871087	JENNY JOHANA SAGANOME GARZON	4.879.380
1012333589	JENNY MARCELA SANDOVAL	8.560.054
80048757	JHON FREDY ZABALA RUIZ	8.125.214
23857652	JOHANA MARIA PINZON CAMARGO	9.727.727
53098267	JOHANNA MARCELA CEDIEL GOMEZ	7.969.706
72191934	JOSE CARLOS JANER OLACIREGUI	10.104.602
80732600	JUAN DAVID RAGUA FORERO	8.111.250
1018404010	JULIAN ANDRES VARGAS CARDONA	8.855.190
1100964931	KATHERIN VANESSA ACOSTA FERNANDEZ	5.078.733
53084402	LAURA LILIANA RODRIGUEZ JIMENEZ	9.328.667
1020756999	LAURA MARCELA GOMEZ GARCIA	5.078.733
1012441975	LAURA NOELIA BALDION ANGULO	3.228.926
33377889	LINA FABIOLA RODRIGUEZ OSPINA	9.376.122
1020778135	LIZETH CAROLINA QUIROGA CUBILLOS	9.220.500
1010199689	LORENA MARGOTH VERA RAMIREZ	5.078.733
71389106	LUCAS GOMEZ BETANCOURT	8.560.055
19326866	LUIS ALBERTO GARAY AREVALO	8.350.000
79905549	LUIS HERNANDO RIAÑO ROJAS	9.028.016
1019039317	LUIS ORLANDO FORERO HIGUERA	10.511.540
1081796843	LUIS ORLANDO MONTOYA ALVAREZ	6.825.000
1067948548	MARIA ALEJANDRA FABRA SANCHEZ	5.078.733
20500465	MARIA FERNANDA CORRADINE MOYANO	7.494.660
51714629	MARIA TERESA PALACIOS LOZANO	8.669.762
1069716204	NATALY MARGARITA MARTINEZ URBINA	5.600.000

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
1018433136	NELSON FELIPE MORENO CARDONA	8.672.912
52164643	NUBIA DEL ROCIO FRAILE GOMEZ	7.969.706
80864927	OSCAR JAVIER MARTINEZ RICO	4.003.306
9730499	PAULO ANDRES GIL RAMIREZ	9.360.000
1032382285	RUTH ANDREA ALVIS LORA	2.821.507
1031122150	SANDRA MILENA VARGAS ANDRADE	7.969.706
1030672893	SEBASTIAN OSWALDO ROMERO MORALES	7.969.706
1010182449	SELENE LOZANO SOTELO	4.725.000
1022371425	SERGIO ANDRES TORRES ARIZA	4.952.056
1128417792	SHIRLEY YADEIBY BARBOSA PARRA	4.930.808
1014206897	SINDY JOHANA HUERTAS BEJARANO	5.078.733
1069751923	STEPHANY ALVARADO BURGOS	5.078.733
1013651162	VALENTINA GIRALDO ZULUAGA	3.277.935
19379795	VICTOR MANUEL MELO CORONADO	3.536.107
79374243	WILLIAM ALFREDO PABON BOTELLO	7.969.706
1032364448	WILMAR ANDRES LEMA MORALES	8.264.879
46456200	YADY MELISSA TRIANA PARRA	8.032.500
80765607	YHON FREDY CASALLAS RODRIGUEZ	6.825.000
SUB TOTAL		466.537.854
860047726	OFIBOD SAS.	122.013.000
900368799	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	11.676.773
SUB TOTAL		133.689.773
TOTALES:		600.227.627

21.1.2 Descuento por nómina - Corriente

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACIÓN		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	RESTRICCI ONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENT O O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRIC CCIONES	PLAZO (rango en # meses)	NUEVA TASA DE INTERES (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA		25	88.439.305	1	2	0,0					0,0
Aportes a fondos pensionales		8	19.338.685	1	2	0,0					0,0
Nacionales	PN							No			
Nacionales	PJ	8	19.338.685	1	2			No			
Extranjeros	PN							No			
Extranjeros	PJ							No			
Aportes a seguridad social en salud		7	14.754.620	1	2	0,0					0,0
Nacionales	PN							No			
Nacionales	PJ	7	14.754.620	1	2			No			
Extranjeros	PN							No			
Extranjeros	PJ							No			
Embargos judiciales		1	1.300.000	1	2	0,0					0,0
Nacionales	PN							No			
Nacionales	PJ	1	1.300.000	1	2			No			
Extranjeros	PN							No			
Extranjeros	PJ							No			
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)		10	53.046.000	1	2	0,0					0,0
Nacionales	PN							No			
Nacionales	PJ	10	53.046.000	1	2			No			
Extranjeros	PN							No			
Extranjeros	PJ							No			

Representan las cuentas por pagar de las deducciones practicadas a los colaboradores en el mes de diciembre de 2024 y diciembre de 2023 respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.4.24	CUENTAS POR PAGAR	88.439.305	69.462.254	18.977.051	27,32
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	19.338.685	17.824.151	1.514.534	8,50
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	14.754.620	13.124.103	1.630.517	12,42
2.4.24.11	Embargos Judiciales	1.300.000	-	1.300.000	100
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	53.046.000	38.514.000	14.532.000	37,73

El saldo en la cuenta por pagar a diciembre de 2024 por concepto de aportes a fondos de pensiones (voluntarias y obligatorias) y los aportes a seguridad social en salud, la variación obedece al mayor número de colaboradores con aportes a los fondos de pensiones voluntarias y a las deducciones de nómina por concepto de salud y pensión, realizados a los funcionarios que se encontraban en vacaciones al cierre de la vigencia 2024.

El saldo de la cuenta de embargos corresponde a la deducción practicada a una colaboradora en el mes de diciembre y pendiente de trasladar al banco agrario en el mes de enero del 2025.

Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC): Corresponde a las deducciones solicitada por los colaboradores por este concepto AFC y aplicadas en el mes de diciembre de 2024, pendientes de trasladar a las respectivas entidades administradoras de dichos fondos en el mes de enero de 2025. La variación obedece al mayor número de colaboradores que solicitaron la deducción por AFC y el traslado de los recursos a sus cuentas en los fondos respectivos normalmente al mes siguiente al de la deducción.

21.1.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre - Corriente

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	772.911.095	1.120.816.412	- 347.905.317	-31,04

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a las deducciones por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes diciembre 2024 por la suma de \$772.911.095 y en el mes de diciembre 2023 por la suma de \$1.120.816.412; valores que se trasladan a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital o municipal en el mes o periodo siguiente, según corresponda.

Las deducciones por rentas de trabajo corresponden a las deducciones realizadas a la liquidación de la nómina y en la ejecución mensual de los contratos del personal de apoyo a las actividades de la ANLA; la variación obedece a la menor deducción por concepto de retención a título de IVA, retención a título de renta por servicios y por compra en diciembre de 2024 respecto al 2023.

21.1.4 Otras cuentas por pagar - Corriente

Los saldos a diciembre de 2024 y diciembre de 2023 corresponden a:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	522.968.173	128.781.386	394.186.787	306,09
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiario	15.248.649	57.485.033	-42.236.384	-73,47
2.4.90.51.001	Servicios públicos	1.003.060	1.337.110	-334.050	-24,98
2.4.90.54.001	Honorarios	-	15.249.525	-15.249.525	-100,00
2.4.90.55.001	Servicios	438.895.283	54.709.718	384.185.565	702,23
2.4.90.58.001	Arrendamiento Operativo	67.821.181	-	67.821.181	100,00

A continuación, se detalla el concepto de cada una de las subcuentas así:

- **Saldos a favor de beneficiarios:** Corresponde a las consignaciones realizadas en la vigencia 2024 por las EPS y ARL, valores que son susceptibles de ser aplicados y otros reintegrados a los funcionarios a través de la nómina; por otra parte, al cierre de la vigencia 2024 el saldo correspondía a pagos anticipados realizados por la EPS por concepto de licencias de maternidad (que comprende el periodo octubre 31 de 2024 al 31 de marzo de 2025), valor aplicado durante el cierre de la misma y que será descontado en las nóminas de los meses de enero y febrero de 2025, según corresponda. generando así la variación en los períodos objeto de comparación.
- **Servicios públicos:** Servicio de acueducto y alcantarillado constituido como cuenta por pagar al cierre de la vigencia 2024, saldo que fue cancelado en el mes de enero 2025.
- **Honorarios:** Corresponde a la causación de cuentas que se encontraban pendientes de pago, en el mes de diciembre 2023 por la suma de \$15.249.525, por concepto de servicios profesionales contratados con cargo al Sistema General de Regalías, los documentos de cobro fueron radicados los últimos días del mes de diciembre 2023, razón por la cual no fue posible efectuar su pago en el mismo mes, en virtud del calendario de pagos establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
900027049	SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S.	15.249.525
	TOTALES:	15.249.525

- **Servicios:** Corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días del mes y pendiente de pago, como son “servicios contenidos en el plan de bienestar institucional contratadas con la caja de compensación, servicio de correspondencia, aseo y cafetería, transporte terrestre, servicios de salud, telefonía y certificado digital, etc.

A continuación, se detallan los terceros, así como el saldo a diciembre 31 de 2024:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	518.945,88
900571038	LLEIDA S.A.S.	1.362.508,00
800126785	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	1.435.343,16
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	4.626.500,00
901802734	UNION TEMPORAL ZAVISER ANLA	26.337.780,00
901676833	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	50.207.868,45
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	343.414.007,00
901802734	UNION TEMPORAL ZAVISER ANLA	10.992.331
	TOTALES:	438.895.283

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2023:

En el saldo por pagar a 2023 por \$ 54.709.718 corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días del mes y pendiente de pago, como son “servicio aseo y cafetería, servicio tiquetes aéreos, transporte terrestre y parqueadero “Los 5 valores por \$348.000 cada uno, corresponden a las cuentas por pagar por concepto del servicio de parqueadero para los vehículos de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
901677831	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	37.118.076
800075003	SUBATOURS SAS	10.526.152
901700057	CONSORCIO TRANSPORTE ANLA 23	4.408.808
901700057	CONSORCIO TRANSPORTE ANLA 23	916.682
79591531	LUIS EDUARDO SIERRA DIAZ	348.000
79663352	ALEXANDER LEON DELGADO	348.000
79115758	JOSE ABELARDO GUTIERREZ MONTENEGRO	348.000
79785422	RAMIRO PULIDO ACHURY	348.000
79525877	HECTOR WILSON ORDOÑEZ	348.000
TOTALES:		54.709.718

- Arrendamiento operativo: Corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días del mes y pendiente de pago, al proveedor INFORMATICA Y TECNOLOGIA S.A.S por el servicio de arrendamiento del aplicativo utilizado para la liquidación de la nómina de la entidad (HOMINIS).

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - Corriente y no Corriente.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.350.802.608	5.888.920.531	461.882.077
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	6.350.802.608	5.888.920.531	461.882.077
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	6.350.802.608	5.888.920.531	461.882.077
(-) Plan de Activos		A corto plazo	6.350.802.608	5.888.920.531	461.882.077
(=) NETO		A largo plazo	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Post empleo	0	0	0

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA se realiza conforme a lo dispuesto en la norma laboral para el sector público:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.

2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
3. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
4. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
5. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
6. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
7. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

Adicionalmente, en atención a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 038 del 13 de febrero de 2024 “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros”, se relacionan las capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia 2024, según información remitida por el Grupo de Gestión Humana “PÍC Institucional 2024”.

Programa	# Eventos	Tema	Quien lo solicita	Eje temático según el DAFFP	Trimestre a ejecutar
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	Diplomado misional	Entidad	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo y tercer trimestre
	1	Taller sobre análisis de fotografías como herramienta de evaluación y seguimiento de proyectos ambientales	José Daniel Monroy – OAJ	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Primer trimestre
	1	Curso en plataforma virtual Moodle: Componentes temáticos de los recursos naturales	Regionalización	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Tercer trimestre
	6	SILA para nuevos integrantes	Entidad	Transformación digital	Todo el año
	1	Resolución 1256 del 23 de noviembre de 2021: vertimientos y reuso del agua	SSLA	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo trimestre
OTROS FORTALECIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ANLA	2	Manejo herramientas de las plataformas tecnológicas: SILA refuerzo	OTI	Transformación digital	Primer y segundo trimestre
	2	Manejo herramientas de las plataformas tecnológicas	OTI	Transformación digital	Primer y segundo trimestre
	10	AGIL	OTI	Transformación digital	Todo el año

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

Programa	# Eventos	Tema	Quien lo solicita	Eje temático según el DAFFP	Trimestre a ejecutar
	2	Manejo herramientas de las plataformas tecnológicas: Manejo GIC - ARANDA (ANS)	OTI	Transformación digital	Primer trimestre
	2	Manejo herramientas de las plataformas tecnológicas: Manejo OESA - OELA	OTI	Transformación digital	Segundo trimestre
	3	Manejo herramientas de las plataformas tecnológicas: Manejo GESPRO - GESRIESGOS - SPGI	OTI	Transformación digital	Segundo trimestre
	1	Power BI	OTI	Transformación digital	Segundo trimestre
	2	Política Seguridad Digital	OTI	Transformación digital	Primer trimestre
	2	Política Gobierno Digital	OTI	Transformación digital	Primer trimestre
	<u>OTROS EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍAS ANLA</u>				
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	Taller de redacción y estilo: énfasis en evaluación y seguimiento de estudios ambientales	José Daniel Monroy – OAJ	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Tercer trimestre
	1	Técnicas para hablar en público	Gestión Humana	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo trimestre
	1	Licenciamiento ambiental para no ambientales	Control interno	Creación de valor público	Primer trimestre
	1	Compensaciones bióticas e inversión de no menos del 1%	Valoración y manejo de impactos de evaluación y seguimiento	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo trimestre
	<u>OTROS GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</u>				
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	Evaluación del rendimiento laboral	Gestión Humana	Probidad y ética de lo público	Primer trimestre
	1	Acuerdos de gestión	Gestión Humana	Probidad y ética de lo público	Primer trimestre
	1	Evaluación del desempeño laboral	Gestión Humana	Probidad y ética de lo público	Primer trimestre
	1	Business Process Management BPM	OAP	Creación de valor público	Todo el año
	1	Riesgos de corrupción	OAP	Probidad y ética de lo público	Todo el año
	1	Actividades gestionadas con la participación del DANE en torno a datos estadísticos.	OAP	Creación de valor público	Todo el año
	1	Transparencia y lucha contra la corrupción	OAP	Probidad y ética de lo público	Todo el año
	1	Componente de Debida Diligencia en el sector público (Artículo 31 ley 2195 del 2022)	OAP	Creación de valor público	Todo el año
	1	Gobierno Abierto	OAP	Probidad y ética de lo público	Todo el año
	1	Prevención de contrato realidad * Pautas de prevención	Entidad	Creación de valor público	Segundo trimestre
	1	Curso de ITIL: Última versión	OTI	Transformación digital	Segundo y tercer trimestre
	1	Buenas prácticas para la supervisión y liquidación de contratos * Prevención de contrato realidad * Marco general para una buena supervisión * Lecciones aprendidas y casos de éxito en la supervisión	Entidad	Probidad y ética de lo público	Segundo trimestre
	1	Actualización en contratación estatal * Marco normativo y demás asociados	OTI, Gestión Contractual, Gestión Humana	Creación de valor público	Segundo trimestre
	1	Proceso administrativo sancionatorio contractual	Gestión Humana y Gestión Contractual	Probidad y ética de lo público	Segundo trimestre
	1	Mecánica básica 2	Gestión Humana y marco legal	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo trimestre
	1	Entrenamiento administrativo para conductores	Marco legal	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Tercer trimestre

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

Programa	# Eventos	Tema	Quien lo solicita	Eje temático según el DAFFP	Trimestre a ejecutar
	2	Primeros auxilios nivel intermedio 8 horas presenciales por grupo preferiblemente con práctica de desfibrilador y maniquí dummies para RCP	Gestión Humana y marco legal	Creación de valor público	Segundo trimestre
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	Redacción profesional: Derechos de petición, actos administrativos, estudios previos, contratos, interpretación jurídica y como se debe argumentar jurídicamente	Entidad	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo trimestre
	1	Actualización en reforma tributaria: * Énfasis en liquidación de cuentas por cobrar sobre contratos de prestación de servicios y liquidación de declaraciones de renta.	Gestión Financiera y presupuestal	Creación de valor público	Primer trimestre
	1	Diplomado transversal	Entidad	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Tercer y cuarto trimestre
	4	Gestión documental	Gestión Documental	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Primer y tercer trimestre
	3	Curso de temas sindicales	Acuerdo sindical	Probidad y ética de lo público	Segundo y tercer trimestre
	2	Política de integridad	Gestión Humana y marco legal	Probidad y ética de lo público	Segundo y cuarto trimestre
	6	ORFEO	Entidad	Transformación digital	Todo el año
	7	Conociendo la ANLA	Entidad	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Todo el año
	OTROS GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA				
	1	Implementación acuerdo de Escazú ANLA	SMPCA Luis Carlos Montenegro	Probidad y ética de lo público	Segundo y tercer trimestre
APUESTA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	1	Enfoque diferencial: gestión integral para la prevención y promoción de conductas éticas, diversidad, equidad e inclusión.	SMPCA Patricia Cristancho y Gestión Humana	Probidad y ética de lo público	Tercer trimestre
	1	Accesibilidad y de relacionamiento con personas con discapacidad, lengua de señas colombiana	SMPCA Patricia Cristancho	Creación de valor público	Tercer trimestre
	1	Derechos humanos: memoria histórica en el licenciamiento ambiental	SMPCA y Director General	Creación de valor público	Tercer trimestre
	1	Rendición de cuentas	SMPCA	Creación de valor público	Segundo trimestre
	1	Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención	SMPCA Patricia Cristancho	Creación de valor público	Primer trimestre
	1	Normatividad de servicio al ciudadano	SMPCA Patricia Cristancho	Creación de valor público	Primer trimestre
	1	Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación. (Agencia Nacional de Reincorporación)	SMPCA Patricia Cristancho	Creación de valor público	Tercer trimestre
	1	Caracterización de ciudadanía y grupos de valor	SMPCA Patricia Cristancho	Probidad y ética de lo público	Segundo trimestre
	1	Medición de la experiencia ciudadana	SMPCA Patricia Cristancho	Probidad y ética de lo público	Tercer trimestre
	1	Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	SMPCA Patricia Cristancho	Probidad y ética de lo público	Tercer trimestre
	1	Atención preferente	SMPCA Patricia Cristancho	Creación de valor público	Tercer trimestre
	1	Sensibilización en los canales de denuncia de la OCDI	OAP	Probidad y ética de lo público	Todo el año
	1	Lenguaje claro	SMPCA Edna Acosta	Creación de valor público	Tercer trimestre
OTROS APUESTA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL					
IDENTIDAD Y CALIDAD DE VIDA ANLA	1	Programa coaching para 25 servidores, 3 sesiones cada uno	Entidad	Probidad y ética de lo público	Segundo trimestre
	1	Programa Inspirar, versión líderes, aplicación de prueba psicotécnica de liderazgo y cuatro sesiones de retroalimentación cada una de una hora para cada líder. Total, participantes 25	Entidad	Probidad y ética de lo público	Segundo trimestre
	1	Formación para brindar primeros auxilios psicológicos	Gestión Humana y marco legal	Probidad y ética de lo público	Tercer trimestre

Programa	# Eventos	Tema	Quien lo solicita	Eje temático según el DAFF	Trimestre a ejecutar
	2	Preparación para concurso de méritos - taller con ejemplos de preguntas	Entidad	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Segundo trimestre
	3	Competencias blandas para: * Balance vida - trabajo * Gestión de emociones: estilos de afrontamiento * Capacidad de resiliencia y apertura al cambio	Gestión Humana	Probidad y ética de lo público	Tercer trimestre
	1	Día del servidor: conferencia motivacional con una persona reconocida en medios para 499 personas	Gestión Humana y marco legal	Probidad y ética de lo público	Segundo trimestre
OTROS IDENTIDAD Y CALIDAD DE VIDA ANLA					
REFUERZO DE BASES JURIDICAS	1	Medidas preventivas	José Daniel Monroy - OAJ	Creación de valor público	Tercer trimestre
	1	Derecho probatorio	OCDI	Creación de valor público	Segundo trimestre
	1	Actualización en derecho ambiental	SIPTA	Probidad y ética de lo público	Tercer trimestre
	109				

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo - Corriente

Los saldos por concepto de beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 31 de diciembre de 2024 corresponden a \$6.350.802.608 y a 31 de diciembre de 2023 corresponden a \$5.888.920.531, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.350.802.608	5.888.920.531	461.882.077	7,84
2.5.11.04.001	Vacaciones	2.746.545.465	2.376.927.777	369.617.688	15,55
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	1.802.371.138	1.812.712.985	-10.341.847	-0,57
2.5.11.06.001	Prima de servicios	833.999.729	749.683.519	84.316.210	11,25
2.5.11.09.001	Bonificaciones	749.158.040	752.770.107	-3.612.067	-0,48
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	218.728.236	195.708.543	23.019.693	11,76
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	654.200	-654.200	-100
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	463.400	-463.400	-100

Los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados presentan una variación con corte a 31 de diciembre de 2024 con relación al saldo a 31 de diciembre de 2023 del 7,84%, la cual obedece en gran medida a las vacaciones de los funcionarios, bonificación especial de recreación y prima de servicios consolidadas a diciembre 2024, este efecto se ve reflejado en el incremento de los saldos por pagar por beneficios a empleados en la cuenta 2.5.11; en cuanto a la variación del -100% en el saldo de las cuentas contables (2.5.11.22.001, 2.5.11.23.001), obedece a que al cierre de diciembre del año 2023 se debieron reconocer estos saldos como pasivo dado que se adeudaban y fueron cancelados a la EPS y fondo de pensiones durante el 2024, al cierre de diciembre del 2024 no se reportaron valores pendientes por pagar por estos conceptos.

El proceso de liquidación y detalle de los saldos por beneficios a empleados es determinado por el Grupo de Gestión Humana a través del sistema Hominis “aplicativo auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II”, en conjunto con el grupo de Gestión Humana, se realiza la conciliación del movimiento mensual de las cuentas de beneficios a Empleados, como punto de control para garantizar la razonabilidad de las cifras.

Adicionalmente, entre los incentivos establecidos por la ANLA para sus funcionarios se resalta:

Plan de incentivos.

1. Mejores servidores: estos incentivos se otorgan a los servidores libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa que obtengan con la calificación más alta, de acuerdo con la valoración de los criterios de selección de los mejores servidores, a saber:

CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE
No haber sido seleccionado como el mejor servidor.	Año anterior a la presente vigencia	10
	100 puntos	30
Calificación definitiva del periodo anual ordinario 2023 – 2024.	Entre 99.99 y 95.5 puntos	20
	Entre 95.49 y 92.5 puntos	10
	Entre 92.49 y 90 puntos	5
Para los servidores que son integrantes de la Brigada de Emergencias de la ANLA.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, simulacros, talleres, etc.) de la Brigada de Emergencias de la ANLA, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante del COPASST.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del COPASST, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante Comité de Convivencia.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del Comité de Convivencia, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante en la Comisión de Personal.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) de la Comisión de Personal, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Participar como multiplicador en temas de capacitación realizados por la Entidad.	Por cada capacitación ofrecida durante la vigencia 2023.	1

2. Mejor Equipo Promotor de Felicidad – Reto Dulce día en el trabajo de mis papitos: Puntaje otorgado por jueces externos a entidad, con una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta, de acuerdo con el desempeño del equipo en cada uno de los siguientes criterios:

- **Decoración:** Se evaluará el uso/aprovechamiento de material reciclado y la creatividad del equipo para ambientar el espacio destinado de acuerdo con la temática.
- **Disfraces:** Se evaluará la coherencia entre la temática y los disfraces de los participantes.
- **Actitud:** Se evaluará el carisma, disposición y disponibilidad de los participantes para recibir y atender a los niños de la familia ANLA.

3. Mejor Equipo Promotor de Felicidad: Este incentivo se otorgará al equipo de trabajo de la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo que acumule más puntos de acuerdo con las participaciones efectivas en las actividades programadas por el programa de Bienestar. Cada equipo tendrá un (1) punto por cada participación efectiva en las actividades de bienestar (inscripción, registro de asistencia y evaluación), esta asignación depende del diligenciamiento por parte de los servidores asignados a la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo, se tendrá en cuenta la participación registrada hasta el 31/10/2024.

4. Mejores Equipos de Trabajo: Este incentivo será entregado a los equipos de trabajo que postulen una buena práctica que haya aportado al mejoramiento continuo de la gestión de la entidad. Puntaje otorgado por jueces externos a la entidad, a cada una de las características de las buenas prácticas postuladas por los equipos de trabajo, empleando una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta. Las características que evaluarán son:
 - a. La buena práctica es sencilla y simple.
 - b. La buena práctica es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementa.
 - c. La buena práctica fomenta la replicación en una situación similar.
 - d. La buena práctica responde a una situación que se quiere modificar o mejorar o a la solución de necesidades o problemas específicos.
 - e. La buena práctica cuenta con resultados medibles de forma cuantitativa y cualitativa.
 - f. La buena práctica busca mejorar la eficiencia o la efectividad de la gestión pública.
 - g. La buena práctica es sustentable en el tiempo, es decir, puede mantenerse y producir efectos duraderos.
5. Los valores de estos incentivos son definidos conforme la circular interna No. 000021-7.
 - a. Incentivo por pensión: Este incentivo será otorgado a los servidores públicos cuando a la Entidad se le notifique del reconocimiento de la pensión por parte de la autoridad competente. El valor de este incentivo es definido conforme la circular interna No. 000021-7.
 - b. Incentivo Experticia ANLA: Este incentivo será otorgado a veinte (20) servidores públicos que cumplan (5) años de servicio activo en la entidad por un monto equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. El otorgamiento de este incentivo se dará priorizando los servidores en carrera administrativa, después de lo anterior y en caso de existir incentivos por otorgar, se asignarán de la misma manera entre los demás servidores públicos independiente de su tipo de vinculación. lo anterior conforme el acuerdo sindical para 2024 según Resolución No. 002316 Del 22 OCT. 2024.
 - c. Apoyo Educativo: Hace referencia a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años.
 - d. Apoyo para servidores públicos: Se hará cubrimiento del 50% de la matrícula del semestre para los programas de pregrado o posgrado hasta agotar la disponibilidad presupuestal de cada vigencia. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	20 puntos

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
2	Promedio académico	15 puntos
3	Pertinencia de los estudios para las funciones del empleo y/o la misión de la ANLA	15 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	5 puntos
5	Proximidad de culminación del programa académico	10 puntos
6	Antigüedad en la ANLA	10 puntos
7	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	25 puntos
Total		100 puntos

- e. Apoyo para los hijos de los servidores: Para Educación superior: profesional, técnica, técnica profesional, tecnológica y especial, el monto del apoyo educativo será de hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semestre y Para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media, el monto del apoyo educativo será de hasta un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por semestre. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	30 puntos
2	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	30 puntos
3	Antigüedad del servidor público.	30 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	10 puntos
Total		100 puntos

Adicionalmente, los incentivos establecidos por la ANLA contenidos en las Resoluciones N.º. 002316 del 22 de octubre de 2024” *Por la cual se acoge el acuerdo colectivo de trabajo suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y el Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente SELVA*”. Circular 000021-7 del 11 de octubre de 2024 “Circular Incentivos 2024”. Resolución N.º. 00573 del 22 de marzo de 2023 “*Por medio de la cual se adopta los criterios orientadores para la ejecución del programa de apoyo a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se derogan las resoluciones 01386 de 2021 y 00509 de 2023*”,

Asimismo, como beneficios adicionales cuenta con servicio de transporte terrestre especial para los servidores públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en la ciudad de Bogotá D.C. y servicios de consulta médica domiciliaria para servidores de la planta de personal de la ANLA para la atención médica de emergencias y traslado de pacientes.

NOTA 23. PROVISIONES – No corriente

Composición

Corresponde a las provisiones para litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
2.7	PROVISIONES	5.725.497.022	9.643.732.683	-3.918.235.661	-40,63
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión)	5.725.497.022	9.643.732.683	(3.918.235.661)	-40,63

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN		
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
LITIGIOS Y DEMANDAS		5	9.643.732.683	282.930.266	0	4.201.165.927	0	0	5.725.497.022				0,0	
Administrativas		5	9.643.732.683	282.930.266	0	4.201.165.927	0	0	5.725.497.022	Corresponde a 5 procesos de jurisdicción administrativo, cuyos demandantes corresponden a 3 personas naturales y 2 persona jurídicas.			0,0	
Nacionales	PN	3	9.330.107.963	184.530.903	0	3.925.785.300	0		5.588.853.566					
Nacionales	PJ	2	313.624.720	98.399.363	0	275.380.627	0		136.643.456					

PN: Personas naturales PJ: Personas jurídicas

La metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad “Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024”, la metodología contenida en dicha resolución contempla aspectos como:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Los criterios considerados para la estimación de acuerdo con la metodología del Ekogui (ANDJE) son: a) Calificación fortaleza de la defensa. b) Calificación fortaleza probatoria. C) Calificación Riesgo Procesal. D) Calificación Nivel de Jurisprudencia. E) Probabilidad de perder el caso; Calificaciones registradas en el informe que remite la oficina jurídica como soporte de conciliación y registro de provisiones y cuentas de orden para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024.

Justificación variación saldos vigencia 2024

Conforme a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; es importante resaltar que la información que se registra en dicho sistema se encuentra a cargo de los apoderados judiciales con base en lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Finalmente, es importante resaltar que los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se generan automáticamente por el Ekogui, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, la cual fue acogida por la ANLA, la cual establece variables como las siguientes, así:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Después de aplicar esta metodología de calificación del riesgo, cuyos resultados pueden recategorizar de un riesgo alto a riesgo medio, por lo tanto, pasan a ser parte de las cuentas de orden disminuyendo la provisión contable. En cuanto a la determinación del tiempo para resolver los procesos donde la ANLA es parte, se hace la estimación del tiempo para terminar el proceso de acuerdo con la experticia y criterio de cada apoderado.

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

Es importante mencionar que la provisión para estos litigios y demandas constituye una partida que impacta los estados financieros de la entidad. Además, que estos litigios y demandas se dan a causa de las funciones asignadas desde la creación de la entidad por medio de los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011; pues se originan a consecuencia de la expedición de actos administrativos y autos de cobro generador con ocasión de los trámites ambientales expedidos por esta autoridad y recaudados por el FONAM, como se mencionó anteriormente.

La entidad mensualmente actualiza en SIIF Nación la información relacionada con los procesos judiciales a partir de los reportes enviados por la Oficina Asesora Jurídica, adicionalmente, realiza conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico (Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), conforme al manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, *“semestralmente se debe realizar conciliación a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y lo registrado en los estados Financieros”*:

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

		CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES						Fecha:	10-12-2020	
								versión:	3	
								Código:	GF-FD-20	
PERIODO										
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		37.901.075.973.125,00								
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		37.901.075.973.125,00							0,00	
DIFERENCIA										
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES							OBSERVACIONES	
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA					
		Valor ademas demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	Valor ademas demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	VALOR PRETENSION AJUSTADA SI PROBabilidad DE PERDIDA ES MEDIANA Y BAJA (VALOR MEDIANA DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISION PROBabilidad DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Condenatoria (Cuenta por pagar)	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES PROVISIONES APROBADA EN COMITE DE CONCILIACION	REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA
812000 Obligaciones fiscales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150000 Litigios y mecanismos alternativos de solución		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución		0,00	0,00	0,00	37.901.075.973.125,00	0,00	0,00	37.901.075.973.125,00	0,00	0,00
9000 Puentes contingentes por el contrato		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2701 Litigios y demandas		0,00	0,00	0,00	0,00	5.725.497.022,00	0,00	5.725.497.022,00	0,00	0,00
270101 Mecanismos alternativos de solución de conflictos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248002 Sentencias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248003 Liquidación arbitral y conciliaciones extrajudiciales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	37.901.075.973.125,00		0,00	37.901.075.973.125,00	0,00	0,00

Estado y Aprobado (Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal - Comisión 1)

 Nombre: OMAR YEID REJANO ALAYÓN
 Cargo: Profesional Especializado Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal
 Fecha Elaboración: 17-01-2025

Aprobado (Oficina Asesora Jurídica)

 Nombre: Carlos Eduardo Sánchez Ospina
 Cargo: Profesional Especializado - Coordinador Grupo de Defensa Jurídica
 Fecha Aprobación: 17-01-2025

Nota: Conciliación realizada con corte a diciembre 31 de 2024, teniendo en cuenta que el manual de políticas y procedimientos contables establece conciliaciones semestrales, la cual refleja que no existen diferencias entre la información contable y la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

Con relación a la conciliación anterior, la Oficina Asesora Jurídica de ANLA, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, para pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION	%
2.7	PROVISIONES	5.725.497.022	9.643.732.683	-3.918.235.661	-40,63
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión)	5.725.497.022	9.643.732.683	-3.918.235.661	-40,63

Es importante aclarar que la variación de la provisión contable en las vigencias 2023-2024, atendiendo los criterios establecidos en la Resolución 431 de 2023, por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, obedece al factor de indexación del valor de las pretensiones litigiosas situación que se explica al tenor literal de la regulación en los artículos noveno y undécimo de la precitada resolución.

Ahora bien, la última actualización del cálculo de la provisión se realizó en el mes de diciembre de 2024, por su parte, la variación de la provisión respecto al cierre de la vigencia 2023 según el reporte realizado por la Oficina Asesora Jurídica, por la suma de -\$3.918.235.661, que equivale al -40,63%, obedece especialmente a:

- Procesos judicial número “11001333502720170033000” por \$3.925.785.300, provisión que estableció el apoderado en el Ekogui. El 25 de octubre el apoderado registro la novedad de terminación del proceso por el fallo notificado generando la reversión de la provisión.

-Proceso judicial número “11001333400620120011500” por \$275.380.627, provisionado inicialmente teniendo en cuenta la pretensión del accionante, así como la valoración del riesgo por parte del apoderado. En el fallo definitivo el Juez, ordenó la nulidad del acto administrativo, pero no el pago del valor pretendido generando así la reversión de la provisión.

Mas, la inclusión de un nuevo proceso y el aumento de la provisión de procesos de vigencias anteriores. Por lo anterior, los saldos de la provisión con corte a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN
1	25000234200020170542700	4.914.198.057	4.755.044.688	159.153.369
2	25000234200020190082500	377.959.937	374.755.501	3.204.436
3	11001333603220150020200	296.695.572	274.522.474	22.173.098
4	05001333302320240012900	97.306.006	-	97.306.006
5	11001334104520220011200	39.337.450	38.244.093	1.093.357
6	11001333502720170033000	-	3.925.785.300	- 3.925.785.300
7	11001333400620120011500	-	275.380.627	- 275.380.627
	TOTAL	5.725.497.022	9.643.732.683	- 3.918.235.661

A continuación, se relaciona la descripción, naturaleza de las obligaciones contraídas, pretensión, año estimado de terminación y el valor de la provisión de acuerdo con la valoración realizada en el sistema Ekogui, con corte a 31 de diciembre de 2024.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	VALOR PROVISIÓN (Pasivo contingente)	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
1	25000234200020170542700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	-	4.914.198.057	2027
2	25000234200020190082500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	287.941.000	377.959.937	2027
3	11001333603220150020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	180.200.000	296.695.572	2026
4	05001333302320240012900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	97.306.006	2030
5	11001334104520220011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	39.337.450	2028
	TOTAL			468.141.000	5.725.497.022	

Siendo así, la provisión contable de los procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$5.725.497.022.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

No presenta saldo al cierre diciembre 2024 y 2023.

25.2. Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
9.1	Pasivos Contingentes	37.901.075.973.126	39.642.408.822.769	-1.741.332.849.643	-4,39
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	37.901.075.973.126	39.642.408.822.769	-1.741.332.849.643	-4,39

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general, se clasifican en pretensiones judiciales por valor total de \$37.901.075.973.126 con corte a 31 de diciembre de 2024 según informe de la Oficina Asesora Jurídica la variación obedece a la actualización de los procesos en el sistema Ekogui.

Durante la vigencia 2024, se realizaron las mesas de trabajo entre la OAJ y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, con el objeto de socializar y realizar seguimiento a las variaciones en los registros contables asociados con los procesos judiciales.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	37.901.075.973.126	406		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	37.901.075.973.126	406		
9.1.20.04	Db	Administrativos	37.901.075.973.126	406		

A continuación, se presenta la variación de los procesos judiciales en cuanto al valor total y la cantidad de procesos judiciales en cuentas de orden.

AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		
CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	VALOR	CANTIDAD	RELATIVA VALOR
406	37.901.075.973.126	435	39.642.408.822.769	-1.741.332.849.643	-29	-4,39

Los procesos judiciales se detallan a continuación presentando el radicado del proceso, la jurisdicción, la causa del proceso, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden “indexada a la fecha actual” según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad, además del año estimado de terminación del proceso:

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
1	68001233100020060048400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA MARIA NIEVES POVEDA DE ARIAS	971.479.553	1.903.811.623	2029
2	25000232400020080031201	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS S.A.S	710.840.000.000	1.399.581.548.532	2026
3	41001233100020090015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COMEPEZ SA	2.044.652.000	3.969.919.136	2026
4	25000232400020070036301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTO SA	1.238.875.000	2.681.852.948	2025
5	25000232400020110016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	10.810.818.937	18.194.646.225	2028
6	73001233300020130002902	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TALAVERA DEL BOSQUE	200.000.000.000	365.769.372.801	2025
7	68001233300020130007100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	3.640.000.000	6.402.802.839	2026
8	47001233300020130015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	C I PRODEC SA	19.689.300.000	32.526.513.487	2027
9	25000234100020120033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	2.300.423.464	4.166.546.051	2025
10	25000232400020110014401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	115.000.000.000	188.506.077.357	2028
11	25000234100020120030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAINETA VICENTE MARTINEZ	1.447.545.506	2.598.180.264	2025
12	73001233300120130006700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	222.076.440.000	402.366.290.076	2025
13	25000232400020110028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALE COAL COLOMBIA LTDA	100.000.000	186.103.052	2025
14	25000232400020110036400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	1.775.060.000	4.142.696.810	2025
15	25000232400020110059800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	32.113.430.881	75.814.630.411	2025
16	25000232400020110057000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COMPAÑIA OPERADORA PETROCOLOMBIA SA COPP SA COPP SA	2.000.000.000	3.658.637.179	2025
17	25000232400020110081900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	2.000.000.000	3.623.055.590	2026
18	25000232400020110056401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KOREANAS LTDA	-	13.534.940.735	2025
19	47001233300020140009100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	6.578.078.900	10.167.882.258	2029
20	25000234100020140007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	98.560.000.000	202.069.498.661	2026
21	70001233300020140023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	14.473.800.000.000	24.171.197.981.818	2028
22	41001233300020140032500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROBERT RAUL RADA ESCALANTE	1.759.075.500	3.435.538.043	2026
23	13001233300020140022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIZABETH MARTINEZ PEÑA	13.594.885.574	23.483.706.907	2025
24	41001333300320140040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCTAVIO DE JESÚS MANRIQUE OROZCO	1.890.000.000	3.054.861.054	2027
25	25000234100020150041200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR FABIO BORRERO TRUJILLO	-	18.383.949.490	2025
26	25000234100020150045600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESA CARMAN INTERNATIONAL SAS	2.448.530.000	4.137.990.125	2025
27	47001333300720150010400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR MANUEL BEDOYA	5.689.250.000	8.967.843.043	2031
28	47001333300720150005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DRUMMOND COAL MINING	-	13.985.881.206	2032
29	73001233300420150043600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOFIA BAUTISTA CATITILLO	2.626.882.740	4.108.763.328	2027
30	25000234100020150092700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTOBAL NAVARRO MORENO	2.911.431.040.000	4.550.052.566.082	2031
31	41001233100020090015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JULIO JIMENEZ ESCOBAR	7.197.000.000	13.961.990.182	2026
32	47001333300420150004600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.047.415.000	4.819.170.601	2031
33	27001333300120150022400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARMEN LEONOR ROMERO EPIAYU	484.142.542	785.687.066	2026
34	11001333603420150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD PISICOLA NEW YORK SA	84.400.000	128.282.573	2027
35	41001233300020160001100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION MIXTA DE PESCADORES ARTESANALES Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADOS COPECOPEZ PUEBLO VIEJO	3.121.560.320	4.952.765.369	2025
36	11001333603620150021300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	92.950.000	128.161.971	2029
37	11001333603520150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARITZA OROZCO GUERRERO	168.800.000	234.190.121	2029
38	11001310300420120083500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME TAMAYO MARLES	-	44.153.484.282	2027
39	52001233300020160014200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FIHOLL PACHECO	10.617.607.000	17.015.809.553	2029
40	41001233300020160017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARITZA OROZCO GUERRERO	5.377.741.200	8.372.397.639	2025

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
41	11001333603820150019500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILFER DE JESUS FRANCO ESCOBAR	800.000.000	1.111.608.301	2029
42	11001333603820150019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO ANTONIO REASCOS	92.950.000	135.403.737	2027
43	11001333603820150019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UBER ROLDAN CORTES	101.500.000	123.037.255	2031
44	47001333300620150011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIZABETH MARIA JIMENEZ OJEDA	216.785.500	280.716.235	2031
45	11001333603820150019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA ELIZABETH JIMENEZ OJEDA	98.650.000	160.846.377	2025
46	47001333300620150013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NOEL APONTE ESCOBAR	39.653.299.000	61.492.003.875	2031
47	47001333300620150005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GOSTRICP	147.840.000	188.167.753	2031
48	47001333300620150006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANDRES PACHECO HERNANDEZ	37.255.680.000	46.866.972.119	2031
49	25000234100020150160500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELEAZAR HERNANDEZ DELGADILLO	2.554.724.480	3.999.259.526	2026
50	47001333300620150009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SINDICATO DE PESCADORES ARTESAÑALES DE PUEBLOVIEJO	13.601.280.000	17.029.958.781	2031
51	11001333603320150023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESAÑALES DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	84.400.000	125.693.143	2027
52	11001333603320150021000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	84.400.000	102.298.322	2031
53	11001333603720150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESAÑALES DE ISLA DEL ROSARIO	84.400.000	133.972.173	2027
54	41001233300020160023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESLEDIS PATRICIA HERRERA OROZCO	1.108.704.503	1.600.662.898	2027
55	17001233300020160011700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIRIAM ESTHER OROZCO GUERRERO	364.122.360	555.184.050	2025
56	11001333603120150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARLENE ESTHER SARMIENTO FUENTES	84.400.000	114.013.960	2031
57	47001333300420150004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO HERNANDEZ ROJAS	9.266.275.200	13.747.272.602	2031
58	11001333603520150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CENTRAL HIDROELECTRCA DE CALDAS SA	188.750.000	227.106.354	2031
59	11001333603120150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BEYVIS ESTHER RIVERA BUSTAMANTE	183.050.000	265.084.015	2027
60	11001333603120150021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BAUPAPEV	549.800.000	859.835.763	2027
61	11001333603420150028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ALBERTO LAPEIRA GOMEZ	191.600.000	231.899.917	2031
62	11001334104520160006400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUGEY PATRICIA PADILLA GUERRERO	60.000.000	86.578.618	2027
63	11001333603520150020500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISABEL MARIA MONTENEGRO LOPEZ	168.800.000	221.992.219	2031
64	11001333603620150023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARQUEZA ISABEL MONTENEGRO IBARRA	529.200.000	782.318.813	2027
65	11001333603620150023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE SAS	168.800.000	249.537.822	2027
66	11001333603720150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BETTY JUDITH OROZCO OJEDA	3.121.560.320	4.124.257.966	2031
67	11001333603720150026300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YUSLEIDI TATIANA MONTENEGRO MARQUEZ	95.800.000	141.965.079	2028
68	11001333603620150026200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIGNA EMERITA TORRES MONTENEGRO	185.900.000	229.167.589	2031
69	47001233300220160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EVARISTO ALBERTO GALAN CUADRADO	4.553.215.444	6.805.228.710	2026
70	41001333300620160038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALFREDO GALAN LOPEZ	304.431.778	460.535.748	2025
71	25000234100020160110600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAXIMILIANA MARQUEZ FUENTES	321.869.431	478.903.607	2026
72	41001333300520160035100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONSTRUCTORES EN LINEA SAS	673.077.214	1.008.955.681	2026
73	41001333300620160045800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARCO AURELIO CALDERON HERRERA	200.321.136	301.347.026	2025
74	11001333603220150016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RESERVA LOS CIRUELOS SAS	8.440.000	13.384.965	2027
75	41001333300420160035600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO SANTANILLA	210.000.000	300.997.832	2027
76	68001233300020160090100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ALBEIS FORI BALANTA	689.455.000	1.269.687.599	2025
77	11001334306520160061500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BEATRIZ OJEDA FUENTES	1.951.157.992	3.238.190.503	2027
78	41001333300220160039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RAMIRO TRUJILLO ORDOÑEZ	125.000.000	177.172.843	2027
79	41001333300320170002700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YASMIN RONDON BONILLA	226.602.900	330.426.945	2026
80	41001333300520170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TERESA CHAMORRO BUSTOS	6.033.460.534	9.334.084.018	2027

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
81	41001333300620160039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDGAR LIZCANO SOTO	5.105.407.698	7.975.408.628	2025
82	25000233600020160029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SILVIA LEONOR NIÑO PAREDES	17.000.000.000	23.839.929.494	2027
83	47001333300420150007300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLAUDIA LORENA VARGAS VIVERO	19.510.695.000	32.371.734.303	2025
84	41001333300120170003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNAN DURAN	209.321.136	294.402.722	2027
85	41001333300120160039500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SUMAPAZ LTDA	304.431.778	446.859.258	2026
86	41001333300520170006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCOCIENAGA	3.540.244.848	5.465.555.829	2027
87	54001233300020160040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REINALDO SANCHEZ GUARNIZO	1.767.091.250	2.710.005.411	2027
88	41001333300220160033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANDRES HERRERA DEVIA	761.941.588	1.139.829.124	2025
89	41001333300720170006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOAQUIN CHAVARRO MEJIA	209.321.136	301.947.346	2026
90	41001333300120170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDWIN HERRADA LOPEZ	4.288.364.386	6.731.490.252	2026
91	41001333300320170012200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JORGE ENRIQUE MEJIA AFRICANO	9.611.851.210	14.733.011.705	2027
92	25000233600020170010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUPECOL OPERATING LLCO	5.115.624.891	7.522.568.892	2025
93	41001333300720170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISMAEL GERANIO PERDOMO FLOREZ	5.188.315.685	7.912.388.560	2027
94	41001333300520170016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YUBERICA ALVAREZ RENZA	4.245.074.430	6.279.668.730	2027
95	27001233100020170006200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA ALEJANDRA RUBIANO	756.543.537.840	1.241.414.507.321	2027
96	15001233300020170029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALVARO ANDRES MEDINA RIVERA	10.600.315.100	15.130.350.326	2026
97	41001333300820170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRODUCTOS ANDRU LTDA	517.096.091	829.616.436	2027
98	11001333603620150072800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ANDRES RENTERIA	118.034.720	199.844.563	2026
99	47001333300420150030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ NIDIA ROJAS BUSTOS	30.779.875.000	46.495.966.567	2029
100	27001233100020170005300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JULIO CESAR GODOY BLANCO	100.000.000	138.185.350	2027
101	41001333300120170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA MARIA RIVAS	8.789.105.800	12.244.106.872	2027
102	41001333300320170020300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIRGILIO PINEDA PEREZ	751.844.280	1.072.026.323	2026
103	41001233300020170057200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NYDIA TOLEDO RINCON	7.789.125.928	10.813.671.917	2027
104	05001333301820170056900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FUNDACION SERVICIO JUVENIL	561.646.084	798.795.189	2026
105	27001233100020170011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JACOB DEL ROSARIO Y OTROS ATAHONA MEJIA	1.549.205.700	2.524.979.039	2027
106	11001333603220150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA ARIAS MOSQUERA	389.740.000	508.318.738	2031
107	05001233300020170220100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ADOLFO Y OTROS TRUJILLO ESCALANTE	1.168.384.057	1.613.645.691	2027
108	05001333301520170047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JENNIFER LUCIA CARVAJAL	451.807.400	621.038.243	2027
109	41001333300320170021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PISOCOLA NEW YORK S.A	16.980.998.597	25.605.615.932	2027
110	41001333300320170018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MONICA MARIA HERNANDEZ HERRERA	3.574.947.072	5.558.377.853	2026
111	41001333300320160047000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEYBI YULIETH MENA CORDOBA	-	2.956.982.600	2027
112	41001333300720170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTONIO JOSE DE LOS REYES NIEBLES	7.281.318.415	11.020.108.388	2027
113	41001333300720170013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AGUSTIN ANTONIO CHARRASQUIEL NISPEZURA	1.922.229.348	3.036.519.359	2027
114	41001333300720170027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KELLY JOHANA BOHORQUEZ TAPIAS	3.277.034.816	4.936.822.561	2027
115	41001333300720170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEXANDER TOVAR SON	4.008.662.694	5.902.251.084	2027
116	25000234100020170075200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INES CEBALLES BARRERA	600.000.000	875.725.658	2025
117	41001333300720170018100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INES SEPULVEDA LOSADA	148.598.334	225.855.992	2027
118	41001333300720170024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MANUEL DELGADO	6.554.069.632	10.437.337.028	2025
119	25000234100020170076600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAVIER MOSQUERA ROJAS	568.518.751	808.478.987	2026

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
120	41001333300820170015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GERARDO CLAROS CHAUX	890.813.752	1.298.637.346	2027
121	05001333303620170063700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AGUSTIN SEGURA LOSADA	1.376.579.437	2.139.568.961	2027
122	41001233300020160046500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	1.230.000.000	1.761.512.223	2027
123	41001333300420170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JESUS ANDRES SERRANO SILVA	20.109.077.288	31.259.636.973	2026
124	41001333300320170020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAMILO ANDRES TRUJILLO ESCOBAR	2.085.385.693	3.242.386.940	2026
125	25000234100020180018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORCARBON S.A.S.	4.314.225.966	6.255.060.975	2025
126	41001333300820170025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ALBERTO URIBE SALAZAR	5.902.602.424	8.333.936.395	2027
127	41001333300820170024500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA LETICIA QUIROZ DE CANO	1.145.405.052	1.668.738.582	2027
128	05001333301920180007400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE CARRETEROS EL PORVENIR DE EL GIGANTE	1.051.689.355	1.486.407.891	2026
129	25000234100020170029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCTAVIO VEGA OROZCO	2.718.129.417	3.760.316.144	2027
130	08001233300020160025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIGUEL ARTURO PEREZ GARZON	3.895.000.000	4.871.903.713	2029
131	25000234100020180034000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	738.958.275.000	1.118.029.577.805	2027
132	05001333302620180010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ MARINA ARDILA SILVA	985.979.588	1.383.502.433	2026
133	41001333300820170025700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA LUCIA CORREA CANO	5.507.813.541	7.933.181.179	2027
134	41001333300820170029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSALBA ESPINOSA	1.142.465.280	1.636.568.508	2027
135	41001333300820170031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA GIMA LOPEZ DE CASTAÑO	3.196.769.833	4.813.988.389	2026
136	25000234100020170034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANDY SAND SAS	2.503.258.650	3.422.843.412	2027
137	41001333300920170042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTONIO FERNANDO ARRAUT GONZALEZ	674.727.187	931.869.594	2027
138	05001333301220180018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERTO MARIN BOLAÑOS	999.989.760	1.640.738.877	2025
139	05001333302720180020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDILMA DEL SOCORRO ARIEZA ARIEZA	431.245.584	617.216.133	2025
140	76001333301120170010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUGO RAMIREZ CEBALLOS	314.859.069	449.185.196	2025
141	68001233300020180039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMIGDIO CHAVARO CHAVEZ	310.139.245.000	447.729.979.825	2027
142	13001233300020170042800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LISANDRO TOVAR CALDERON	132.801.950.000	168.111.515.282	2028
143	05001333301920180031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA SA ESP	539.838.222	764.048.311	2025
144	41001333300420170011400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YOHANA LUCERO RODRIGUEZ CHAVEZ	5.564.431.124	7.795.702.566	2027
145	41001333300720170013900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO FERNANDO GARCIA BETANCUR	5.040.078.117	7.054.486.241	2027
146	05001233300020180235900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA MARIA BOLIVAR FERNANDEZ	14.713.055.000	19.780.261.717	2027
147	11001333704220190008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARTHA CECILIA EHEVERRY PALACIOS	101.884.775	138.617.253	2026
148	41001333300620170021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALCI BRIÑEZ ALDANA	75.184.428	90.859.979	2029
149	25000234100020180060700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA MARIA MEZA CARDALES	-	2.886.449.289	2025
150	05001233300020190189500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANIELA ANDREA ARANGO SALAZAR	2.419.681.474	3.233.412.283	2026
151	76001233300020190025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FRANCISCO HERNAN PARRA PINZON	-	366.474.860	2026
152	13001233300020190035500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE ARMANDO LASSO RODRIGUEZ	15.707.704.288	19.020.996.910	2031
153	13001233300020190035200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME ANTONIO POSADA SOTO	11.732.747.488	17.541.450.077	2026
154	25000234100020190054300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	736.081.102	999.648.006	2025
155	13001233300020190035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAIRA ALEJANDRA RAMIREZ CARDOZO	9.914.204.752	10.603.448.634	2031
156	05001233300020160218001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DRUMMOND LTD	-	167.632.102.354	2026
157	25000234100020190101100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	-	4.807.872.115	2026
158	25000233600020190070400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AUTOCENTRO CAPRI S.A	3.931.166.600	5.294.825.241	2027

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
159	25000234100020190062800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUMERCINDO INDABUR TORRES	-	4.830.679.893	2025
160	0800123330002020003100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISIDRO ANTONIO ARGOTA AMARIS	2.485.495.416	2.716.957.718	2031
161	25000234100020190056400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTIAGO CASTELLANOS	-	1.713.735.891	2026
162	6800123330002020071400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAVIER MAURE ROJAS	-	95.149.508.245	2027
163	11001333502320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MINEROS S.A	-	60.743.916	2028
164	0500133303420200024000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAEPS	3.579.704.329	4.879.270.162	2027
165	05001233300020200373400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Heyer Geovanny García Sánchez	1.718.095.118	2.235.782.164	2026
166	0500133303420200027500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DRUMMOND LTD A	1.878.699.433	2.553.934.513	2027
167	0500133303420200027900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PECES, CARNERO Y CERDO DE SOLEDAD EMPRESA ASOCIATIVA	1.314.463.419	792.536.583	2028
168	0500133301820200033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRODECOSA S.A	2.684.228.238	3.390.769.173	2028
169	20001233300020190039100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HORACIO ACERO EFRES	269.830.512	325.997.988	2028
170	70001333300320200019000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NANCY MARITZA DELGADO CABIATIVA	154.612.437	186.291.992	2028
171	05001333032720200030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EIDER FABIAN MOLINA AREIZA	2.236.856.869	2.816.298.619	2028
172	05001333032520200027400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. ESP	1.789.485.492	2.262.106.258	2028
173	05001333032520210000400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAYANA ISABEL CALDERA NAVARRO	2.236.856.865	2.817.783.751	2028
174	0500123330002010030500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RONALDO ENRIQUE LOPEZ CHICA	330.231.303	418.798.859	2027
175	05001333032620200028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA EDIT DOVAL SALCEDO	3.112.801.461	3.782.260.280	2029
176	05001333032420200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CNR III LTD	12.932.671.599	15.459.156.509	2028
177	0500133303420210001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANUAR MIGUEL DIAZ JARABA	1.645.823.070	2.018.131.081	2028
178	0500133303620210000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUBIS MAR RIVERO MERCADO	3.501.901.638	4.414.001.146	2028
179	25000234100020160050600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMAIRA DEL CARMEN ARRIETA RAMOS	141.765.184.500	194.358.803.778	2027
180	0500133303420210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARMEN CECILIA BERRIO NISPERUZA	5.339.236.110	6.327.982.176	2028
181	05001333032720200028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S. P	2.236.856.865	2.804.597.879	2028
182	05001333031420200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILLIAM ENRIQUE VILORIA GAVIRIA	3.307.351.547	4.151.832.249	2028
183	0500133301420200029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YESGLA PATRICIA MARTÍNEZ ROJAS	1.361.850.637	1.715.679.845	2028
184	050012333000200318700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RAMON NONATO GEORGE	3.200.443.109	4.116.506.651	2027
185	0500133300920200029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YARLEY ELENA VELASQUEZ	2.723.701.274	3.438.429.417	2028
186	0500133300920200029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENILSE ARDILA BASTO	3.501.901.643	4.420.839.476	2028
187	05001333032920210001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA FRANCISCA MONROY PEREZ	1.244.369.892	1.561.046.025	2028
188	1300123330002019007000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANDRES FELIPE BLANQUICET CASTILLO	17.821.133.680	23.651.647.643	2026
189	05001333031120200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA AURORA DIAZ	2.535.104.447	3.172.752.943	2028
190	05001333031120210001700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SAUDIT DIAZ JIMENEZ	1.043.866.537	1.307.608.435	2028
191	0500133303420200033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S. P	3.307.351.547	4.144.035.735	2028
192	05001333031520200029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERTINA ROSA LAZARO POLO	797.988.080	984.101.062	2028
193	0500133302420210001800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OLIVIA del CARMEN MARTINEZ	2.918.251.365	1.835.417.816	2028
194	05001333031120200034700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ERICA ESPERANZA MEJIA	1.970.254.229	2.459.654.651	2028
195	0500133301520200033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO CAMACHO ROJAS	2.334.601.092	2.933.445.764	2028
196	0500133302420200027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DOMINGO IVAN MORELO	2.723.701.274	3.303.368.959	2029
197	0500133302420200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YEIMER RUIZ MARTINEZ	3.192.801.461	4.007.979.253	2028

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
198	05001333303020200029100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAMER DE JESUS SOLIS NOABAD	3.696.451.735	4.661.218.114	2028
199	05001333301920200026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARTIN ENRIQUE OSORIO ORTIZ	155.852.600	191.916.602	2028
200	05001333302820200027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSIRIS MARGOTH CAMARGO	3.307.351.547	2.088.679.021	2028
201	05001333301220200032400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDWIN DAVID YEPES GARCIA	2.087.733.074	2.523.412.081	2029
202	05001333302320200029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DERLIS DEL CARMEN PEREZ BANDOVINO	2.087.733.074	2.619.539.240	2028
203	05001333303020200035400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HARRIZON DE JESUS LOPEZ	3.501.901.638	4.378.886.184	2028
204	41001333300620190019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN BAUTISTA DONADO MARTELLO	139.000.000	184.654.304	2026
205	05001333301520200028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YASMINA DEL SOCORRO CARDENAS DURANGO	2.236.856.865	2.823.290.510	2028
206	05001333300220210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TARAZÁ COMTRASTA	2.826.082.365	3.318.422.296	2028
207	17001233300020200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANCELMO ENRIQUE BENITEZ VILLADIEGO	898.834.625	1.135.726.874	2027
208	05001333303020210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JESUS DANIEL GARCIA MIRANDA	3.501.901.643	2.204.080.262	2028
209	41001333300520190020500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLEOFE MARTINEZ ORTIZ	82.489.034	107.866.467	2026
210	05001333302920210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OTTO MANUEL VILORIA VASQUEZ	2.535.104.452	3.071.581.735	2029
211	05001333302920200032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAULO ANTONIO CACERES	2.087.733.078	2.617.400.231	2028
212	05001333300420200023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BELIA DEL SOCORRO NAVARRO MEJIA	700.681.800	871.229.848	2028
213	05001333303220200026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NUBIA AMPARO SEPULVEDA GOMEZ	3.115.801.461	3.942.384.962	2028
214	05001333303420200033200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Luz MARINA OCHOA DE GÓMEZ	2.833.352.035	3.532.431.515	2028
215	05001333303120200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS MIGUEL VILLADIEGO	2.918.251.365	3.681.815.263	2028
216	05001333300620200032800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUILLERMO CORREO ACEVEDO	1.491.237.910	1.872.978.400	2028
217	05001333300420200021800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS MIGUEL CASTILLO GONZALEZ	915.987.325	1.117.455.602	2029
218	05001333300420210001700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JHAN SEBASTIAN MENDEZ GUTIERREZ	1.945.500.910	2.450.061.518	2028
219	05001333302520210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALENTINA AGUIAR ZAPATA	2.334.601.092	1.458.674.479	2028
220	05001233300020210086100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ EDITH CASTAÑEDA MISAS	59.145.042.600	66.148.340.490	2031
221	05001333303120210000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MANUEL CRUZ MERCADO	2.918.251.365	3.668.232.038	2028
222	05001333303120210000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERTO ANTONIO VILLALBA MONTES	3.891.001.820	2.447.481.072	2028
223	05001333303120210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NIDIA LUZ CARVAJAL CARUPIA	3.696.451.729	4.646.524.262	2028
224	05001333303220200026700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTINA JOSEFA CARDOZA PAREDES	527.340.600	622.597.281	2028
225	05001233300020210082200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUMBERTO DE JESUS PALACIO SALDARRIAGA	350.000.000.000	402.804.814.921	2028
226	85001233300020210019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FERNANDO ANTONIO ORREGO	-	2.959.097.958	2028
227	85001233300020210013400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA BERRIO AMOR	-	5.013.897.230	2027
228	05001333300920200034600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA MARIA MENDOZA JIMENEZ	2.087.733.074	2.589.387.555	2028
229	05001333300920210019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA BEATRIZ CHAVEZ MARTINEZ	2.723.701.274	3.025.155.641	2031
230	05001333300920210017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YEISON CHANCI	3.696.451.729	4.594.729.272	2028
231	05001333303320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DARIO ALBERTO MONTOYA CAÑAS	2.334.601.092	2.901.637.835	2028
232	05001333302720210016800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRUZ DEL CARMEN RUBIO MOSQUERA	3.696.451.735	4.582.701.709	2028
233	05001333302320210015700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	3.501.901.643	4.348.927.033	2028
234	05001333302320200027200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HOCOL SA	3.307.351.547	4.118.314.636	2028
235	05001333302320210000400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NELFER MANUEL SANTOS FLORES	2.140.051.001	2.672.333.825	2028
236	05001333302320200024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILINTON ORLANDO MARCELO GUZMAN	3.501.901.638	4.370.841.344	2028

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
237	25000234100020200085500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA EMILSE AREIZA OSORIO	-	12.529.053.983	2027
238	05001333300120210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN ESNEIDER POSADA GOMEZ	1.726.199.400	2.151.056.257	2028
239	05001333300120210015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA LUCÍA VILLA MISAS	1.335.222.496	824.973.202	2028
240	41001333300720170041500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FREDIES ALFONSO HERRERA	-	1.054.205.851	2028
241	41001333300820170045100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANITH PAOLA GAVIRIA DIAZ	390.000.000	527.419.106	2027
242	41001333300820170034900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBA ROCIO LOPEZ CASTILLO	1.334.000.000	1.533.239.649	2028
243	05001333302820200033100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALFREDO ENRIQUE REBOLLO MEJIA	2.529.151.183	3.144.565.141	2028
244	05001333301220210015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORA DEL CARMEN RODRIGUEZ	3.501.901.638	4.329.274.050	2028
245	05001333300720200033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S. P	2.684.228.238	3.370.992.844	2028
246	05001333300520200027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AICARDO DE JESÚS CHAVARRIA	2.044.860.874	2.249.096.143	2030
247	0500133330320210017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KAROL LIZETH MORALES	2.680.269.078	3.181.040.684	2028
248	68001333300120210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA S.A	738.820.800	914.922.295	2028
249	05001333300820200034100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS VIDAL GONZALEZ HERRERA	3.670.761.947	4.275.783.060	2030
250	05001333300820210001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA SA ESP	3.501.901.638	2.196.302.527	2028
251	68001333300420210013500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA EMILCEN HERRERA SANCHEZ	412.223.999	469.453.361	2028
252	05001333303320210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ DARY MIRANDA OLIVARES	2.723.701.278	3.357.349.407	2028
253	05001333300920210023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALICIA ISABEL CASTRO QUIÑONES	2.723.701.274	3.014.058.438	2031
254	05001333301820210023100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SIRLEIDIS PAOLA CASTILLO CORONADO	1.945.500.912	2.224.239.114	2030
255	05001333303220210013100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESPERANZA RENTERIA MORENO	2.106.255.704	2.303.223.390	2030
256	05001333303220210001400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ERIKA OROZCO SALAMANCA	1.471.731.200	1.703.988.514	2030
257	05001333301020210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILFRAN ENRIQUE CONZALEZ CASTRO	2.529.151.183	3.139.699.685	2028
258	05001333301020210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORIS DEL CARMEN ROMERO	1.750.950.822	2.165.241.604	2028
259	050013333020200032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO PORRAS PORRAS	3.696.451.735	4.554.158.096	2028
260	68001333301520210018000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARGARITA DE JESUS SIMANCA	363.410.400	448.585.257	2028
261	05001333303320210021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA DEL CARMEN DURAN	3.112.801.456	3.418.003.293	2031
262	05001333301820210032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENERIS MERCEDES DOMINGUEZ	3.696.451.729	3.849.262.219	2030
263	05001333300820200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FABIO JOSE URANGO RAMOS	2.872.166.869	3.512.235.420	2028
264	05001333300120210020600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FABIAN HUMBERTO AREIZA GARIA	2.140.051.001	2.352.537.458	2031
265	05001333301220210031400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FREDDY ALBERTO DAVID MARTINEZ	3.307.351.547	4.045.970.272	2028
266	41001333300820190007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NIYIRED HURTADO VILLEGAS	11.295.570.513	14.989.755.051	2027
267	05001333303420210025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILFER DE JESUS SOSA ALVAREZ	3.696.451.729	4.181.288.551	2030
268	05001333300420210027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNANDO PEREZ JAIMES	3.307.351.547	4.045.555.455	2028
269	05001333300420210028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS MARIN ESPINOSA	3.696.451.729	4.372.816.898	2029
270	05001333302320210026400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SHALEIMA OBREGON HOYOS	2.334.601.092	2.865.832.095	2028
271	41001333300820200008600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FILIBERTO ANTONIO MEDINA	475.000.000	585.602.569	2027
272	05001333300420210026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE ALFREDO MARTINEZ DELGADO	3.501.901.643	3.830.386.096	2031
273	11001333502620150051200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANGULO	121.056.668	131.809.985	2029
274	05001333301720210030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTIAN DAVID MIELES MARTINEZ	3.112.801.456	3.812.172.672	2028
275	05001333302420210031200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ANTONIO HERNANDEZ CONTRERAS	2.140.051.001	2.617.710.401	2028

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
276	05001333300620210025900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAVIER MENDEZ SANCHÉZ	3.112.801.456	3.419.393.915	2031
277	05001333301720210031400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARINELA MARTINEZ	1.789.485.492	2.184.382.117	2028
278	05001333301720210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIS MARIA RAMOS	3.501.901.638	4.283.400.035	2028
279	05001333302320210029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA PATRICIA BELTRAN RESTREPO	3.112.801.456	3.809.802.623	2028
280	05001333302320210017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIRO ANTONIO CASTRILLO	1.945.500.910	2.381.196.725	2028
281	20001233300020210004400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSCAR EDUARDO VALVUENA CALDERON	14.354.710.800	15.884.662.244	2031
282	05001333303120210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RUFINA DEL CARMEN HOYOS MORALES	2.723.701.278	2.992.925.373	2031
283	05001333300220210025000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIRLEY ORTEGA BOLIVAR	2.334.601.096	2.865.241.280	2028
284	05001333303020210019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUDIT DEL CARMEN ARRIETA LANDERO	1.750.950.822	1.913.243.223	2031
285	08001333300920210006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSCAR EMILIO HERRERA MORALES	109.609.432	133.199.815	2027
286	05001333303420210029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA ANGELA VERGARA	2.529.151.183	3.085.045.173	2028
287	05001333303420210028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WENDY JOHANA GAVIRITO	2.529.151.183	3.095.965.792	2028
288	05001333303420210032600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NADIS DEL CARMEN RIVERA GALVIS	85.551.995	102.331.767	2027
289	68001333301020210019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LIBARDO MANUEL ROQUEME	599.186.850	728.616.820	2028
290	05001333302420210023100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA IDIS DUARTE GONZALEZ	3.307.351.547	4.036.298.927	2028
291	05001333303320210028200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIANA CATALINA AVILA	2.723.701.274	3.328.440.645	2028
292	05001333303320210019100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA YOLANDA TORRES URIBE	3.307.351.547	3.773.884.098	2030
293	68001233300020210043400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE MILAGROS GEORGE	-	1.464.421.157	2027
294	41001333300820200001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TRANSELCA S.A. E.S.P.	75.184.428	81.636.446	2029
295	25000234100020210014500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARLON DAVID NISPERUSA	-	346.238.702	2028
296	05001333302220210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ DENY HERNÁNDEZ RAMOS	3.014.487.861	3.258.260.826	2029
297	0500133330202021000900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S. P	3.192.673.365	1.770.402.730	2029
298	05001333301120210027200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERMELINA TRIANA DE BLANCO	3.405.518.256	3.501.123.705	2031
299	05001333302520210028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LINYIRI WAITH PACHECO DURAN	2.826.082.369	2.924.362.983	2030
300	05001333303020210023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSWALDO GEOBALDO OVIEDO	2.554.138.692	2.830.455.496	2029
301	05001333300320200035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOHANA MILENA FERNÁNDEZ	4.346.488.192	2.556.962.648	2028
302	05001333302720210028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	2.766.983.583	2.846.408.244	2031
303	05001333301720210034500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	IVAN SAPUY HOME	4.256.897.826	4.721.561.555	2029
304	41001333300420190030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	650.000.000	836.635.052	2027
305	05001333303120210027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TIBISAY ANDREA MONTES	2.087.733.074	2.540.801.817	2028
306	25000234100020210083500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLAUDIA MARIA JIMENEZ ESPINOSA	-	576.116.886	2028
307	05001333301120210032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIRO DAVID ORTEGA	2.341.293.801	2.594.205.361	2029
308	05001333302420210036200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN DE LA CRUZ SUAREZ	425.689.782	471.636.421	2029
309	05001333302420210031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA TERENILDA OLIVARES	2.723.701.274	3.439.559.314	2028
310	05001333301020210029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELVIS ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ	3.831.208.038	4.247.279.724	2029
311	05001333301120210033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YESICA PAOLA SALAS	2.705.626.722	2.979.908.060	2029
312	05001333303420210032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KIARA ZAPATA VEGA	3.405.518.256	3.638.788.702	2030
313	68001333300920210019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEXANDRA SIERRA MARÍN	479.065.025	585.636.490	2028
314	25000234100020210049100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO CESAR BENAVIDES	3.863.918.267	4.273.329.562	2028

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
315	05001333303520210017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	3.112.801.461	3.799.475.840	2028
316	25000234100020210090300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YARLEDIS LOPEZ GARCIA	400.000.000	425.119.266	2030
317	05001333303220210016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIGUEL ANGEL PERALTA MONTOYA	2.334.601.092	2.846.194.206	2028
318	05001333301920210027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEIDIS YOHANA MEJIA VILLALBA	4.044.052.934	4.130.954.433	2031
319	05001333301820210016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARÍA DOLORES MURIEL	4.044.052.929	4.455.749.109	2029
320	05001333303020210029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LAURENCIO GÓMEZ VÁSQUEZ	3.192.673.369	3.519.950.620	2029
321	05001333302220210006500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANIL GRACIANO RUEDA	2.478.072.000	2.691.725.291	2029
322	05001333301220210037500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	STELLA SUSANA VALENZUELA TRIANA	3.405.518.260	3.752.674.270	2029
323	05001333300120200023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	4.044.052.934	4.160.974.344	2031
324	05001333302720210030900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNAN DARIO TRONCOSO	3.648.761.000	4.023.148.016	2029
325	05001333300120210029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALVARO DIEGO PEÑUELA REINA	3.611.253.443	3.919.557.429	2029
326	05001333301420210029900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KEINER SOTO SAAVEDRA	1.277.069.346	1.399.383.673	2029
327	11001333704220220001800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN GABRIEL GARCIA LONDOÑO	22.966.000	25.074.912	2028
328	25000233600020220000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JULIANA BALDOVINO URIETA	1.929.318.000	2.265.595.593	2027
329	05001333303320210037100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAICY MONTES AGAMEZ	2.979.828.478	3.258.403.071	2029
330	05001333300820210030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBA MILENA CASTAÑEDA SERNA	2.407.502.296	2.592.056.575	2029
331	05001333301420210031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEDIS ELENA RIVERA MORENO	2.206.877.104	2.354.742.304	2029
332	11001334104520220020900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE RAUL ARANGO BOHORQUEZ	-	302.113.958	2028
333	05001233300020210201100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR JAIME CORREA URIBE	5.100.000.000	5.587.220.619	2029
334	05001333300820210029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA MERCEDES TORRES	2.918.251.365	3.333.652.706	2030
335	05001333302820210016200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CIRLEY STELLA CESPEDES	3.410.628.247	3.612.466.910	2030
336	05001333300320210018700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	2.334.601.092	2.899.365.759	2028
337	76001333300420210005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNAN DE J. VASQUEZ CIA	331.246.400	328.611.786	2030
338	05001333303520210028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDITH MARIA RIVAS ESQUIVEL	3.004.862.000	3.291.311.995	2029
339	85001233300020220004700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	3.067.910.309	2.953.580.328	2030
340	05001333302820210030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANDRA MILENA TUIRAN LASTRA	2.979.828.478	3.129.075.146	2030
341	05001333301420210031500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PINOTHO S.A.S.	1.106.877.104	1.112.190.952	2029
342	05001333302320220004800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA ISOMINA MURRAY HURTADO	964.000.000	1.007.001.115	2030
343	05001333300320210033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBER ALONSO SILGADO YEPES	1.702.759.130	1.853.405.638	2029
344	05001333300720210034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARNOBIA DE JESUS VARGAS	3.704.993.558	4.544.908.681	2028
345	11001334204820220023600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTIAGO MIGUEL VITAR DIMA	-	282.142.402	2028
346	05001333302920210033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HILDA PATIÑO	4.044.052.935	4.384.158.899	2029
347	41001333300420220003900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERT ELIECER DURANGO	700.000.000	729.871.495	2028
348	05001333302820210033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PERENCO OIL & GAS LIMITED	3.831.208.038	4.191.512.692	2029
349	05001333302220200035800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESTEFANY JULIETH LLANO TRUJILLO	3.605.599.134	4.495.906.962	2028
350	05001333301620220001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	684.000.000	748.461.637	2029
351	05001333301820200027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAIRO AGUDELO CASTAÑO	2.128.448.910	2.283.673.501	2029
352	05001333300220210018500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YENSI MARIA CALVO	1.610.003.056	1.560.577.332	2029
353	05001333302620210020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAOLA XIOMARA TORRES YEPES	4.162.363.152	3.830.861.128	2030

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
354	0500123330002012008900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEONARDO BAYONA RODRÍGUEZ	5.509.700.871	5.599.691.404	2028
355	41001333300720170039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELISABED RODRÍGUEZ DURANGO	45.000.000	45.645.448	2029
356	05001333300520200033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ ERIKA PEREZ SANCHEZ	4.044.052.929	4.395.442.282	2029
357	41001333300920170009700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTIAN ALONSO MONTOYA LOPERA	45.000.000	45.766.969	2029
358	86001333300220220016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA JARAMILLO GOEZ	643.908.796	653.068.616	2030
359	15001233300020220052000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARÍA DEL TRANSITO GOMEZ POSADA	1.308.660.854	1.282.697.373	2028
360	05001333302020120031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS EDUARDO SIERRA	4.044.052.929	4.325.649.968	2029
361	41001333300920170037300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SHARI ISABEL DORIA BULA	175.184.428	179.340.233	2029
362	41001333300220170020600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FRANCIA ELENA AVENDAÑO GOMEZ	-	1.970.308.544	2028
363	41001333300920170019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. ESP	-	215.288.997	2029
364	41001333300920170029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JHON ALBERTO SERRATE HERNAN	2.394.399.880	2.708.736.323	2030
365	05001333302120210021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO MANUEL CAUSIL	3.192.673.365	3.247.338.887	2031
366	05001333302120200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FELIX POLANCO	3.618.363.147	3.967.332.222	2029
367	05001333302120200033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NOEMA MUÑOZ DE ARTUNDUAGA	2.554.138.692	2.708.808.665	2030
368	41001333300920170040200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	175.184.428	182.074.810	2029
369	05001333300720210017700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUDITH TEJADA CARPINTERO	2.178.444.891	2.320.561.858	2029
370	05001333300720210034900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE GIL RAMOS BENAVIDEZ Y OTROS	1.596.400.730	1.940.371.174	2028
371	41001333300920170022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO CAICEDO SIERRA	-	2.908.721.852	2031
372	05001333300720210019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA PATRICIA BEDOYA RODRIGUEZ	1.800.000.000	1.631.378.507	2031
373	05001233300020230025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME LUIS ESCOBAR REYES	14.155.500.000	12.973.225.851	2030
374	05001333300120210000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELDA LUZ ESPINAL GOMEZ	3.307.351.551	3.603.462.717	2031
375	05001333301520210030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAVID EMILIO CHANCI MORA	-	1.017.514.013	2031
376	41001333300920170025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR JAIME CORREA URIBE	5.605.901.696	5.322.209.786	2030
377	05001333301320200034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RUBY SUSANA ARRIETA	2.755.518.256	3.033.752.305	2029
378	11001333703920230001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FERNANDO AVILIO DIAZ CASTELLAR	-	106.483.240	2029
379	11001333500920220022600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA PATRICIA PATINÓ ROMERO	18.300.467	17.165.469	2029
380	41001333300820170005700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNANDO PINZON MENDEZ	214.000.000	311.340.209	2025
381	05001333300520210032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUDIS ESTELLA PEÑA TORREGROSA	3.405.518.256	3.634.356.541	2029
382	05001333300520210017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KEVIN ESMITH MOSQUERA RAMIREZ	3.192.673.365	3.426.111.852	2029
383	25000234100020230065000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILMAN ANTONIO ALVAREZ	982.542.759.132	873.966.655.730	2029
384	25000233600020230028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAINER JOSE MORENO ARROYO	2.395.518.252	1.954.295.832	2031
385	25000233600020230035800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CELIO SALAZAR ARIAS	3.414.789.471	1.442.604.776	2030
386	73001333300820230032500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	919.880.000	777.067.053	2031
387	05001333300520210016800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	4.652.052.929	4.076.466.558	2031
388	70001333300520230011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDWIN GUILLERMO RAMIREZ TEJADA	178.505.500.000	147.308.139.904	2030
389	05001333300520200032100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BENIGNO SANCHEZ MONTEALEGRE	2.286.293.801	2.032.615.158	2028
390	66001333300420230038600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA VICTORIA CALLE SERNA	42.642.026	36.357.811	2030
391	25000234100020230140600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HELIODORO MIGUEL MOLINA SUÁREZ	1.413.684.823	1.205.741.403	2030
392	13001333300820230018300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	344.375.000	284.415.156	2030

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	CUENTAS DE ORDEN	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
		(Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)				
393	05001333301420210028100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	4.638.363.152	1.837.192.554	2031
394	25000234100020240031900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEJANDRO URIBE PALAU	1.700.000.000	1.421.826.912	2030
395	05001233300020230096300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EULISER ASENCO BARBOSA	4.015.846.208	3.345.694.412	2030
396	25000234100020230137900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIANO DE JESÚS GRANDA CHAVARRIA	-	17.427.182.977	2031
397	05001233300020200392300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSUÉ DAVID CALY MARTÍNEZ	840.000.000	796.786.979	2031
398	25000234100020230137300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MERLEYDIS SIERRA RODRÍGUEZ	595.235.717	52.532.296	2028
399	25000234100020240026000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GRUPO DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S. P	1.679.141.576	148.070.921	2028
400	25000234100020220148300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN S.A.	130.000.000	101.609.824	2031
401	11001333400220240035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESP GECELCA SA	-	104.902.330	2029
402	11001333400120240015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESP GECELCA SA	-	100.844.807	2030
403	47001333300520150005300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JORGE ANTONIO BLANCO JIMÉNEZ	132.600.000	115.597.555	2028
404	41001333300720190024900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	925.000.000	742.372.461	2030
405	11001333502820240030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SEBASTIAN ARIZA CASTRO	-	503.203.992	2031
406	85001233300020240000900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME PACIFICO DURAN CARDENAS	-	356.668.252	2027
TOTALES					37.901.075.973.126	

La Autoridad Nacional de Licencias Ambiental emitió la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”; en el artículo 7º de la citada Resolución, indica que se excluyen los procesos donde no hay pretensión económica que genera erogación. En estos casos, no les generaría erogación económica para la entidad por concepto del pago de sentencias, entonces la provisión debería ser cero así la calificación de riesgo sea Alta como en los medios de control de ejemplo a continuación relacionados:

Los procesos que corresponden a nulidades simples, dentro de los cuales no se pueden plantear ningún restablecimiento del derecho, pues lo que se pretende en esta clase de medio de control, por regla general, es verificar únicamente la legalidad de un acto administrativo de carácter general.

Las acciones populares, las cuales tienen una naturaleza preventiva; como lo indica el artículo 144 del CPACA, mediante estas acciones se pretende que se *adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los mismos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible*; de lo cual, se logra inferir que sus pretensiones no revisten intereses de carácter económico.

Los procesos correspondientes a nulidades y restablecimiento del derecho no registran pretensiones de carácter económico ni provisión contable, pues lo que se pretende es la nulidad del acto administrativo mediante el cual se impuso una sanción y como restablecimiento del derecho, la no imposición de la sanción atacada.

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

De acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA, a continuación, se revela la relación de los procesos registrados en el Ekogui con valor “0” en provisión y cuentas de orden:

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
1	70001333100820090010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	158.624.110	2025
2	70001233100020080017100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCCUPACION PERMANENTE DE INMUEBLE	2.245.966.718	2027
3	25000232400020070019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CREA UN IMPUESTO	500.000.000	2027
4	23001333100620080019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	156.632.505	2025
5	05001233100020020040700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	4.000.000.000	2025
6	41001333100320080042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
7	25000232400020110019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	2.000.000.000	2026
8	11001333170920100015400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2024
9	11001032400020080042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
10	1100103240002010006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
11	85001233100020110011101	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2024
12	05001333103020110042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR ACTIVIDAD MINERA	44.592.622.167	2024
13	68001233100020110016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
14	25000232400020100032001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
15	76111333100220100008900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2025
16	50001233300020130027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2024
17	25000232400020120040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	15.000.000.000	2024
18	50001233300020130034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2025
19	11001032400020100039900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2025
20	11001032400020130002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
21	25000232400020110059301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
22	25000232400020110066501	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
23	25000234100020140059300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION EN EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	-	2026
24	25000234100020140092200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2025
25	85001233300020140018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2027
26	25000234100020130170300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2025
27	68001233300020140065900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
28	81001233300320140009901	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
29	25000234100020140004000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
30	41001233300020140052400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
31	11001032400020130063400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2025
32	2500023600020150079400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	7.000.000.000	2025
33	11001032400020150008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2025
34	11001032400020150024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2024
35	76001333301520150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
36	73001233300420130050200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2027
37	11001032400020140055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
38	11001032400020140018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
39	25000234100020150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2026
40	68001233100020120031800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	999.264.935	2026
41	11001032400020150009300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS ILCITOS	-	2030
42	52001233300020140040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
43	11001032400020150008500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
44	11001032400020130053900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
45	47001233100020160001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2025
46	25000234100020160055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
47	11001032400020160009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2024
48	11001032400020160003600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2028
49	52001233300020160031000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2025
50	11001031500020100047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
51	19001233300220160019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2028
52	25000234100020160102900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	-	2025
53	25000234100020160103000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2025
54	18001233300020160016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
55	25000234100020160134500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
56	19001333300420160014700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	781.704.045	2028
57	25000234100020160182200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
58	25000234100020160220000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	-	2028
59	25000234100020160234500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
60	41001233300020160052600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	6.189.374.060	2027
61	25000234100020160219900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
62	15001233300020160089800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
63	15001233300020170027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
64	47001233300020170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
65	19001333300620160020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	1.303.128.000	2025
66	41001333300120170010100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	37.172.570.904	2026
67	41001233300020130047500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2025
68	50001233300020170025500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
69	68001233300020170011800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2025
70	08001233300020170093600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	-	2027
71	17001233300020170030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	65.362.676.277	2026
72	25000234100020170137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
73	05001233300020170220800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	892.165.431	2025
74	25000234100020170164200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	443.172.923	2026
75	68001233300020170142200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
76	41001333300620170010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	226.330.069	2025
77	11001032400020170013000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
78	68001233300020180019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
79	85001233300220160001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	-	2025
80	68001233300020180025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2026
81	41001333300820170023900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	368.858.500	2030
82	68001233300020180055500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
83	25000234100020180069100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2030
84	11001032500020180032900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
85	05001233300020180154800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	140.623.560	2025
86	47001233300020180036800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
87	11001032400020160014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
88	50001233300020180032300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	1.223.679.025.000	2027
89	41001333300420170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	4.232.000.000	2025
90	73001233300620190005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS PÚBLICOS	-	2027

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
91	15001233300020190017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025
92	11001032400020180039300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	-	2030
93	73001233300020190024800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2025
94	11001032400020180030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
95	47001333300120190015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2028
96	52001233300020190030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
97	25000234100020190057900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
98	11001032400020190010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
99	11001032400020190008300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2025
100	25000234100020190074200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
101	52001233300020190050700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RETIRO ILEGAL DE ALUMNO DE ESCUELA DE FORMACION MILITAR	-	2025
102	25000234100020190017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR FALTA DE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	-	2027
103	25000234100020190030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
104	25000234100020180054200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2025
105	41001333300320150026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.482.473.778	2026
106	70001233300020190002800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
107	63130311200120190003100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
108	25000234100020190057600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2025
109	41298310300220180001200	ORDINARIO CIVIL	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	3.335.898.498	2027
110	41001333300420170017700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	5.067.785.321	2030
111	41001233300020190014300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
112	11001032400020190017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025
113	85001333300220080010300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OUPACION PERMANENTE DE INMUEBLE	-	2026
114	68001233300020200007200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA	-	2026
115	05001233300020190242100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
116	41001333300820170017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	375.922.140	2027
117	50001233300020200089600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LESION A TERCERO POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
118	50001233300020200069800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ANÓ ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
119	25000234100020190098000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR MODIFICACION O REDUCCION DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	-	2027
120	11001032400020180019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2026
121	2500023410002020072000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2027
122	08001233300020200075900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	10.891.007.680	2024
123	11001032400020200042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
124	47001333300620160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	170.979	2025
125	05001333301720200025100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR TALA MASIVA DE ARBOLES	2.156.439.691	2025
126	05001333301220200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.385.980.661	2026
127	05001333301420200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2028
128	25000234100020200018300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
129	25000234100020200080500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2026
130	47001233300020180033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
131	11001310305020210024300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
132	25000234100020210042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
133	41001333300720170016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	74.465.893	2027
134	05001333303220200033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	3.559.704.334	2026
135	05001233300020210137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2028
136	73001233300020210016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
137	2500023410002020009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
138	23001233300020210005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CREA UNA TASA	-	2029
139	05001333302420210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	3.340.122.447	2027
140	11001032400020190040000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2026
141	68001233300020210064300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION AUDITIVA	10.267.519.270	2026
142	20001310300220160021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
143	11001032400020210031100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2025
144	11001032600020210011300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
145	68001333301320200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
146	11001032400020210034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
147	11001334205320210028600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2026

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
148	15001333301320210013500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2026
149	11001334205020210034300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
150	68001233300020210001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
151	68001233100020210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2028
152	6800123330002020013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
153	50001233300020210040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
154	23001233300020220004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO	-	2027
155	23001233300020210028500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
156	68001233300020200103200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
157	15001233300020220003700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
158	50001233300020220010300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2027
159	25000234100020210107000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	433.170.616	2027
160	11001032400020190010500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
161	11001032400020190004800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
162	25000234100020220049400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
163	41001333300420200012200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	975.000.000	2029
164	05001333300320210020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	2.140.051.001	2028
165	11001032400020220029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
166	05001333303020210017400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	4.044.052.935	2027
167	11001032400020210053700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION POR OLORES	-	2027
168	05001333302720210037600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	361.820.779	2026
169	25000234100020220069600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
170	68001333300120220014600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
171	08001333301320220024200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA PERDIDA O NO ACCESO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS	-	2028
172	1100103240002020043100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2028
173	41001333300920170003900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2028
174	05001333301420210031100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	2.146.330.000	2027
175	25000234100020220084200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
176	05001233300020220108700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2032
177	52001233300320160015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
178	25000234100020220084800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
179	11001032400020210033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
180	73001233300020220038900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2029
181	52001233300020220028200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
182	05001333301520210021900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	1.056.251.910	2027
183	25000234100020220113900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2030
184	23001233300020220013600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2026
185	73001233300020220032900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
186	17001233300020220021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
187	68001233300020200082700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
188	52001233300020230000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2030
189	25000233700020220039000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTO TERRORISTA	-	2029
190	25000234100020220150400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2030
191	52001233300020230005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2028
192	25000234100020220157300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	1.948.102.138	2026
193	41001333300920170035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
194	11001334204720220041100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	8.342.068	2032
195	05001333301520210030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	2.458.208.491	2029
196	25000234100020180088500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	300.000.000.000	2027
197	41001333300220160005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
198	05001333301620210033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	1.448.753.935	2028
199	25000234100020230004700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
200	73001233300020230001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2028
201	50001333300720220033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO IMPUESTO DE VENTAS	-	2028
202	25000234100020200044300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.839.619.683	2028
203	11001310304020220000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2028
204	50001233300020230005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2029
205	68001333300820220028100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
206	17001233300020230009700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA	-	2029

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
207	11001032400020210053100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2030
208	25000234100020220120200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2030
209	05001233300020230056300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2030
210	41001333300120190014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	58.638.487	2029
211	20001233300020220027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	14.384.000.000	2029
212	41001333300520220049600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	6.051.795.012	2030
213	68001233300020230044700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
214	68001233300020230037700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2029
215	05001233300020230095500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO Y A LA UTILIZACION Y DEFENSA DE BIENES DE USO PUBLICO	-	2028
216	54001233300020230023000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2030
217	1100103240002020001200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
218	11001032400020220044400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INDEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-	2028
219	25000234100020230123900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
220	05001333300520200027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	1.509.377	2028
221	50001233300020230007600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUSPENSION DE LICENCIAS AMBIENTALES	3.114.533.402	2029
222	66001233300020230005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2030
223	76111333300320230024100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2030
224	25000234100020230163400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2030
225	11001032400020210045400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
226	11001032400020210034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2028
227	41001333300920170018000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
228	25000234100020210061100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	548.047.169	2028
229	66001233300020240013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2030
230	68001333301320230009100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
231	11001334206720240013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2029
232	11001333400320230025100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
233	05001233300020220135500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	760.209.687	2029
234	25000234100020240098200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION POR OLORES	-	2030
235	25000234100020190061600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	4.500.000.000.000	2029
236	25000234100020240028200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION	-	2030

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**
NIT 900467239-2

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
			POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL		
237	68001233300020240038300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2029
238	27001233100020190000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	414.180.000.000	2030
239	20001233300020230030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	146.580.000.000	2027
240	05001333303520240012800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	552.000.000	2030
241	25000234100020240100000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
242	15001233300020230011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
243	76001233300020240046300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2029
244	23001233300020230003300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1.382.667.543.733	2030
245	13001333300820240026000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	910.000.000	2029
246	41001233300020240020000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2024
247	85001333300320240017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2028
248	11001333502520230033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	200.000	2029
249	68001233300020240062500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
250	25000234100020230166600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	2.046.122.770	2028
251	11001333400320220048200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	14.530.000	2031
252	68001233300020240071300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2030
253	05001233300020240106100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	1.408.123.466	2030

Como se evidenció en la relación de los procesos, 406 poseen registro en cuentas de orden y 253 se registran en el Ekogui, pero no tienen provisión ni registro en cuentas de orden; sumado a ello se encuentran los procesos que registran provisión contable y corresponden a 5 procesos, para un total de 664 procesos en contra de la ANLA, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, con corte a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	%
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	77.414.673.676	95.282.774.806	(17.868.101.130)	(18,75)
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	199.326.880	3.779.894.912	(3.580.568.032)	(94,73)
8.3.74	Db	Bienes almacenados para consumo	175.484.891	-	175.484.891	100,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	77.039.861.906	91.502.879.894	(14.463.017.988)	(15,81)
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(77.414.673.676)	(95.282.774.806)	17.868.101.130	(18,75)
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(77.414.673.676)	(95.282.774.806)	17.868.101.130	(18,75)

El saldo de las cuentas de orden deudores lo componen los bienes y derechos retirados más la cartera de la subunidad FONAM-ANLA.

La cartera de la subunidad FONAM-ANLA-, se registra en cuentas de orden en ANLA, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, mediante el cual el FONAM delegó a la -ANLA-, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

La variación de -18.75%, obedece a la disminución en el número de actos administrativos en especial los seguimientos pendientes de ejecutoria, para definir si se trasladan o no al activo-cuentas por cobrar, adicionalmente, el menor número y valor en los actos administrativos por multa con recurso de reposición interpuesto por los usuarios y pendientes de ser resueltos.

Las cuentas de orden deudoras de control están compuestas por los ítems **a** y **b** que se detallan a continuación, para una mayor comprensión:

a. Otras cuentas deudoras de control, corresponde a los documentos entregados para su cobro por valor de \$77.039.861.906:

La ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

“...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por

esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales... ”

Por lo anterior, los registros en esta cuenta representan la suma de los numerales 1, 2 y 3 menos el numeral 4, citados a continuación:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Tramites Ambientales, son actos administrativos correspondientes a resoluciones de cobro que expide la entidad, los autos de cobro pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$40.043.770.734.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$36.184.322.156.
3. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$42.046.106.990.
4. Las cuentas por cobrar en FONAM, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES CUPON CERO con plazos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada período). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable de FONAM, la subunidad FONAM-ANLA procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a diciembre de 2024 y el saldo asciende a -\$41.234.337.973.

- c. Bienes y derechos retirados por valor de \$ 199.326.880 (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados); más los bienes almacenados para consumo por \$175.484.891, registrados conforme a la resolución N° 444 del 6 de diciembre del 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, la variación obedece a las actas de destinación final de los bienes dados de baja.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	37.901.075.973.126	39.642.408.822.769	-1.741.332.849.643
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-	50.112.778	-50.112.778
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	-	50.112.778	-50.112.778
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	-39.642.458.935.546	39.642.458.935.546
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (Db)	-37.901.075.973.126	-39.642.408.822.769	1.741.332.849.643
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (Db)	-	-50.112.778	50.112.778

26.2.1. Pasivos contingentes

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA, la variación obedece a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui, como lo es, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad como se detallan en la Nota 25 que ascienden a \$37.901.075.973.126 con corte a 31 de diciembre de 2024 y \$39.642.408.822.769 con corte a 31 de diciembre de 2023.

AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		
CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	VALOR	CANTIDAD	RELATIVA VALOR
406	37.901.075.973.126	435	39.642.408.822.769	-1.741.332.849.643	-29	-4.39

La variación de -4.39% en la cuenta contable (9.1.20) litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, obedece a la disminución de 29 procesos que tenían registro en cuentas de orden, adicionalmente, a la variación de la tasa de descuento al aplicar la metodología de reconocido valor técnico *“Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”* para el cálculo de las pretensiones en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales. Ahora bien, el registro de la información se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, la *Resolución N° 002600 del 27 de noviembre de 2024* y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Es preciso señalar que la información que se reporta en el Ekogui varía constantemente, por el incremento en la cantidad de procesos judiciales o porque la valoración del riesgo varía en los procesos judiciales. Además, se debe tener en cuenta el Ekogui automáticamente indexa los valores registrados en la plataforma.

26.2.2. Acreedoras de control

La Entidad tenía al servicio un vehículo en comodato mediante resolución de destinación provisional No.0445 del 06/07/2012, este vehículo fue devuelto en la vigencia 2024 a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) tras la terminación del comodato; razón por la cual se presenta la variación del -100 en la cuenta contable acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
3.1	PATRIMONIO	43.296.179.656	40.581.479.189	2.714.700.468	6,69
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.379.318.687	1.379.318.687	-	-
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	38.588.699.224	21.155.313.468	17.433.385.756	82,41
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.328.161.746	18.046.847.034	(14.718.685.288)	(81,56)

27.1. Capital fiscal por \$1.379.318.687, corresponde al resultado del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultado de ejercicios anteriores:

AÑO	ANLA					REGALIAS		
	UTILIDAD	PERDIDA	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	CORRECCIÓN DE UN PERÍODO CONTABLE ANTERIOR	SALDO	UTILIDAD	PERDIDA	SALDO
2017	-	- 2.572.063.049.181	-	-	- 2.572.063.049.181	-	-	-
2018	1.205.805.094.249	-	-	-	- 1.366.257.954.932	-	-	-
2019	344.304.990.754	-	3.035.776.698	-	- 1.018.917.187.480	-	-	-
2020	1.041.568.024.680	-	-	-13.619.481.266	9.031.355.934	-	-1.950.772.861	-1.950.772.861
2021	-	-	-	-3.234.156	9.028.121.778	-	-	-1.950.772.861
2021	-	-	-	-405.530.127	8.622.591.651	-	-	-1.950.772.861
2021	-	-	-	5.787.804	8.628.379.455	-	-	-1.950.772.861
2021	7.512.969.153	-	-	-	16.141.348.608	5.062.779.746	-	3.112.006.886
2022	4.673.534.290	-	-	180.182	20.815.063.080	2.680.951	2.774.437.598	340.250.239
2023	9.023.627.814	-	-	149	29.838.691.042	9.023.219.220	-	9.363.469.460
2024	-	-	-	-613.461.278	29.225.229.763	-	-	9.363.469.461
TOTAL	2.612.888.240.939	-2.572.063.049.181	3.035.776.698	-14.022.277.414	29.225.229.763	14.088.679.917	823.664.737	9.363.469.461
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES ANLA más REGALIAS								
								38.588.699.224

Resultados de ejercicios anteriores, al corte 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 38.588.699.224, representa el valor acumulado de vigencias anteriores. Además, para explicar el saldo acumulado de esta cuenta y el detalle presentado en el siguiente cuadro, es relevante precisar que: En la vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN; la variación obedece al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2023 “Resultado que se traslada al cierre del ejercicio fiscal a la cuenta contable (3.1.09) desde la cuenta contable (3.1.10)”.

El traslado de la cuenta excedente del ejercicio a pérdidas acumuladas es realizado de forma automática por el SIIF Nación y la afectación contable, obedece al resultado acumulado de la unidad.

Durante la vigencia 2024. Se realizó la baja del saldo por amortizar de los gastos pagados por anticipado por concepto de seguros \$613.461.278, en atención al cambio de políticas contable establecida por la CGN aplicable a partir de enero 2024 referente a las pólizas pagadas con cobertura menor a 12 meses Resolución CGN No. 417 de octubre 2023.

Resolución No. 417 de octubre 2023; por lo tanto, las pólizas de seguro que no cumplen la condición de ser mayor a 12 meses, se deben dar de baja afectando la cuenta contable 3109-Resultado de ejercicios anteriores, subcuenta contable “Por cambio de política contable 3.1.09.01.003”.

Resolución 417 de 2023 *Artículo 2. parágrafo transitorio 2. “Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se clasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.”*

Artículo 5. Parágrafo Transitorio 2º. *En los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, se revelará el impacto que tuvieron las modificaciones realizadas mediante la presente resolución, sobre la situación y el rendimiento financieros de la entidad.*

En ningún caso, la aplicación de las modificaciones realizadas mediante la presente resolución implicará la re-expresión retroactiva de los saldos a 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparativamente en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, el saldo por amortizar a diciembre 2023 se dio de baja en la vigencia 2024 con cargo a la cuenta contable por cambio de política contable 3.1.09.01.003.

Estas partidas conforme a los dispuesto en la Resolución 417 de 2023, no generan re-expresión de los estados financieros, asimismo, las modificaciones realizadas en virtud de la presente resolución, estimamos que no tuvieron impacto significativo en la situación y rendimiento financieros.

Resultado del Ejercicio

Refleja el resultado obtenido por ANLA, correspondiente a las operaciones realizadas durante el periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$3.328.161.746 y para el corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$18.046.847.034, presentando una variación de -\$ 14.718.685.288 que equivale al -81.56%, la variación obedece al cambio de fuente de

financiación de algunos gastos que en la vigencia 2024 se financiaban con recursos ANLA y en la vigencia 2023 se financiaron con recursos FONAM.

Adicionalmente, el resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2024 se explicará en el análisis de los ingresos y gastos presentados a continuación.

Estado de cambios en el patrimonio

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	43.296.179.656	40.581.479.189	2.714.700.468	6,69
3.1.05	Capital fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	-	-
3.1.09	Resultado del ejercicio anteriores	38.588.699.224	21.155.313.468	17.433.385.756	82,41
3.1.10	Resultado del ejercicio	3.328.161.746	18.046.847.034	- 14.718.685.288	-81,56

A continuación, se presentan los movimientos que generan variación en el patrimonio entre la vigencia 2024 comparado con la vigencia 2023:

- El traslado del resultado de la vigencia 2023 por \$18.046.847.034 a resultado de ejercicios anteriores menos el registro en la cuenta resultado de ejercicios anteriores por \$613.461.278 “Cambio de política contable, pólizas pagadas con cobertura menor a 12 meses Resolución CGN No. 417 de octubre 2023”, genera una variación en el patrimonio por \$17.433.385.756.
- Por su parte, la variación en el resultado del ejercicio por -\$14.718.685.288, es producto de las variaciones en las diferentes cuentas del ingreso del 20,25% y gasto 38,14% las cuales se detallan en cada nota respectiva.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	%
4	Cr	INGRESOS	145.180.140.465	120.733.580.907	24.446.559.558	20,25
4.1	Cr	Ingresos fiscales	4.357.748	2.349.126	2.008.622	85,51
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	104.061.871.056	99.200.491.944	4.861.379.112	4,90
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	36.726.818.281	21.479.975.291	15.246.842.990	70,98
4.8	Cr	Otros ingresos	4.387.093.380	50.764.546	4.336.328.834	8.542,04

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	%
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	140.793.047.085	120.682.816.361	20.110.230.724	16,66
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	4.357.748	2.349.126	2.008.622	85,51

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.357.748	2.349.126	2.008.622	85,51
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	104.061.871.056	99.200.491.944	4.861.379.112	4,90
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	11.419.073.056	18.580.926.944	-7.161.853.888	-38,54
4.4.28	Cr	Otras transferencias	92.642.798.000	80.619.565.000	12.023.233.000	14,91
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.726.818.281	21.479.975.291	15.246.842.990	70,98
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	35.492.420.124	21.253.688.688	14.238.731.436	66,99
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.234.398.157	226.286.603	1.008.111.554	445,50

Corresponde a los recursos recibidos por el ANLA, por ingresos sin contraprestación provenientes del Sistema General de Regalías SPGR, las transferencias, las operaciones interinstitucionales y los otros ingresos financieros y diversos, además de los ingresos con contraprestación donde se clasifican los ingresos fiscales. Las variaciones de cada cuenta se detallan a continuación.

28.1.1 Ingresos fiscales

Corresponde a ingresos por concepto de multas y sanciones administrativas, reposición de carnet de identificación a diciembre de 2024 \$4.357.748 y a diciembre de 2023 \$2.349.126.

Para el 2024, corresponde al registro contable por \$4.357.748 con ocasión de la Resolución 000562 2024, “*Por la cual se declara el incumplimiento total, se hace efectiva la cláusula penal del contrato de prestación de servicios profesionales CPS -R-1472-2023*”.

A diciembre 2023, representa el ingreso por concepto sanciones contractuales, por valor de \$2.318.842, interpuesta mediante Resolución 02212 del 06 de diciembre 2021 “*por la cual se declara el incumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales CPS-A-9-2021 se hace imposición de cláusula penal*”, más las consignaciones por reposición de carnets \$30.284 para un total de \$2.349.126

La variación del 85,51% obedece al mayor valor resultante en la Resolución 562 de 2024 al cuantificar la sanción contractual.

28.1.2 Sistema General de Regalías

Representan ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Regalías y desagregados mediante resolución interna -ANLA- como se indicó en la nota No. 7.2, el saldo corresponde a los ingresos efectivamente recibidos con corte a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$11.419.073.056 y a 31 de diciembre de 2023 fue por \$18.580.926.944.

La variación del -38,54% obedece a que en el 2023 inicio el bienio “2023-2024” de recursos provenientes del SPGR, en tal sentido, los recursos asignados en la vigencia 2023 fueron superiores a los asignados en la vigencia 2024.

28.1.3 Transferencias

Representa los ingresos por concepto de los recursos transferidos por FONAM - Gestión General Según Resolución 005 del 02 enero de 2024 “*Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo*

al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental -FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para la vigencia 2024”, valor según Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$92.642.798.000, y a corte 31 de diciembre de 2023 es de \$80.619.565.000, la variación del 14,91% obedece al incremento en los recursos asignados.

28.1.4 Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y los cuales se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
4.7.05	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	35.492.420.124	21.253.688.688	14.238.731.436	-66,99
4.7.05.08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	633.924.816	112.186.638	521.738.178	465,06
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.319.413.612	-1.319.413.612	-100,00
4.7.05.10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	34.858.495.308	19.822.088.438	15.036.406.870	75,86

-Los fondos recibidos para funcionamiento: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con el fin de realizar los pagos de las deducciones de contratistas por conceptos de AFC y Embargos; la variación obedece a que en la vigencia 2024 se priorizó la suscripción de contratos profesionales de apoyo por la subunidad ANLA, incrementando así el número de contratistas objeto de las citadas deducciones.

-Servicio de la deuda: Corresponden a los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias por \$1.319.413.612, pago ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA”, la variación del -100% obedece a qué el giro de los recursos al Fondo de Contingencias que se realizó en la vigencia 2023, mientras que en la vigencia 2024 no se realizó giro al citado Fondo dado que, “El aporte al FCEE fue aprobado mediante el oficio No. 2-2023-020740, del 30 de abril del 2023, por valor de \$886.399.212,90, sin embargo, los recursos no fueron apropiados en la ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024”, por lo anterior no fue viable el giro de los recursos a la fiduciaria administradora”.

-Los fondos recibidos para inversión: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de financiar el fortalecimiento misional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, destinados especialmente para el pago de los honorarios de los profesionales y expertos en las labores adelantadas por la entidad, para el licenciamiento y seguimientos a programas o proyectos ambientales.

La variación del 75,86%, se origina especialmente por la mayor asignación presupuestal en la vigencia 2024 por el rubro de inversión y a su vez la suscripción y ejecución de contratos con cargo al rubro inversión, dado que, en la vigencia 2024 se financiaron gran parte de los contratos de prestación de servicios para atender el funcionamiento de la entidad con recursos ANLA-PGN, recursos apropiados desde el inicio de la vigencia 2024; mientras que en la vigencia 2023, los recursos ANLA-PGN fueron adicionados al presupuesto de la entidad a partir del mes de agosto del 2023.

Los recursos asignados para la suscripción de los contratos que se enmarcan en los siguientes objetivos generales; incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional y optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, tienen la siguiente distribución presupuestal por dependencia:

DEPENDENCIA	TOTAL, DISTRIBUIDO	PORCENTAJE
COMUNICACIONES	\$ 639.477.132	2,22%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$6.808.652.898	16,22%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$4.549.923.569	14,22%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$2.781.336.780	12,22%
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	\$4.899.612.259	13,56%
SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	\$3.454.614.828	11,11%
SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	\$10.279.848.397	30,44%
Total, asignado	\$33.413.465.863	100,00%

Para una mejor comprensión del tratamiento contable de las operaciones interinstitucionales “fondos recibidos”, es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos:

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II, dispone de los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, mediante los cuales se realiza la ejecución de la cadena presupuestal a saber, expedición de CDP y RP, obligar los compromisos, generar las órdenes de pago, gestionar las cajas menores y gestionar los ingresos.

La mayoría de las anteriores operaciones generan automáticamente una traza contable, que afecta el aplicativo contable SIIF Nación II.

Ahora bien, en las operaciones de la tesorería centralizada “Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada”, como es el caso de los fondos recibidos se debe tener de presente el siguiente procedimiento:

Contaduría General de la Nación “Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales, marco normativo para entidades de gobierno 1.1. Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada 1.1.1. Pagos”

“En el evento en que las entidades tengan definido el pago a beneficiario final por parte de la tesorería centralizada, cancelarán la obligación debitando las subcuentas y cuentas del pasivo que corresponda y acreditando la subcuenta relacionada de la cuenta 4705-FONDOS

RECIBIDOS”.

Del anterior procedimiento se deriva que los recursos del presupuesto nacional asignados a la Entidad como fondos recibidos, no se reflejan en sus estados financieros “ingreso” en una única transacción, toda vez, que se van reflejando en la medida de la ejecución de la cadena presupuestal bajo el procedimiento de las operaciones interinstitucionales.

28.1.5 Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.234.398.157	226.286.603	1.008.111.554	445,50
4.7.22.01	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO – CRUCE DE CUENTAS (compensaciones)	1.171.302.126	216.317.080	954.985.046	441,47
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	63.096.031	9.969.523	53.126.508	532,89

La variación se origina en las mayores deducciones por concepto de impuestos nacionales “retención en la fuente” realizadas en los pagos por los diferentes bienes y servicios adquiridos por la ANLA, producto en parte al incremento en los contratos suscritos y ejecutados con cargo al rubro inversión, que en la vigencia anterior eran financiados con recursos FONAM, y el incremento en la cuota de fiscalización definida mediante Resolución No. 80117-350-2024 del 24 de octubre de 2024 de Contraloría General de la República “*Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a Autoridad Nacional de licencias Ambientales ANLA*”.

28.2. Otros ingresos

Representa los ingresos agrupados en financieros “rendimientos financieros originados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales” e ingresos diversos “aprovechamiento y reintegros”.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
4.8	OTROS INGRESOS	4.387.093.380	50.764.546	4.336.328.834	8.542,04
4.8.02	Financieros	149.870.477	31.247.571	118.622.906	379.62
4.8.08	Ingresos diversos	35.643.145	19.516.975	16.126.170	82,63
4.8.30	Reversión del deterioro de valor	413.831	-	413.831	100,00
4.8.31	Reversión de provisiones	4.201.165.927	-	4.201.165.927	100,00

28.2.1 Financieros

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
4.8.02	FINANCIEROS	149.870.477	31.247.571	118.622.906	379.62
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	149.870.477	31.247.571	118.622.906	379.62

Corresponden a los rendimientos financieros generados a diciembre 2024 por \$149.870.477, generados sobre los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias por \$1.319.413.612 ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA*”, la variación del 379.62% obedece a la diferencia en el número de meses respecto de los cuales se generaron los rendimientos en cada vigencia.

28.2.2 Ingresos diversos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	35.643.145	19.516.975	16.126.170	82.63
4.8.08.27.001	APROVECHAMIENTOS	5.718.605	14.196.385	(8.477.780)	-59.72
4.8.08.63.001	REINTEGROS	29.924.540	5.320.590	24.603.950	462.43

Aprovechamientos: Corresponde a mayores valores consignados por las EPS y ARL, que conforme a la información remitida por el Grupo de Gestión Humana no son susceptible de devolución a la EPS o ARL que realizó el pago, la variación obedece los mayores valores de nómina reintegrados en la vigencia 2023.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.595.268
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	1.482.765
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1.194.716
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	752.318
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	523.964
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	81.850
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	54.783
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	32.755
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	84
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	50
1106889250	MARCELA SANCHEZ AGUILAR	50
1075652324	JESUS ANDRES RAMOS MARTINEZ	2
	TOTALES:	5.718.605

Reintegros: El saldo a diciembre 2024 de \$29.924.540 y diciembre de 2023 \$5.320.590, corresponde al reintegro de salarios y seguridad social pagados en una vigencia anterior y reintegrados en la vigencia actual, la variación obedece al incremento en el número de funcionarios a quienes se les aplico reintegro en conceptos de nómina reconocidas en el gasto de vigencias anteriores.

28.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Corresponde a la reversión del deterioro de las otras cuentas por cobrar causado en una vigencia anterior, el registro como ingreso se realiza en observancia de la dinámica contable del catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y

procedimientos contables, con corte a 31 de diciembre del 2024, la cuenta presenta un saldo de \$413.831 y con corte a 31 de diciembre de 2023 \$0.

El movimiento o reversión de deterioro a diciembre de 2024 se detalla así:

Ingresos por reversión deterioro “recaudo de cuentas por cobrar” año 2024	Incremento ingresos por actualización de deterioro año 2024	Saldo acumulado por reversión deterioro a 31 de diciembre de 2024
\$413.831	\$0	\$413.831

La variación del -100% obedece a que en la vigencia 2023, se realizó por primera vez el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar, la recuperación de deterioro representa la reversión del gasto “deterioro” causado en vigencias anteriores y calculado a partir de la probabilidad de recaudo de la cuenta por cobrar.

A continuación, se presenta el deterioro recuperado por tercero.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	295.762	-
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	40.032	-
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	25.285	-
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21.655	-
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	17.574	-
830113831	ALLIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.156	-
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	5	-
TOTALES:		403.469	-

28.2.4 Reversión de provisiones

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.201.165.927	-	4.201.165.927	100,00
4.8.31.01.001	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.201.165.927	-	4.201.165.927	100,00

Reversión de provisiones-litigios y demandas: El saldo a diciembre del 2024 de \$4.201.165.927, corresponde a la reversión de provisiones para Litigios y Demandas realizadas en contra de la entidad:

- Procesos judicial número “11001333502720170033000” por \$3.925.785.300, provisión que estableció el apoderado en el Ekogui. El 25 de octubre el apoderado registro la novedad de terminación del proceso por el fallo notificado generando la reversión de la provisión.

-Proceso judicial número “11001333400620120011500” por \$275.380.627, provisionado inicialmente teniendo en cuenta la pretensión del accionante, así como la valoración del riesgo por parte del apoderado. En el fallo definitivo el Juez, ordenó la nulidad del acto administrativo, pero no el pago del valor pretendido generando así la reversión de la provisión.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN
1	11001333502720170033000	-	3.925.785.300	- 3.925.785.300
2	11001333400620120011500	-	275.380.627	- 275.380.627
	TOTAL	-	4.201.165.927	-4.201.165.927

NOTA 29. GASTOS

Composición

Corresponde a gastos necesarios y relacionados con la operación de la entidad en los procesos de licenciamiento y seguimiento a licencias ambientales, donde se incluye además los gastos por depreciaciones de la propiedad planta y equipo, además de las amortizaciones de los intangibles y otros gastos varios como se detallan más adelante.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5	GASTOS	141.851.978.718	102.686.733.873	39.165.244.846	38,14
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	137.170.038.772	100.862.767.910	36.307.270.862	36,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.005.562.861	1.818.878.596	1.186.684.265	65,24
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.203.779	-	12.203.779	100
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	1.027.383	30.284	997.099	3.292,49
5.8	OTROS GASTOS	1.663.145.924	5.057.083	1.658.088.841	32.787,45

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Estos gastos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	137.170.038.772	100.862.767.910	36.307.270.862	36,00
5.1.01	SUELdos Y SALARIOS	38.905.860.261	34.874.793.884	4.031.066.377	11,56
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	114.421.492	144.790.525	-30.369.033	-20,97
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.624.664.676	9.474.688.926	1.149.975.750	12,14
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.231.022.400	1.968.764.000	262.258.400	13,32
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	15.516.636.722	13.515.263.668	2.001.373.054	14,81
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.686.234.184	2.316.590.136	369.644.048	15,96
5.1.11	GASTOS GENERALES	67.027.803.006	38.557.621.248	28.470.181.758	73,84
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	63.396.031	10.255.523	53.140.508	518,16

29.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios está constituida por:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.01	SUELdos Y SALARIOS	38.905.860.261	34.874.793.884	4.031.066.377	11,6
5.1.01.01.001	Sueldos	36.283.054.461	32.545.599.809	3.737.454.652	11,5
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	47.226.449	60.497.799	-13.271.350	-21,9
5.1.01.10.001	Prima técnica	1.361.631.285	1.141.146.621	220.484.664	19,3
5.1.01.19.001	Bonificaciones - corto plazo	1.190.959.859	1.101.481.370	89.478.489	8,1
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	4.833.000	15.119.828	-10.286.828	-68,0
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	18.155.207	10.948.457	7.206.750	65,8

El incremento en las variaciones de las cuentas correspondientes a sueldos y salarios obedece principalmente al aumento en la cantidad de funcionarios de la Entidad, adicionalmente el ajuste por incremento salarial que se aplicó de manera retroactiva desde enero de 2024 generó una variación en 11,6%.

(...)

El aumento en la variación de los gastos de personal obedece principalmente a que para el 31 de diciembre de 2024 la entidad contaba con 488 funcionarios y 481 funcionarios para diciembre de 2023, para el periodo 2023 se causaron al incremento del 14.62%. para el periodo 2024 se causaron de acuerdo con el incremento salarial del 10.88%, realizando la provisión de los empleos en los cargos vacantes de profesionales especializados y profesionales universitarios grado 01.

Para las horas extras la variación obedece a la actualización de los valores liquidados en el periodo comprendido a 31 de diciembre de 2024 en virtud del incremento salarial y se laboraron 3.144 horas extras y a diciembre 31 de 2023 se laboraron 4.338 horas extras.

Con respecto a la prima técnica salarial y no salarial la variación obedece al incremento salarial de 2024 y a que para el año 2024 se canceló por este concepto a 19 funcionarios en los que se incluyen 1 retiros y para la vigencia 2023 se canceló por dichos conceptos a 19 funcionarios públicos más 2 personas retiradas.

Para el auxilio de transporte a partir del mes de abril de 2023 la entidad suscribió el contrato de rutas para los servidores públicos, por lo que ya no se reconoció este valor a 12 servidores en la nómina mensual y en relación con el subsidio de alimentación la variación obedece al incremento establecido por el gobierno nacional en el periodo comprendido a 31 de diciembre de 2024 y a diciembre de 2023 y la provisión de los empleos del nivel asistencial.

(...)

29.1.2 Contribuciones imputadas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	114.421.492	144.790.525	-30.369.033	-20,97
5.1.02.01.001	Incapacidades	114.421.492	144.790.525	-30.369.033	-20,97

Corresponden al gasto por incapacidades (prestaciones económicas - auxilio de enfermedad) de los servidores públicos que le corresponde asumir a la entidad conforme a lo establecido para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas, Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”; la variación del -20,97% obedece al menor número colaboradores incapacitados a diciembre de la vigencia 2024 respecto a diciembre de la vigencia 2023, lo anterior de acuerdo con lo reportado en el formato de incapacidades destinado por

parte del Grupo de Gestión Humana donde se relacionan las incapacidades de 1 a 2 días en dichos períodos.

29.1.3 Contribuciones efectivas

Las contribuciones efectivas están constituidas por:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	10.624.664.676	9.474.688.926	1.149.975.750	12,1
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.783.977.500	1.574.245.900	209.731.600	13,3
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	3.458.156.253	3.092.718.857	365.437.396	11,8
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	501.373.900	441.469.700	59.904.200	13,6
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.881.157.023	4.366.254.469	514.902.554	11,8

El incremento en las cuentas correspondientes a las contribuciones efectivas obedece principalmente al ajuste por incremento salarial del 2024; lo anterior respecto a la vigencia 2023, incrementa los aportes y cotizaciones a seguridad social, cajas de compensación y riesgos laborales, conceptos relacionados directamente con los salarios de los funcionarios.

29.1.4 Aportes sobre la nómina

Los aportes sobre la nómina corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.04	Aportes sobre la Nomina	2.231.022.400	1.968.764.000	262.258.400	13,3
5.1.04.01.001	Aportes al ICBF	1.338.117.900	1.180.825.400	157.292.500	13,3
5.1.04.02.001	Aportes al SENA	223.346.200	197.063.600	26.282.600	13,3
5.1.04.03.001	Aportes a la ESAP	223.346.200	197.063.600	26.282.600	13,3
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	446.212.100	393.811.400	52.400.700	13,3

Las variaciones en las cuentas correspondientes a los aportes sobre la nómina, obedece principalmente al ajuste por incremento salarial del 2024; lo anterior respecto a la vigencia 2023, incrementa los aportes parafiscales, ICBF, SENA, EAP y aportes a escuelas industriales e instituciones técnicas, conceptos relacionados directamente con la nómina de personal.

29.1.5 Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.07	Prestaciones Sociales	15.516.636.722	13.515.263.668	2.001.373.054	14,8
5.1.07.01.001	Vacaciones	2.877.005.724	2.499.490.997	377.514.727	15,1
5.1.07.02.001	Cesantías	4.121.457.048	3.470.166.357	651.290.691	18,8
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	1.959.771.986	1.704.650.192	255.121.794	15,0
5.1.07.05.001	Prima de navidad	3.695.202.931	3.294.207.113	400.995.818	12,2
5.1.07.06.001	Prima de servicios	1.790.260.047	1.622.707.877	167.552.170	10,3
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	238.975.704	209.430.013	29.545.691	14,1
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	833.963.282	714.611.119	119.352.163	16,7

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo se describe en la nota 22. Beneficios a empleados.

Por otro lado, respecto a la variación en la cuenta prestaciones sociales, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos generales:

1. La principal variación obedece al incremento de salario que para la vigencia 2024 fue del 10.88%, para los conceptos de: vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación. Así mismo, el incremento en el número de funcionarios toda vez que, para diciembre de 2023 la entidad contaba con 481 funcionarios activos, de los cuales 415 ya contaban con causación y disfrute de vacaciones, mientras que para diciembre de 2024 la entidad contaba con 488 funcionarios activos, de los cuales 479 ya contaban con causación y disfrute de vacaciones.
2. La variación en el concepto de cesantías corresponde al valor del incremento salarial y los valores consolidados por prestaciones sociales por renuncias. Para diciembre de 2023 liquidó a 535 funcionarios entre activos y retirados, mientras que para diciembre de 2024 liquidó a 533 funcionarios entre activos y retirados.
3. Para la prima de navidad obedece a la actualización de los valores causados en la vigencia en virtud del incremento salarial, así como la actualización de las prestaciones sociales y pago por retiro, a diciembre de 2023 se liquidó a 523 funcionarios entre activos y retirados, mientras que para diciembre de 2024 se liquidó a 519 funcionarios entre activos y retirados.
4. La variación en los conceptos de prima de servicios obedece a la actualización de los valores causados en la vigencia en virtud del incremento salarial, así como la actualización de las prestaciones sociales y pago por retiro, a diciembre de 2023 liquido a 535 funcionarios entre activos y retirados, mientras que para diciembre de 2024 a 522 funcionarios entre activos y retirados.
5. El concepto de prima de coordinación se incrementó en el porcentaje del aumento de salario para la vigencia 2024.

29.1.6 Gastos de personal diversos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.686.234.184	2.316.590.136	369.644.048	16,0
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	2.670.789.084	2.288.365.878	382.423.206	16,7
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	15.445.100	28.224.258	-12.779.158	-45,3

Corresponde al gasto asociados al plan de bienestar y estímulos otorgado por la ANLA (auxilio de capacitación, servicio de transporte para los funcionarios de la entidad, servicio médico domiciliario, servicio de capacitación y actualización de los servidores público, etc.) la variación del 16%, obedece especialmente al número de funcionarios que accedieron al beneficio, a corte de diciembre de cada vigencia.

La cuenta contable dotación y suministro a trabajadores correspondiente a la adquisición de elementos de protección personal para los servidores públicos de la entidad presenta una disminución del -45.3%, obedece a la disminución en el valor del contrato para el suministro de la dotación para la vigencia 2024.

29.1.7 Gastos generales

Por su parte los gastos generales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.11	GASTOS GENERALES	67.027.803.006	38.557.621.248	28.470.181.756	73,84
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	441.414.895	389.756.128	51.658.767	13,25
5.1.11.14	Materiales y suministros	840.091.086	356.624.801	483.466.285	135,57
5.1.11.15	Mantenimiento	55.381.722	11.462.343	43.919.379	383,16
5.1.11.17	Servicios Públicos	692.564.364	729.164.666	-36.600.302	-5,02
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	10.744.649.999	8.415.875.812	2.328.774.186	27,67
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1.368.064.559	626.199.519	741.865.039	118,47
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	242.600	30.524.915	-30.282.315	-99,21
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	515.896.526	457.766.321	58.130.205	12,70
5.1.11.25	Seguros generales	661.434.141	621.028.818	40.405.323	6,51
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	20.443.188	33.167.157	-12.723.969	-38,36
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	559.871.945	451.243.995	108.627.950	24,07
5.1.11.59	Licencias	-	1.196.064.605	-1.196.064.605	-100,00
5.1.11.79	Honorarios	47.273.083.727	22.420.983.788	24.852.099.939	110,84
5.1.11.80	Servicios	3.853.946.254	2.817.758.380	1.036.187.873	36,77
5.1.11.90	otros gastos generales	718.000	-	718.000	100,00

Como se observa en la tabla anterior los gastos generales se incrementaron en un 73,84% en el total, el concepto más representativo a diciembre del 2024 corresponde a honorarios que refleja un incremento del 110,84% teniendo en cuenta que la entidad en la vigencia 2024 decidió financiar gran parte de los honorarios con aportes de la Nación ANLA, mientras que en la vigencia 2023 fueron financiados con recursos FONAM.

Vigilancia y seguridad: Con una variación del 13,25%, corresponde al contrato de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la ANLA y aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad, la variación obedece al incremento por ajuste de tarifas realizado en la vigencia 2024.

“Incremento por cambio de vigencia anual de acuerdo con el aumento en el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023 según lo ordenado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 2613 de 2022. - Ajuste en las tarifas mínimas correspondientes a los costos laborales y operativos a partir del 15 de julio de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1561 de 2022”, adicionalmente, para el mes de diciembre 2024 se firmó un nuevo de vigilancia que generó un mayor valor mensual a pagar en el mes de diciembre 2024, acorde al comportamiento del mercado reflejado en el proceso contractual.

Materiales y suministros: Con una variación del 135,57% registrada al cierre de la vigencia 2024, corresponde a la adquisición de luminarias “iluminación-bombillas” para la sede de la entidad, estas adquisiciones se encuentran alineadas con la Política de Ahorro y Uso Eficiente de Energía de la entidad GA-PL-01, promovida por el Sistema de Gestión Ambiental de la ANLA, la cual tiene como objetivo la optimización de los recursos físicos y la implementación de buenas prácticas ambientales. En este sentido, la compra de luminarias responde a los siguientes lineamientos establecidos en la política: 1. La adquisición de luminarias eficientes busca mejorar el uso de la energía en las instalaciones, promoviendo tecnologías que reduzcan el consumo eléctrico y minimicen el impacto ambiental. 2. La inversión en estos suministros garantiza la disponibilidad de equipos eficientes y funcionales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de eficiencia energética, 3. Evitar el consumo excesivo por fallas o intermitencias en la red. En este sentido, la variación en los gastos se enmarca en las acciones de mejoramiento de la eficiencia energética y optimización de recursos en cumplimiento con la política ambiental de la entidad.

Adicionalmente, en esta cuenta se registra la adquisición de los elementos de prevención y protección personal para los colaboradores de la ANLA, y suministros de oficina (los suministros de oficina fueron registrados en la vigencia 2023 en la cuenta contable Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones); la variación se genera en especial por la adquisición de elementos de prevención y protección personal y la compra de elementos de oficina.

Mantenimiento: Con una variación del 383,16%, corresponde al gasto por mantenimiento y revisión técnica de los vehículos de la entidad, la variación obedece a que, para la vigencia de 2023, los costos de mantenimiento para los vehículos de la entidad fueron asumidos por la ANLA a partir del mes de Julio de 2023. Para los meses anteriores de la vigencia, se realizaron actividades de mantenimiento preventivo para los 4 vehículos a gasolina Renault Duster, adquiridos mediante Orden de Compra No. 61712 - Contrato No. 1098 de 2020, a través de la garantía de servicio otorgada por el proveedor, es decir sin costo adicional para la ANLA.

Para la vigencia 2024, el contrato de mantenimiento de vehículos inició su ejecución en el mes de marzo, y al no tener ya cobertura de garantía del proveedor para el caso de los vehículos Renault Duster y BYD UAN, adquiridos en 2021, fue necesario realizar mantenimientos preventivos y correctivos desde el primer mes de ejecución.

Aunado a lo anterior, con el pasar de los años y el aumento de kilometraje de los vehículos se hacen necesarias más verificaciones y/o ajustes durante las actividades de mantenimiento, que no fueron requeridos durante las vigencias anteriores.

Finalmente, a través de la ejecución del contrato se fueron realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a necesidad de cada vehículo, con el fin de que estos se mantengan en óptimo estado y previendo futuros ajustes que puedan requerirse al finalizar la vigencia que permita afrontar.

Servicios Públicos: Con una disminución del -5,02% obedece a la variación en el gasto por concepto de conectividad e internet, debido al cambio de proveedor del servicio de conectividad; adicionalmente, reducción en el suministro del servicio de acueducto y alcantarillado.

Arrendamiento operativo: La cuenta del gasto por concepto de arrendamiento operativo, contiene al pago de arrendamiento de equipos tecnológicos como impresoras, escáner, software de nómina y el arrendamiento de la sede administrativa.

El gasto por concepto de arrendamiento refleja una variación del 27,67% al comparar el saldo a diciembre 2024 con diciembre 2023, la variación obedece a la ampliación del área arrendada en la vigencia 2024 mediante la modificación número 2 del contrato de arrendamiento 1167 de 2022.

Así mismo, la variación obedece al contrato de arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos “impresoras y scanner”, contrato contabilizado mensualmente a partir del segundo semestre de la vigencia 2023, mientras que en la vigencia 2024 el gasto se registró desde el mes de junio, influyendo así en la variación.

Viáticos y gastos de viaje: Los viáticos y gastos de viaje, corresponden a gastos asociados con las comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento, especialmente los ejecutados en cumplimiento de las labores de licenciamiento y seguimiento realizadas por los profesionales contratados para estas labores; con una variación del 118,47%, la variación obedece principalmente a: El fortalecimiento presupuestal de ANLA, que en la vigencia 2023 financió con recursos FONAM, por tal razón el gasto por concepto de viáticos se imputa por la misma línea de gasto del contrato, esto es para la vigencia 2024 recursos ANLA, reflejando así un incremento por cambio de línea de financiación.

Adicionalmente, es relevante informar que la variación o incremento en el rubro viáticos y gastos de viaje, obedece también al incremento en la base de liquidación como es: incremento salarial, incremento en los honorarios, incremento en el valor de los tiquetes, aspectos que impactan el incremento en el gasto para la vigencia 2024.

Asimismo, la variación en el número de comisiones de un período a otro corresponde principalmente a la ejecución de las funciones y actividades misionales propias para cada una de estas dependencias.

De otra parte, las comisiones con requerimiento de transporte aéreo para la vigencia 2024 fueron mayores, versus los requerimientos de transporte aéreo de las comisiones ejecutadas en la vigencia 2023 generando así un incremento en el gasto tiquete ejecutado por las fuentes de financiación SPGR y ANLA. Sea oportuno mencionar que las variaciones presentadas para los consumos de tiquetes

obedecen a diferentes variables que generan afectación directa sobre el costo de cada uno de los tiquetes expedidos; variables como, el precio y fluctuación continua del dólar que tiene incidencia directa sobre el precio de los combustibles y por ende impacta el costo de los tiquetes. Así mismo, el comportamiento propio del mercado de transporte aéreo y las crisis que se puedan presentar como las salida o entrada en operación de nuevas aerolíneas comerciales generan un impacto directo en los costos de este tipo de transporte.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: Con una variación del -99,21%, para el 2024 corresponde a la publicación de las Resoluciones ANLA (Resolución 00610 de 2024 y Resolución 1404 de 2024) para el 2023 corresponde a la publicación de las Resoluciones ANLA (Resolución 001758, modificación Resolución 1140 de 2022 y Resolución ANLA 1566) más el suministro de los elementos de papelería y artículos de oficina para atender las necesidades de las diferentes dependencias de la ANLA en la vigencia 2023 (los suministros de oficina en atención a los elementos adquiridos, fueron registrados en la vigencia 2024 en la cuenta contable materiales y suministros); la variación obedece al cambio de cuenta contable en el registro del suministro de los artículos de oficina.

Comunicaciones y transporte: Con una variación del 12,70%, corresponde al servicio de transporte terrestre especial en el territorio nacional, postales nacionales “servicio postal de correo y sus accesorios” y gestión de seguridad electrónica “servicio de certificación digital para apoyo de los procesos de publicidad de los actos administrativos emitidos por la ANLA”.

Respecto al gasto por servicio de transporte, la variación “Servicio de transporte -ANLA-” y “Servicio de transporte -SPGR-”, obedece especialmente al incremento en la demanda del servicio de transporte, asociado al incremento de las visitas que realizan los profesionales de la entidad a los diferentes proyectos objeto de licenciamiento o seguimiento ambiental y que demandan el servicio de transporte.

Adicionalmente, otra variable que generó la variación obedece a la fecha de inicio del contrato de transporte, que para la vigencia 2023 fue el mes de abril de 2023 y para la vigencia 2024 el mes de febrero 2024, generando así la variación al comparar el saldo acumulado a diciembre 2024 respecto el saldo acumulado a diciembre 2023.

Seguros generales: Con una variación del 6,51%, corresponde a la adquisición de pólizas todo riesgo y seguros para los vehículos de la entidad.

Ahora bien, es relevante informar el cambio de políticas contable realizado por parte de la CGN con aplicación a partir de enero 2024, relacionada con las pólizas de seguro con cobertura menor a 12 meses Resolución No. 417 de octubre 2023 de la CGN; por lo tanto, las pólizas de seguro que no cumplen la condición de ser mayor a 12 meses se contabilizan directamente al gasto, y no como activo amortizable como se contabilizaban hasta la vigencia 2023.

Combustibles y lubricantes: Con una variación del -38,36%, corresponde al suministro de combustible y lubricantes para los vehículos de la entidad, la variación obedece al número de meses de contrato para el suministro de combustible en cada vigencia, la ejecución del contrato en la vigencia 2023 inicia en el mes de enero, mientras que para 2024, inicia en el mes de febrero; durante este periodo fue priorizada la movilidad a través de los 2 vehículos eléctricos, priorizando aquellas actividades de transporte a lo estrictamente necesario y teniendo en cuenta la programación de descansos compensados y/o periodos de vacaciones de los directivos de la ANLA.

Adicionalmente, en la ejecución del contrato se refleja un menor consumo de combustible en el año 2024 (1.351 galones), respecto al 2023 (1.787 galones).

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Con una variación del 24,07%, corresponde especialmente al servicio de aseo de la entidad “servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la entidad”; el aumento en los valores está asociado a los siguientes factores:

1. La variación relacionada al incremento del SMMLV, y los incrementos a los que hace relación el acuerdo marco de precios para el servicio de aseo y cafetería, relacionados al costo de los insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio.
2. Durante la vigencia 2023, se realizó la ejecución de 2 contratos de aseo y cafetería: el 1088-2020 hasta mayo 19 de 2023 y el 1196-2023, de 20 de mayo hasta 28 de febrero de 2024; mientras que en el 2024 se firmaron 3 contratos de aseo y cafetería: el ya mencionado 1196-2023, hasta febrero, el 1156 de 2024, de marzo a agosto y el 1317-2024, que se encuentra en ejecución a la fecha. Cada uno de estos contratos tiene unas características específicas relacionadas a precios de cada proceso, por lo que esto contribuye también a la variación de los costos entre vigencias.
3. Si bien con la ampliación de las zonas de tomadas en arriendo por la ANLA, desde el mes de abril de 2024 no se requirió aumentar la cantidad del personal operativo, sí fue necesario realizar la nivelación de todo el grupo a la modalidad de tiempo completo, dado que en la ejecución del Contrato No. 1196 de 2023 / Orden de Compra No. 109693, se requirió una (1) persona a medio tiempo (destinada al cumplimiento de sus labores en la bodega del archivo. Sin embargo, de acuerdo con el planteamiento de nuevas necesidades por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Documental quien ejerce la supervisión del Contrato de Arrendamiento No. 1169 de 2022 correspondiente a la bodega del archivo, se considera procedente disponer de una operaria en tiempo completo en dichas instalaciones, con el fin de asegurar la frecuencia de la limpieza, aseo y desinfección de la zona de almacenaje durante la jornada hábil.

Licencias: Con una variación del -100%, para la vigencia 2023 representa las adquisiciones de intangibles catalogados como licencias que en atención al manual de políticas y procedimientos contables de ANLA, deben contabilizarse directamente al gasto dado su costo individual o período de

servicio “igual o inferior a 12 meses”, la variación obedece a que en el 2024 no se realizaron compras de licencias iguales o inferiores a 12 meses.

Honorarios: Con una variación de 110,84%, refleja los pagos por concepto servicios profesionales a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad y el funcionamiento, financiados con recursos ANLA-PGN y del sistema general de regalías “bienio 2023 – 2024”.

La variación obedece principalmente a: El fortalecimiento presupuestal de ANLA, que en la vigencia 2023 financió con recursos FONAM, y para la vigencia 2024 con recursos ANLA, reflejando así un incremento por cambio de línea de financiación de los recursos asignados para la suscripción de los contratos especialmente en los grupos misionales en aproximadamente del 70% que se enmarcan en los siguientes objetivos generales; incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional y optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.

Adicionalmente; la variación en el concepto honorarios personas naturales -SPGR-, obedece a que en la vigencia 2023 el periodo de ejecución de los contratos financiados con el sistema general de regalías SPGR “bienio 2023 – 2024”; inició su ejecución en el mes de abril y para la vigencia 2024 desde el mes de enero 2024; reflejando así una variación en las vigencias objeto de comparación.

Servicios: Los gastos por concepto de servicios corresponden a servicios técnicos y de apoyo a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad, amparados con recursos ANLA-PGN y recursos del sistema general de regalías “bienio 2023 – 2024”, adicionalmente, en especial los contratos con personas jurídicas “EMERMEDICA SA -Servicio de área protegida para los colaboradores, y EVALUA SALUD IPS SAS”.

El gasto en contratos de servicios técnicos o de apoyo a la gestión ha aumentado en términos de ANLA; este incremento obedece principalmente a: El fortalecimiento presupuestal de ANLA, que en la vigencia 2023 financió con recursos FONAM, y para la vigencia 2024 con recursos ANLA, reflejando así un incremento por cambio de línea de financiación de los recursos asignados para la suscripción de los contratos especialmente en los grupos misionales en aproximadamente del 70% que se enmarcan en los siguientes objetivos generales; incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional y optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.

Por su parte, la variación más representativa (-100%) en el gasto por servicios la genera el pago realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, para el proceso de selección o concurso público de méritos de la entidad, Resolución ANLA 001395 del 30 de Junio de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto del proceso de selección para proveer vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA*”.

Otros gastos generales: Corresponde a los pagos efectuados a la ARL positiva, de los contratistas con riesgo 5, con un saldo a diciembre de 2024 de \$718.000; a diciembre del 2023 no se ejecutó gasto por este concepto por tal razón el aumento del 100%.

29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas

La cuenta impuestos contribuciones y tasas, se detalla en la siguiente tabla.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	63.396.031	10.255.523	53.140.508	518,16%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	63.096.031	9.969.523	53.126.508	532,89%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	300.000	286.000	14.000	4,90%

Corresponde a la cuota de fiscalización definida mediante Resolución No. 80117-350-2024 del 24 de octubre de 2024 de Contraloría General de la República “*Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a Autoridad Nacional de licencias Ambientales ANLA*” y la variación al incremento de esta cuota.

Adicionalmente, Corresponde al pago del impuesto para el vehículo Mazda con placa PFM798, la variación del 4,90%, obedece al incremento para el año 2024.

29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.3	GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.005.562.861	1.818.878.596	1.186.684.267	65,24
	DETERIORO	2.359.282	11.147.531	-8.788.249	-78,84
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.359.282	11.147.531	-8.788.249	-78,84
	DEPRECIACIÓN	1.017.427.438	211.577.605	805.849.833	380,88
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.017.427.438	211.577.605	805.849.833	380,88
	AMORTIZACIÓN	1.702.845.875	87.140.406	1.615.705.469	1854,14
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.702.845.875	87.140.406	1.615.705.469	1854,14
	PROVISIÓN	282.930.266	1.509.013.053	-1.226.082.787	-81,25
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	282.930.266	1.509.013.053	-1.226.082.787	-81,25

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
	DETERIORO	2.359.282	11.147.531	11.147.531	-78,84%
5.3.47.14	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	8.342.068	8.342.068	-100,00%
5.3.47.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.359.282	2.805.463	2.805.463	-15,90%

El deterioro causado al cierre de la vigencia 2024, corresponde al registro de actualización del deterioro realizado en cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno y del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, deterioro calculado conforme a la metodología adoptada por la ANLA.

*“Cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- calculará el deterioro descontando a valor presente la cartera con evidencia objetiva de deterioro con tasa de TES, y las estimaciones realizadas por el profesional a cargo del Grupo de Gestión Humana (incapacidades) y el Grupo de Cobro Coactivo (Sanciones). Esta tasa se encuentra publicada en la página del Banco de la República, en estadísticas, TES, y se selecciona **tasa cero cupones pesos** y será tomada con todos los decimales.*

El deterioro se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez al cierre de cada vigencia así:

- *Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.*
- *Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.*
- *Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.*
- *Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:*
 - *Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.*
 - *Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.*
- *La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:*
 - *Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año*

- *Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años*
- *Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”*

La tasa utilizada para el cálculo del deterioro con corte 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo publicado en el link “<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tes>” del Banco de la República en “Tasas TES cero cupones” correspondió a:

Equivalencia	Tasa TES al cierre/vigencia
<90 días	-
≥90 días y ≤1 año	9,39233018811587
>1 y ≤5 años	11,0900440984501
>5 año	12,4329617420409

La variación del -78,84%, obedece a que en la vigencia 2024 no se registró deterioro sobre la cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, ya que fue deteriorada al 100% en la vigencia 2023.

29.2.2. Depreciación:

La entidad realiza el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos conforme al manual de políticas y procedimientos contables.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.017.427.438	211.577.605	805.849.833	380.88%
5.3.60.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	3.850.874	3.840.353	10.521	0,27%
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	47.193.856	12.736.301	34.457.555	270,55%
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	215.148	21.747	193.401	889,32%
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	901.059.278	69.101.647	831.957.631	1.203,96%
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	58.142.663	60.159.029	-2.016.366	-3,35%
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-	546.273	-546.273	-100,00%
5.3.60.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	111.427	54.915.626	-54.804.199	-99,80%
5.3.60.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6.854.192	10.256.630	-3.402.438	-33,17%

La variación del 380,88% en la depreciación de propiedad planta y equipo, obedece al mayor número de bienes sometidos a depreciación en la vigencia de 2024, teniendo en cuenta que la alícuota de depreciación para los nuevos bienes adquiridos en el segundo semestre de 2023, se causó únicamente para el último semestre, mientras que para la vigencia 2024 se causó el año completo, generando así un incremento al comparar el saldo al cierre 2023 con 2024.

29.2.3. Amortización:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.702.845.875	87.140.406	1.615.705.469	1.854,14%
5.3.66.05	LICENCIAS	145.286.614	3.644.429	141.642.185	3.886,54%
5.3.66.06	SOFTWARES	1.557.559.261	83.495.978	1.474.063.284	1.765,43%

Las amortizaciones de los intangibles causada en a vigencia 2024 y 2023, se realizó conforme al marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA, la variación obedece a la adquisición de equipos objeto de amortización durante la vigencia 2024 y en el segundo semestre de la vigencia 2023.

29.2.4. Provisión litigios o demandas:

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN	%
	PROVISIÓN	282.930.266	1.509.013.053	-1.226.082.787	-81,25%
5.3.68	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	282.930.266	1.509.013.053	-1.226.082.787	-81,25%

La disminución de \$-1.226.082.787 se origina en la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, así como en la disminución de la cantidad de procesos objeto de provisión contable.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales

Finalmente, es importante resaltar que el Ekogui realiza de manera automática los cálculos asociados a la provisión contable y cuentas de orden, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA.

A continuación, se detallan los procesos nuevos y antiguos que presentaron un incremento en la provisión para contingencias litigios o demandas, producto de la aplicación de la metodología descrita anteriormente.

A diciembre 2024.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN
1	25000234200020170542700	4.914.198.057	4.755.044.688	159.153.369
2	25000234200020190082500	377.959.937	374.755.501	3.204.436
3	11001333603220150020200	296.695.572	274.522.474	22.173.098
4	0500133302320240012900	97.306.006	-	97.306.006
5	11001334104520220011200	39.337.450	38.244.093	1.093.357
	TOTAL	5.725.497.022	5.442.566.756	282.930.266

A diciembre 2023.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACIÓN
1	25000234200020170542700	4.755.044.688	4.292.627.846	462.416.842
2	11001333502720170033000	3.925.785.300	3.547.364.730	378.420.570
3	25000234200020190082500	374.755.501	-	374.755.501
4	11001333400620120011500	275.380.627	-	275.380.627

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VARIACIÓN
5	11001333603220150020200	274.522.474	257.351.339	17.171.135
6	11001334104520220011200	38.244.093	37.375.715	868.378
	TOTAL	9.643.732.683	8.134.719.630	1.509.013.053

29.2. Transferencias y subvenciones

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION	%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.203.779	-	12.203.779	100
5.4.2.3	OTRAS TRANSFERENCIAS	12.203.779	-	12.203.779	100

Representa el registro contable del valor neto en libro del vehículo (automóvil Mazda 3LXHM7 modelo 2009), devuelto a la Sociedad de Activos Especiales SAE mediante Resolución 361 de 2024 expedida por la SAE, dado que la tenencia por la ANLA obedecía al comodato celebrado con la Dirección Nacional de Estupeficientes, la variación obedece a que en la vigencia 2023 no se realizó hecho económico alguno por este concepto.

29.3. Gastos operaciones interinstitucional

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION	%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.027.383	30.284	997.099	3.292,49
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		30.284	-30.284	-100
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.027.383	-	1.027.383	100

Representa la devolución de saldos a favor en el pago de la tarifa fiscal de la vigencia 2023, devolución registrada en el 2024 por \$1.027.383, durante el 2023 no se realizó operaciones interinstitucional por este concepto; y para el 2023, corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos por concepto de credenciales o carnets, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Tasas, según directriz del Ministerio de Hacienda cuya contrapartida corresponde a esta cuenta de gasto (5720 operaciones de enlace), durante la vigencia 2024 no se ha recibido recursos por este concepto.

29.4. Otros gastos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION	%
5.8	OTROS GASTOS	1.663.145.924	5.057.083	1.658.088.841	32.787,46
5.8.04	FINANCIEROS	441.612	167.298	274.314	163,97
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.662.704.312	4.889.785	1.657.814.527	33.903,63

El valor de \$441.612, corresponde al registro del valor de la depuración de cuentas por cobrar “incapacidades” en virtud del acto administrativo expedido durante el período de cierre contable, Resolución -ANLA- No. 002935 del 27 de diciembre de 2024 “Por la cual se depura una cartera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales por ser de imposible recaudo”; y para la vigencia 2023 el

saldo de \$167.298, corresponde al registro de la depuración de cuentas por cobrar “incapacidades” en virtud de la Resolución -ANLA- No. 000154 del 05 de febrero de 2024 “*Por la cual se depura una cartera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales por ser de imposible recaudo*” expedida durante el periodo de cierre contable de la vigencia 2023.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION	%
5.8.04	FINANCIEROS	441.612	167.298	274.314	163,97
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	441.612	167.298	274.314	163,97

Con respecto a los gastos diversos, la variación del 33.903,63% corresponde a que se realizó la baja de bienes tangibles e intangibles con valor neto en libros de \$1.662.704.312, Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024, “*Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final*”, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024 “*Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024*”, y para la vigencia 2023 corresponde al registro contable “valor neto en libros” \$4.889.785 por la baja de bienes realizada mediante Resolución 00504 del 09 de marzo de 2023, “*Por la cual se ordena la baja de bienes muebles del inventario de la ANLA y la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado*”.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION	%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.662.704.312	4.889.785	1.657.814.527	33.903,63
5.8.90.19.008	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	4.889.785	-4.889.785	-100,00
5.8.90.19.021	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.662.704.312	-	1.662.704.312	100,00

A continuación, se relaciona el grupo de los intangibles afectados con la baja realizada en la vigencia 2024 y que generaron el registro contable por la pérdida por baja en cuenta de activos no financieros, como se presentó en la resolución de bajas sin el redondeo de cifras.

No.	GRUPO	CANTIDAD	COSTO HISTORICO	AMORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
5	LICENCIAS	1.135	2,106,832,235.19	774,375,154.05	1,332,457,081.14
6	SOFTWARE	5	263,065,659.77	164,996,396.25	98,069,263.52
7	DERECHOS	53	1,148,995,684.48	916,817,717.42	232,177,967.06
	TOTAL	1.193	3.518.893.579,44	1.856.189.267,72	1.662.704.311.72

Tabla No 2 de la Resolución 001963 de 2024. (Ítems 5 al 7, bienes intangibles dados de baja)